

Mociones y acuerdos

VI CONGRESO

CCP

MOCION SOBRE TACTICA DEL MOVIMIENTO CAMPESINO

El VI Congreso de la Confederación Campesina del Perú

CONSIDERANDO QUE:

1. Los campesinos, al igual que los trabajadores de la ciudad y todo el pueblo peruano estamos enfrentados con la política económica, represiva y antidemocrática del Gobierno de Acción Popular y del Partido Popular Cristiano. Parte de esta nefasta y anti-popular acción de gobierno es su política agraria y el Decreto Legislativo No. 02.
2. Sufrimos una de las crisis económicas más agudas de nuestra vida. El costo de vida aumenta día a día. En 1982, los precios de los artículos de primera necesidad se duplicarán. El desempleo aumenta. La política económica del gobierno golpea duramente a la industria nacional. El Estado reduce las obras públicas, los servicios de salud, educación, vivienda, agua, luz y desagüe son cada vez más caros. Las regiones del interior del país se encuentran en el abandono. Miles de peruanos migran a diferentes lugares del país para subsistir.

El pueblo sufre. Grandes empresas petroleras, mineras, comerciales y de la banca han obtenido importantísimas reducciones de impuestos. Ricos yacimientos petroleros y recursos forestales van a parar a manos extranjeras. Y más de la mitad del Presupuesto Nacional se dedica a pagar la deuda con bancos extranjeros o a gastos militares en lugar de aliviar los problemas del pueblo y del país. Un puñado de ricas familias y poderosas empresas se enriquecen gracias a privilegios que les da el Gobierno, mientras afirma, ese mismo régimen, que no tiene plata para hacer las obras que el pueblo peruano necesita para abaratar los precios de los artículos de primera necesidad o subsidiar los productos campesinos.

En el campo la situación es más grave aún. 64 de cada 100 campesinos no tienen ni trabajo estable ni tierras suficientes. La producción agropecuaria tiende al estancamiento y en lugar de aumentar la tierra agrícola, cada año se pierden 200 mil hectáreas por efecto de la erosión y del negocio de los urbanizadores. De cada 100 soles generados en el campo, 79 terminan en manos de los proveedores urbanos. De un millón 500 mil unidades agropecuarias, sólo 130 mil reciben crédito y los intereses del mismo llegan hasta el 54%. Los costos de los fertilizantes han pasado de 16 mil soles la tonelada en 1978 a 169 mil soles en 1982. El costo de vida en el campo es cada vez más alto y los ingresos del campesino son cada vez menores, puesto que los precios de los productos industriales aumentan mucho más rápidamente que los de los productores campesinos.

El Gobierno ha concentrado en los mecanismos de la producción sus principales armas contra el campesinado. Se niega ha aplicar precios de refugio y garantía para productos de consumo popular como la papa, el maíz, los cereales y la carne, lo que permitiría a los productores una ganancia razonable sin encarecer los precios al consumidor. Más bien, el Gobierno ha dejado que monopolios privados y comerciales inescrupulosos fijen los precios que estén muchas veces por debajo del costo de producción para los productores mientras a los consumidores les fijan precios artificialmente altos.

3. La política agraria del Gobierno beneficia a empresas extranjeras imperialistas y a grandes empresas privadas:
 - a. Los aranceles, o impuestos a los productos importados extranjeros, se manejan en beneficio de grandes empresas, al reducirles los aranceles que deben pagar, afectando a productores nacionales. La Perulac y la Nestlé han visto reducidos los aranceles que pagan por la leche en polvo que importan, perjudicando a lecheros nacionales. Igual sucede con el maíz sorgo, el trigo, la carne y los cereales.
En cambio, se elevan los impuestos para los fertilizantes e insumos de uso agrícola, perjudicando a los productores.
 - b. Aplicando el D.L. No. 02 se entregan bosques, pastos y tierras agrícolas a grandes empresas privadas y extranjeras como viene ocurriendo en nuestra amazonia por 20 años como los casos del grupo Romero, Lever Pecocho, la familia Tizón, etc. Hasta ahora se han dado 3 millones de hectáreas en la Selva.
 - c. Poderosas empresas privadas acaparan la comercialización de determinados productos, mediante favores de funcionarios del Ministerio de Agricultura. Tal es el caso del café don de a través de la eliminación de ENCI y de los productores en la comercialización internacional, se permite que las empresas monopolísticas, Nestlé, Tealdo y Lanfranco; fijen cuotas arbitrarias y asfixien a los productores. Igual sucede con los productores de algodón en beneficio de la Fabril y el grupo Romero. En maíz y harinas se beneficia a PURINA (Rochefeller), Nicolini, Santa Rosa, Cogerno y en lanas a Sarfaty y Michel.
Así, la producción agrícola no es rentable, sino la comercialización, salvo contadas excepciones.
4. El problema de la tierra toma nueva forma con el gobierno actual. La lucha por "la tierra para quien la trabaja" sigue vigente por cuanto:

- a. El Gobierno ha abierto, a través de la Ley de Promoción y Desarrollo Agrario (D.L. 02), nuevas formas de despojo de tierras a las Empresas Campesinas a través del Banco Agrario. Se permite que estas tierras puedan ser sujeto de prenda e hipoteca para obtener créditos agrícolas. Al no poder cancelar los deudos por los altos intereses y los bajos precios de los productos, el Banco tomará control de la tierra y la pondrá en remate.
 - b. El Gobierno pretende quebrar muchos empresas asociativas del campo y redistribuir las tierras a gamonales y capitalistas agrarios.
Algunas de las empresas asociativas son eficaces y si quiebran es producto de la política gubernamental. Otras son empresas ineficaces, en las que una casta de burócratas dilapidó los bienes y las riquezas, empujó las tierras y puso a las empresas casi en banca rota. Pero en estos casos el Gobierno no se orienta a repartir esas tierras entre los trabajadores de las empresas y las comunidades campesinas, sino a beneficiar con esas tierras a gamonales y capitalistas agrarios.
 - c. El Gobierno favorece el retorno directo de capitalistas agrarios y gamonales a tierras que fueron afectadas por Reforma Agraria, anulando adjudicaciones o permitiendo acciones abusivas y violentas con que gamonales recuperan las tierras que perdieron.
 - d. El Gobierno controla, a través de la Dirección General de Reforma Agraria, cerca de 1 millón de hectáreas de tierras agrícolas y está quitando tierras a campesinos y colonos de Caja de Selva a través de reversiones. Estas se pondrán a remate en beneficio de burgueses agrarios y nuevos terratenientes. Así mismo, el Gobierno viene caducando los títulos de propiedad y contratos de adjudicación de campesinos para reverter a las clases dominantes.
5. La política controlista del régimen balandista mantiene en el abandono a la gran mayoría de Departamentos del interior del país y, por lo tanto, al campo. La mal llamada política de austeridad y el pacto con el Fondo Monetario Internacional significan una creciente reducción en los gastos de educación, salud, vivienda, etc., y en las obras públicas: irrigaciones, carreteras, almacenes, etc. se dejan de construir, se paralizan o disminuyen su ritmo de desarrollo. Lo mismo ocurre con Hospitales, Centros Educativos y servicios básicos. Así, la austeridad es para los más pobres mientras que para los ricos hay disminuciones de impuestos, negociada y beneficias al por mayor. En muchos casos los Municipios y Corporaciones de Desarrollo reciben minúsculos presupuestos y encima

se margina de participar en ellos a los campesinos y sus representantes, con lo cual, se les deja de lado en la toma de decisiones referentes al uso de esos limitados presupuestos.

6. Esta política económica y la agraria, sólo puede ser aplicada a través de la represión y del creciente recorte de los derechos del pueblo peruano.

De allí que el Gobierno persiga a los dirigentes populares, valiéndose del Decreto Legislativo No. 046 (Ley Anti-terrorista); de los traslados arbitrarios; de la utilización de la tortura y la detención arbitraria.

Los reclamos son muchas veces respondidos con la violencia policial, como ha ocurrido en los zanos de Juan Guerra y Tabalosos del Departamento de San Martín, donde 5 campesinos fueron asesinados cuando los productores de maíz demandaban un justo aumento de precio. En Cusco han sido muertos en movilizaciones campesinas la dirigente de la FARTAC Teribia Flores de Cutipa y otros compañeros. En Ayacucho, fue victimado en su propia casa, el campesino Reymundo Mitma. Como ellos, otros han sido muertos, heridos, torturados o arbitrariamente arrestados. Se ha llegado al extremo de fusilar a 3 enfermos del Hospital de Ayacucho. Mujeres campesinas, incluyendo menores de edad, como Georgina Gamboa, han sido violadas impunemente en los llamados "operativos anti-terroristas". La acusación de terrorismo se ha utilizado en beneficio de gamonales o empresas urbanizadoras, para perseguir dirigentes y desarticular la organización comunal, como en los casos de las Provincias altas del Cusco, Andahuaylas, Ayacucho o la Comunidad de Jicamarca en el departamento de Lima.

Alcaldes y Concejales de la oposición (como los de Carmen Alto y Huente en Ayacucho; Lamas, en San Martín; Carabayllo en Lima, etc.) han sido abusivamente detenidos. Y el Gobierno ha anunciado su intención de volver a imponer la pena de muerte.

La arbitrariedad como forma de gobierno y la concentración de poder en manos del Ejecutivo, su Consejo de Ministros y la mayoría parlamentaria se dan la mano con una corrupción pocas veces vista en la historia del país. El Parlamento ve reducidas sus funciones a mínima expresión, el Ejecutivo concentra la función de dar leyes a través de Decretos, y los reclamos de la izquierda y la oposición no son siquiera escuchados, haciéndose indispensable la acción directa del movimiento de masas para obtener siquiera soluciones mínimas y parciales.

Se dan leyes especiales que permiten la persecución a la oposición y que recortan sus derechos políticos. Tal es el caso del Decreto Legislativo No. 046 sobre "terrorismo", el Decreto Supremo en el que se ordena arbitrariamente el traslado de presos políticos y sindicales a la cárcel de El Frontón, etc. Así mismo, el Gobierno

viene controlando el Poder Judicial y echando a los jueces que no se someten.

7. Los partidos de gobierno, Acción Popular y el Partido Popular Cristiano, son responsables de la grave situación del país. En su seno se vienen dando importantes enfrentamientos y graves manifestaciones de corrupción con evidentes vínculos con el narcotráfico. En el caso del Partido Popular Cristiano (PPC) han renunciado varios sectores, denunciando el entreguismo y la corrupción. En Acción Popular también se han producido renunciaciones de Diputados y se libra una lucha entre los "ulloistas" y los "alvistas", para repartirse el poder y definir la candidatura de 1985. Un grupo de Diputados provincianos de Acción Popular, también están enfrentados tíbiamente a la política del gobierno actual que tiene abandonadas sus provincias.

Todos estos hechos son producto del creciente desprestigio del Gobierno y de la pérdida del apoyo electoral que obtuvo en 1980.

8. El pueblo peruano ha venido luchando contra la política económica en las crecientes medidas represivas y antidemocráticas del gobierno. La ilusión inicial que algunos sectores tuvieron en los ofrecimientos del balaudismo se han ido desvaneciendo. Los huelgas han ido en aumento pasando de 758 en 1980, con la participación de 481 mil trabajadores, a 871 en 1981 que involucraron a 645 mil trabajadores.

En el campo las manifestaciones de protesta y lucha han aumentado. A la lucha de los campesinos pobres y los comuneros por la tierra y por mejores condiciones de vida, se han sumado los pequeños propietarios agrupados en Comités de Productores y Cooperativas de Producción, bases de Federaciones Campesinas, impulsando a la lucha a los Comités de Productores de Algodón, Maíz, Carne, Arroz, Papa y Trigo para protestar a través de diferentes formas de lucha que han ido desde los pronunciamientos públicos y los mítines hasta los paros y los bloqueos de carreteras. FENCO-CAFE y la Federación Nacional de Productores de Coca han enfrentado también los abusos gubernamentales y hasta medianos propietarios ganaderos agrupados en los FONGALES enfrentaron abiertamente a los Ministros de Agricultura y Economía. Así, el Ministerio de Agricultura ha ido de fracaso en fracaso en su pretensión de utilizar a los productores, a través de la ONA y el FAR, y colocarlos detrás de la política gubernamental. Sin embargo, la dirección impuesto por medianos propietarios ha permitido algunos logros al Gobierno como desarticular el Frente Unitario de Defensa del Agro Nacional apuntando a la CENECAM.

También se han dado manifestaciones combativas de colonos y de Comunidades Nativas ante la política expoliadora de los recursos selváticos que viene implementando el Gobierno actual en beneficio de intereses extranjeros.

9. La lucha a nivel del campo ha aumentado pero no se ha centralizado adecuadamente. La fuerza del movimiento agrario ha logrado arrancar algunas reivindicaciones parciales al Gobierno, pero no ha logrado imponer cambios fundamentales en la política gubernamental.

Es imprescindible desarrollar a niveles superiores la unificación clasista de los explotados y los pobres del campo: los campesinos sin tierra, los comuneros, los obreros agrícolas y los proletarios cooperativistas, así como los trabajadores eventuales. La principal expresión de esta fuerza es la Confederación Campesina del Perú, pero también hay sectores agrupados en la CNA y en otras organizaciones de menos envergadura. Se han dado pasos importantes de avance clasista con la formación de nuevas Federaciones Provinciales y Distritales de la CCP y en los casos de la nueva Dirección de la Federación de Trabajadores Azucareros y en FENCOCAFE.

Es fundamental fortalecer y mejorar la organización de la CCP y persistir en la unidad campesina en contra de las maniobras de quienes se niegan a llevarla a la práctica y pretenden mantener diferenciadas a las organizaciones agrarias. La CCP debe persistir en la lucha por la unidad llamando a las bases de la CNA exigiendo pasos unitarios de su dirección y denunciando su práctica anti-unitaria. La afiliación de la FASMA y la FENDEPCO a la CCP así como la existencia de la Federación Unica de Campesinos de Margos muestran la corrección de estas posiciones.

El movimiento agrario, sin embargo, es más amplio que el de los sectores clasistas. Por ello, estos deben buscar desarrollar formas de unidad y de lucha conjunta con otros sectores del campo, como son sectores del sistema cooperativo, los pequeños y medianos propietarios privados que están dispuestos a enfrentar la política gubernamental y que no están comprometidos con formas gremialistas de explotación del campesinado. Es importante reactivar el Frente Unico de Defensa del Agro Nacional (FUDAN), a la vez que integrar a las organizaciones campesinas a la lucha que libren las diversas regiones del país contra el centralismo gubernamental.

10. La oposición popular al gobierno, si bien se ha ampliado, no se ha centralizado suficientemente en el terreno sindical.

Hay que destacar que no se ha logrado unificar orgánicamente las fuerzas del campesinado con el movimiento obrero y urbano. A pesar de la solicitud de la Confederación Campesina del Perú de afiliarse a la Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP), esta afiliación no ha sido aceptada y no se ha producido. La Dirección mayoritaria de la CGTP insiste en mantener como organización campesina nacional una pequeña y burocrática institución llamada CGCP, expresando una posición divisionista. Es importante persistir en esta lucha.

Las principales fuerzas clasistas más consecuentes tampoco han logrado mantener la coordinación que significó el Comando Unitario de Lucha y los Comités Coordinadores que convocaron a los más importantes paros nacionales. Hay aquí también un error de sectarismo a superar.

Finalmente, si bien las Centrales Sindicales del país han logrado mantener un nivel de coordinación y han presentado al Gobierno un pliego conjunto, no se ha mantenido este nivel de coordinación ni ha desarrollado en formas prácticas de combate al gobierno y sus políticas.

La política hegemónica de la mayoría de la Dirección de la CGTP está a la base del aislamiento de esta Central de otros sectores clasistas. Es también esta la razón por la que la CGTP ha lanzado medidas de lucha aisladas que han recibido escaso respaldo y han contribuido a debilitar su peso. Indudablemente, a ello se suman errores en la conducción de luchas por parte de la referida Dirección de la CGTP y errores de sectarismo y falta de persistencia de los sectores clasistas más consecuentes que se encuentran dentro y fuera de la CGTP.

11. En el campo político la oposición al Gobierno no ha logrado vertebrar un amplio movimiento de masas a nivel nacional. Los pesos más importantes se han dado en la lucha regional, con los Frentes de Defensa y los Cebildos Abiertos, donde se ha plasmado una unidad de acción práctica de casi todas las fuerzas de la oposición.

El partido oprimista de larga y sinuosa trayectoria pro-imperialista, ha sufrido una ruptura. Tras Andrés Townsend se han ido los sectores más pro-norteamericanos y reaccionarios. Tras Armando Villanueva una coalición de sectores social-demócratas, medianamente reformistas, junto con sectores profundamente anti-comunistas como los que lidera Jorge Idiaquez. El Apra viene sufriendo una crisis orgánica y programática, aunque pretenda capitalizar algunas acciones de oposición al régimen. Su inconsecuencia es evidente a través de la historia y no constituye una alternativa para las demandas populares. Menos aún, cuando comienza a coquetear con los mandos militares en estos momentos críticos.

La Izquierda Unida, frente de organizaciones políticas y populares ha constituido una fuerza importante en el país y existe expectativa popular en relación a sus posibilidades. Sin embargo, tampoco ha respondido a la altura de las circunstancias y no ha logrado desarrollar un vasto movimiento popular y centralizado tras una alternativa política al régimen actual. Su potencial no ha sido correctamente desarrollado, en parte por sectarismo y espíritu de grupos que deben ser superados, y por otra parte por la falta de decisión de los sectores que la han conducido a enfrenar al gobierno con firmeza y sin quedarse en los estrechos límites de lo que permite la restringida y tutelada democracia parlamentaria actual. Estos retos deberán ser superados mediante alternativas de programa, de planes de lucha y de organización que Izquierda Unida deberá desarrollar.

Finalmente, en esta situación económica y política han surgido pequeños sectores que se han lanzado al desarrollo de acciones armadas que, aisladas del movimiento de masas, y sin partir de su desarrollo, han pretendido canalizar infructuosamente la protesta popular ante el Gobierno. Más aún, el desarrollo de varias de estas acciones ha sido utilizado por el Gobierno para justificar la persecución contra dirigentes sindicales y políticos populares, y para avalar la suspensión de garantías, la persecución masiva en diversas regiones del país y el intento de reimplantar la pena de muerte.

12. Las condiciones actuales determinan que el pueblo está aún en un período en el que es necesario desarrollar la acumulación de fuerzas sindicales y políticas para poder encarar la solución de sus problemas de fondo, conquistando un poder popular que haga posible la eliminación de la dominación imperialista y de los grandes capitalistas, elimine la explotación del hombre por el hombre y abra paso a la justicia social, y establezca una auténtica forma de gobierno democrática y popular.

En este período de acumulación de fuerzas, teniendo presente siempre el objetivo de un Perú nuevo, se trata de mejorar los niveles de organización, de conciencia y de lucha del pueblo, de unificar a todas las fuerzas democráticas y nacionalistas, enfrentadas a la política del régimen, y de hacer retroceder a los opresores y explotadores de turno en sus planes anti-nacionales, anti-democráticos y anti-populares, preparando las condiciones para un período de superiores jornadas de lucha.

POR LO EXPUESTO ACUERDA:

- I. El objetivo de la táctica del campesinado, y de todas las fuerzas populares, democráticas y nacionalistas, es luchar por lograr un retroceso y un cambio fundamental en la política económica del Gobierno y defender y ampliar las libertades democráticas conquistadas por las masas, trayendo abajo al gabinete Ulloa-Kuczinski-Cisneros.

En este combate buscamos que el pueblo reconozca al Gobierno haitiano como enemigo de sus intereses y sus aspiraciones democráticas. Así como que enfrente a este régimen de democracia burguesa tutelada como la traba que impide y reprime las aspiraciones de lograr un Perú nuevo, democrático, soberano y amigo solidario de todos los pueblos del mundo que luchan por causas justas contra el imperialismo.

- II. En el caso del campo el objetivo es hacer retroceder la política del Gobierno, la derogatoria del D.L. No. 82, defendiendo la ley alternativa presentada por la CCP; impedir sus maniobras en contra del campesinado en el terreno de la producción, la comercialización, el crédito y la propiedad de la tierra; defender la organización del campesinado, de los productores agrarios; y desarrollar la alianza obrero-campesina y la participación en la organización y luchas regionales.

III. PLATAFORMA

1. Mejores precios, condiciones de producción y comercialización

a. Mejores precios para los productos agropecuarios, fijándose precios que cubren los costos de producción de los campesinos pobres. Establecimiento de precios de refugio y garantía para los productos agrícolas de consumo popular, beneficiando a los productores, sin que los alza repercutan en los consumidores.

b. Impulso a la constitución de Comités de Productores donde no existan. Integrar las fuerzas de la CCP a los Comités existentes. Afiliar los Comités al Comité Nacional respectivo y a la Federación o Liga de la Región.

Organizar una Asesoría Técnica Productiva para los Comités.

Orientar la participación de los Comités de Productores afiliados a la CNA, luchando a su interior contra las posiciones inconsecuentes que los conducen. Impulsar la participación de los Comités afiliados a la CCP en los Consejos Regionales Agrarios, para dar la lucha internamente.

c. Organizar tambos en las comunidades, entre parcelarios independientes y en cooperativas para comercializar los productos básicos que se consumen, obteniendo precios más bajos al comprar al por mayor. Estos deben ser impulsados por la CCP en coordinación con la CNA o sus bases.

d. Condonación de las deudas al Banco Agrario de los productores de panllevar y de las empresas y prestaterios directos en crisis por efecto de los desastres naturales. Moratoria del resto de las deudas.

Aumento del crédito agropecuario y establecimiento de una tasa preferencial de intereses, a no más del 20% anual. Orientación preferencial al crédito a la producción alimenticia. Establecimiento de un porcentaje obligatorio de crédito agrícola dirigido al campesinado pobre a una tasa de interés del 10%.

Agilización y simplificación de los trámites para crédito en el Banco Agrario. Integración al Directorio de representantes de las organizaciones agrarias.

e. Desarrollo de una red de almacenamiento y silos, a cargo del Estado y de las organizaciones agrarias. Desarrollo de un Plan Vial orientado a la promoción del desarrollo agrícola y mantenimiento adecuado de las carreteras existentes.

f. Apoyo técnico. Ampliación de los Centros de Capacitación técnica, INIPA, y "pools" de maquinaria y herramientas, SENAMA, a cargo del Estado y del Banco Agrario y al servicio del campesinado y con su participación.

Establecimiento del Servicio Agrario de Graduados Universitarios en las zonas campesinas, por parte de estudiantes del último año de carreras vinculadas a la agricultura y financiados por el Estado.

g. Fertilizantes, herramientas y maquinaria agrícola barata. Reducción de los aranceles a pagar por la importación de estos insumos. Establecimiento de un sistema crediticio subsidiado para la adquisición de los mismos. Estetización y administración con participación de los trabajadores y de los productores del campo, de las empresas monopolistas nacionales e imperialistas, productores de fertilizantes, insecticidas, pesticidas, herramientas y maquinaria agrícola.

h. Eliminación del impuesto ciego a los productos agrícolas de exportación como café y lana. Aumento de los aranceles a los productos agrícolas importados ~~compiten~~ a los nacionales.

i. Control estatal de los fletes para el transporte terrestre de los productos agrícolas.

j. Eliminación de los grandes monopolios privados de comercialización de productos agrícolas. Establecimiento de redes de comercialización estatal con participación de los productores. Promoción de redes de comercialización del productor al comerciante minorista, con activa participación de Municipios, Asociaciones de Comerciantes y Mercados Cooperativos.

k. Anulación del Impuesto Predial no Empresarial para empresas asociativas medianas, comunidades y pequeños propietarios. Eliminación del pago del Canon de Agua.

l. Defensa de la ganadería nacional y adecuada protección de aranceles, eliminando la reducción de impuestos a la carne, leche y derivados importados que compiten con la producción nacional. Mejoramiento del

forraje y del ganado mediante proyectos estatales y cooperativos. Mejoramiento de pastos naturales y apoyo estatal a la sanidad animal.

m. Openerse a las grandes y costosas irrigaciones como prioridad, dando peso a los pequeños proyectos hidroeléctricos.

2. Tierra para quien le trabaja: reestructuración democrática de las empresas y toma de tierra de gamonales

a. Enfrentar la reestructuración de las empresas que promueve el Gobierno, cuyo objetivo es instalar un nuevo régimen de propiedad de la tierra a menos de propietarios privados.

b. Reestructurar democráticamente las empresas de la sierra sobre la base de las comunidades campesinas en firme alianza con los feudatarios, garantizándoles la propiedad de la tierra y apoyando una estructura común de servicios.

c. Entrega de títulos de propiedad

d. Defender las cooperativas de la costa y aquellas de la sierra que son capaces de mantener adecuadamente la mano de obra escolarizada, preservando la propiedad y formas asociativas y garantizando su reorganización autónoma y democrática. En aquellas empresas donde no sea posible mantener la producción asociativa y según las condiciones concretas, proceder a la parcelación de las tierras conservando un área de producción colectiva. Proceder a modificar el sistema de contabilidad haciéndolo predio por predio y en casos especiales bajo acuerdo armonioso la separación en cooperativas agrarias de trabajadores más pequeños.

En los casos de SAIS comprendidos en la situación mencionada, dar autonomía a los anexos o sectores que la conforman para el manejo de la tierra, la venta de su cosecha y la distribución de sus ganancias.

e. Persistir en la lucha por recuperar tierras en manos de gamonales y organizar la defensa de las tomas y tierras adjudicadas que reciben la ofensiva de ex-gamonales por volver.

f. Ampliación de la frontera agrícola. Desarrollo de un plan de emergencia contra los devastadores efectos de la erosión. Culminación acelerada de las irrigaciones iniciadas y desarrollo prioritario de pequeños proyectos hidroeléctricos. Control estatal estricto de la urbanización a costa de tierras agrícolas.

3. Defensa de las Comunidades Campesinas y Nativas

- a. Defender las comunidades campesinas como instrumento de lucha del campesinado. Lucha por la autonomía organizativa y productiva de nuestras comunidades frente al Estado y por el derecho a elegir nuestras autoridades locales. Validez de los títulos comunales.
- b. Impulso de las formas comunales de organización y decisión desarrollando la justicia social. Por que la propia Comunidad resuelva los conflictos en los que están involucrados sus comuneros.
- c. Impulso a la lucha comunal por mejores precios para los productos agropecuarios y por el abaratamiento de los subsistencias (aceite, fideos, azúcar, leche, etc.) y de los insumos. Impulso a los Comités de Productores y tembos comunales.
- d. Impulso a la lucha por servicios básicos para las comunidades: postes médicas, escuelas, carreteras, vivienda, electrificación, etc.
- e. Defensa de la democracia interna. Derecho a los analfabetos a ser elegidos Autoridades Comunales. Defensa del acceso de los comuneros pobres para ser autoridades.
- f. Reconocimiento inmediato de las comunidades aún no reconocidas.

4. Trabajo y desarrollo regional. Impulso a la industrialización de los productos agrarios en las zonas productivas

- a. Estatización de las empresas monopolizadoras de la compra y/o procesamiento de los productos agropecuarios (desmotadoras, fábricas de leche, aceite, alcohol, maza, papel, alimentos balanceados, etc.)
- b. Por igual trabajo e igual salario y condiciones laborales entre los trabajadores eventuales y los socios estables.
Apoyo a la producción artesanal.
- c. Aumento de recursos al Fondo Provincial de Apoyo al Empleo, modificando su reglamentación anti-constitucional y comparando a los trabajadores con derecho a salario mínimo, seguro social y beneficios sociales. Administración del POFRE por las Municipalidades.

- d. Forjar y fortalecer los Frentes de Defensa impulsando la más amplia unidad en la acción con todas las fuerzas de la oposición a la política del Gobierno, precisando los objetivos estratégicos del pueblo.
 - e. Incremento del presupuesto para la agricultura, Establecimiento del Canon a los recursos naturales a beneficio de la región.
 - f. Lograr la presencia de las Federaciones en las Corporaciones Departamentales, exigiendo que el Presidente y Miembros de las asambleas sean elegidos por el voto directo. Por el desarrollo regional con autonomía para Municipios y Corporaciones, exigiendo que los planes de inversión sean aprobados en Cabildos Abiertos o Asambleas Populares.
 - g. Impulsar la intervención de los municipios para crear mecanismos reguladores de la comercialización de los productos contra los intermediarios abusivos.
 - h. Enfrentar al poder local gremialista luchando por hacer respetar los derechos democráticos conquistados por el pueblo.
5. Mejores condiciones de vida y trabajo para el campesinado y el proletariado agrícola
- a. Contra el alza del costo de vida. Control y subsidio de precios para los artículos de primera necesidad. Control de divisas y freno a la devaluación monetaria.
 - b. Incrementos salariales y por mejora de las condiciones de trabajo para los obreros agrícolas.
 - c. Iguales beneficios materiales y las mismas condiciones de trabajo para los trabajadores de las CAPs, sean o no socios, estables o eventuales, hombre o mujeres.
 - d. Por la vigencia y reconocimiento de las organizaciones sindicales al interior de las CAPs y en las tierras de los hacendados.
 - e. Lucha por la autonomía de las Cooperativas Agrarias de Producción frente al Estado.
 - f. Por el aumento de los postes médicos y hospitales en el campo, y por una atención eficiente y gratuita. No a la venta de hospitales del Estado al Instituto Peruano de Seguridad Social (IPSS). Condonación de las multas y moras al IPSS por parte de las empresas asociativas.

- g. Por el establecimiento de un Sistema Nacional de Seguridad Social para el campesinado pobre financiado por el Estado.
 - h. Por más escuelas y educación integral gratuita.
 - i. Por el derecho a la vivienda, la electrificación y más carreteras.
 - j. Por el establecimiento de un Seguro Agrícola financiado por el Estado. Este Seguro es para compensar las pérdidas que tengan por plagas, heladas y otros desastres naturales o por los bajos precios.
 - k. Eliminación del pago de impuestos al FONAMI en el campo.
6. Defensa de las libertades democráticas, de los derechos humanos y de los espacios democráticos conquistados
- a. Impulso a desarrollo a las Asambleas Populares y Cabildos Abiertos. Reconocimiento de los Frentes de Defensa.
 - b. Participación masiva en las elecciones comunales y fortalecimiento de las Comunidades Campesinas.
 - c. Preparación para la participación popular en las elecciones municipales de 1985.
 - d. Desarrollo de formas de justicia popular y de autodefensa; sanción a las malas autoridades y revocabilidad de sus cargos.
 - e. Demanda de soluciones a los problemas agrarios al Ejecutivo y al Parlamento. Emplazamiento a los Parlamentarios exigiendo soluciones a problemas concretos con Proyectos de Ley.
 - f. Corte de juicios y libertad a los campesinos enjuiciados por "terrorismo". Derogatoria del D.L. 046.
 - g. Denuncia de las torturas policiales, de la parcialidad judicial en contra del campesinado y de los pobres de la ciudad. Contra los operativos policiales represivos y anti-terroristas. Contra los traslados autoritarios de los presos campesinos. No a la reimplantación de la pena de muerte.

h. Capacitación pasiva en los derechos ciudadanos contenidos en la Constitución y Declaración de los Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas, aplicándolos y mostrando su limitación.

i. Impulso a los Comités de Derechos Humanos y participación campesina en ellos.

j. Reconocimiento legal de la Confederación Campesina del Perú y de todas las organizaciones sindicales no reconocidas.

7. Por la defensa de la Soberanía Nacional y de nuestros recursos naturales

a. Anulación de la entrega de recursos petroleros, madereros y de tierras en la selva a grandes empresas extranjeras. Anulación de las modificaciones a los contratos petroleros y de la reducción de impuestos a grandes empresas y bancos. Defensa de nuestros recursos naturales, de las tierras, bosques y recursos hídricos.

b. Nacionalización de las grandes empresas imperialistas y de la Banca.

c. Moratorio del pago de la deuda externa y renegociación selectiva de la misma, para usar los recursos del país en beneficio de los intereses del pueblo.

d. Anulación o radical modificación del acuerdo firmado con el Fondo Monetario Internacional, eliminando las condiciones anti-populares que pretende imponer.

8. Por la unidad del campesinado y la Central Unica de los trabajadores

a. Persistir en la unidad campesina de la CCP y CNA empleando a la Dirección de la CNA en sus bases pero que no siga obstruyendo el anhelo mayoritario de los pobres del campo. Recoger y defender la doble afiliación a la CCP y la CNA. Impulsar la participación de bases consecuentes en los Eventos de la CNA para dar la lucha contra el sectorismo de su Dirección.

Realizar una reunión nacional de las Direcciones, Federaciones Departamentales, Provinciales, Ligas Agrarias de la CCP y CNA, para encarar la problemática del agro y el proceso de unidad campesina.

b. Relanzar el Frente Unico de Defensa del Agro Nacional (FUDAN) y su organización en las bases. Impulsar un accionar unitario de la Federación de Trabajadores Azucareros del Perú, FIAP, en el Frente de Defensa de la Industria Azucarera y con FENCOARFE en favor del relanzamiento del FUDAN.

c. Luchar por la forja de la Central unica de los trabajadores unificando a las Federaciones Independientes y Centrales con la CGTP, para impulsar la lucha de las masas y presionar y desenmascarar el sectorismo divisionista de la Dirección de la CGTP, persistiendo en la lucha por la afiliación a dicha Central.

9. Solidaridad con el campesinado y pueblos oprimidos de los países latinoamericanos y otros pueblos oprimidos del mundo

a. Por la unificación de todas las organizaciones campesinas, contra todo tipo de engaño, manipulación y paralelismo en la organización campesina.

b. Impulsar la unidad e integración latinoamericana

c. Unidad anti-imperialista con todas las organizaciones campesinas de América Latina.

d. Unidad en las luchas de los pueblos del mundo contra el colonialismo, el imperialismo, el racismo, el sionismo, etc.

e. Solidaridad con Cuba, Nicaragua, el pueblo de El Salvador, con los pueblos Centroamericanos, con Palestina y el Líbano.

Moción No. 2 Acerca del Sexto Congreso de la CCP

Moción presentada por Sub Secretario General: Marcial Quintana
Presidente de FDCC : Antonio Guevara

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

CONSIDERANDO:

Que en la Comisión N. 2 se aprobó la moción acerca de la Centralización y Unificación Campesina que en su acápite 5 precisa: Nombrar la Comisión Organizadora del Congreso manteniendo el carácter de Frente Único y el respeto a la real correlación de fuerzas políticas que actúan en su seno y teniendo en cuenta los Estatutos de la CCP:

SE RESUELVE:

1. Nombrar para que integren la Comisión Organizadora a los siguientes cc.:
 - Andrés Luna Vargas, Carlos Taipei Campos y Carlos Hanco, miembros del CEN-CEP
 - c. César Zapata, Presidente de la Comunidad Campesina de San Juan de Catacaos, Piura
 - c. Gilberto Olivos, dirigente del Sindicato de Tumbán, Lambayeque
 - c. Antonio Pacheco, Secretario General de la Federación Provincial de Acobamba, Huancavelica
 - c. José Pérez, Presidente de la Comisión Reorganizadora de la FEPCA, Apurímac
 - c. Antonio Guevara, Secretario General de la Federación Departamental del Cuzco
 - c. Rufino León, Secretario General de la Federación Departamental de Puno
 - c. , Secretario General de la Federación Agraria de San Martín (FASMA) y
 - c. Julio Orozco, Secretario General de la Federación de Cocaleros del Perú (FENDECO)Esta Comisión Organizadora será presidida por el c. Andrés Luna Vargas
2. Reconsiderar los acuerdos respecto a la sede y fecha del Congreso, aprobados en el II Congreso Nacional de la CCP.
3. Plantear:
 - a. Como fecha de realización del evento, los días 9, 10, 11 y 12 de abril de 1982, coincidiendo con la celebración del 35 aniversario de la fundación de la gloriosa CCP
 - b. Designar como sede del Congreso a la combativa Comunidad de San Juan de Catacaos en el departamento de Piura.
 - c. Que de este III Concejo Nacional la Comisión Organizadora nombrada marche decidida y directamente al Sexto Congreso Nacional de la CCP, y su primera reunión plena se realizará dentro de quince días a partir de la fecha.

Colcabamba, 6 de setiembre de 1981.

*Quinta
Presidente
FDCC*

*Quinta
Sub. Sec. General
CCP*

V 3
M 4

RESOLUCION ACERCA DEL SEXTO CONGRESO C. P

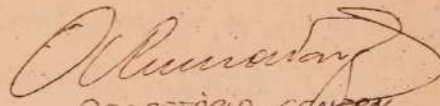
CONSIDERANDO:

1. Que el Tercer Consejo Nacional ha aprobado convocar el Sexto Congreso en base a los estatutos de la CCP.
2. Que en el artículo número 18 de los estatutos se señala que es LA ASAMBLEA NACIONAL DE DELEGADOS LA QUE ELIGE LA COMISION ORGANIZADORA DEL CONGRESO; es decir, una instancia más representativa en cuanto a su representación de bases.
3. Que el Consejo Nacional de la CCP no puede elegir la Comisión Organizadora por cuanto significar modificar el artículo 18 de Estatuto, lo cual sólo puede realizarlo un Congreso Ordinario o Extraordinario.

RESUELVE

1. Encargar al CEN-CCP la convocatoria de la Asamblea Nacional de delegados para que nombre la COMISION ORGANIZADORA DEL SEXTO CONGRESO DE LA CCP con un carácter de frente único, en que se expresen todas las corrientes de opinión. →

(2) Que no procede someter a votación en este 3.^{er} Consejo la constitución de una Comisión Organizadora, por cuanto significaría modificar el art. 18 del Estatuto, Modificación que sólo la puede realizar un Congreso.


SECRETARIO-GENERAL
C. C. P.

PROGRAMA AGRARIO DE LA CONFEDERACION CAMPESINA DEL PERU

I. LA LUCHA CAMPESINA, FACTOR PRINCIPAL DE LA DERROTA DE LA OLIGARQUIA Y LOS TERRATENIENTES.

Los campesinos somos constructores de la nación peruana y durante siglos hemos dado vida al Perú. La suerte que hemos corrido, nuestros triunfos y derrotas, nuestros avances y retrocesos han influido grandemente en el destino de toda la patria peruana.

Somos herederos del gran Imperio Incaico y de la cultura andina. Somos hijos de aquella grandiosa cultura que supo vencer los andes para construir una sociedad con un poderoso desarrollo agrícola basado en el trabajo colectivo y que alimentó a su pueblo.

Seguimos la huella del camino de lucha por la liberación y la justicia que abrieron nuestros padres Juan Santos Atahualpa, Tupac Amaru, Micaela Bastidas, Rumi Maqui, Pedro Vilcapaza, Uechu Pedro y nuestro gran Amauta José Carlos Mariátegui.

Y, en las tres últimas décadas, nuestro persistente combate permitió que los campesinos diéramos importantes pasos en el camino hacia la conquista de nuestros derechos democráticos y de la tierra para quien la trabaja.

Los últimos 30 años han sido testigos de la más amplia movilización de los pobres del campo por recuperar nuestras tierras que fueron usurpadas por gamonales y terratenientes en un primer momento y por el Estado-patrón en otro. Con esta movilización independiente hemos conseguido una extensa organización gremial y democrática del campesinado y hemos arrancado el reconocimiento de derechos recortados.

Junto a estas luchas que fueron fuerza motorizadora de los cambios producidos en el agro peruano y en el país, estuvo el combate librado por el resto del pueblo peruano en particular por la clase obrera. En estos cambios también jugaron un papel progresivo las fuerzas burguesas interesadas en remover al gastado poder gamonalista y terrateniente para postularse como reemplazantes de un nuevo dominio sobre el agro, y cuyo intento más radical fue la reforma agraria del velasquismo.

El poder oligárquico y terrateniente ha sufrido una importante derrota, que significó la ruptura del monopolio feudal de la tierra y el debilitamiento de la exclusión de los derechos políticos del campesinado. Es así como se produjeron modificaciones del viejo Estado, pero no se ha logrado un Estado nuevo, popular y democrático. Por otro lado el Estado controlado por el reformismo burgués que pretendió constituirse en el patrón de las empresas asociadas que promovió, se ha visto obligado a abandonar muchos de los mecanismos antidemocráticos de control que creó.

La gran burguesía, agente del imperialismo yanqui, viene librando

do la batalla por mantener la opresión y explotación del campesinado basándose en el uso de los mecanismos del mercado, el poder local y sus leyes, para continuar postergando a las grandes mayorías empobrecidas del campo haciendo más prolongada y penosa la crisis por la que atraviesa la agricultura peruana.

Estamos, pues, ante una nueva situación del agro en nuestra patria. Viejos problemas acerca de la propiedad de la tierra, la producción agropecuaria y los postergados derechos democráticos del campesinado, se presentan ahora bajo nuevas formas.

II LAS CAUSAS DEL ATRASO DEL CAMPO Y DEL PERU

1.- Continúa el despojo de tierras.-

A la desigual distribución de la propiedad agrícola donde la mayoría del campesinado no tiene tierra ni trabajo y a las calamitosas condiciones en que el hombre del campo tiene que hacer producir la tierra, se suma el despojo de la tierra bajo diversas formas.

Subsisten terratenientes y gamonales que mantienen la posesión de tierras donde el campesino es obligado a trabajar gratuitamente. Esto ocurre en la sierra en particular. Los terratenientes, para mantenerse en la tierra, hacen uso de las influencias que mantienen en los poderes locales, en el poder judicial y recurren al amedrentamiento del campesino que labora en sus haciendas y el campesinado de las comunidades aledañas.

El mayor despojo de tierras viene ocurriendo en la selva. Las comunidades nativas vienen siendo víctimas de una tremenda agresión contra sus tierras. Ya que el gobierno está facilitando la entrega de miles de hectáreas a grandes empresas nacionales y extranjeras para que exploten los bosques. A las comunidades nativas se les niega el reconocimiento a sus títulos de propiedad y se les viene obligando a trabajar, por míseros salarios, para beneficio de las empresas.

La disposición que determina que la tierra es sujeto de prenda, abre el camino a que los bancos se hagan propietarios de tierras. A su vez, los bancos, buscarán venderlas al mejor postor que sin duda será un ex-terrateniente o un capitalista.

La otra forma en que se da el despojo de la tierra que legítimamente pertenece a las comunidades, es a través de camarillas corruptas que se han apoderado de cooperativas, sindicatos o empresas rurales de propiedad social, y que se niegan a transitar con comunes y feudatarios- el camino de la reestructuración democrática de las empresas.

El verdadero productor, el que realmente alimenta al pueblo, no tiene garantías en el manejo de la tierra. Al estar sujeto a una política de precios anticampesina, no tiene posibilidades de

- 3 -

seguir trabajando la tierra. Por el contrario, ahora es víctima del despojo de su tierra y su ganacia.

2.- El Predominio en el país del gran capital imperialista y del gran capital de un puñado de peruanos aliados a los intereses del imperialismo.

El gran capital imperialista y el gran capital de un puñado de peruanos dirigen la economía del país e impiden el desarrollo del campo. El gran capital monopólico compra en otros países las máquinas y no desarrolla aquí la producción de máquinas que construyan la maquinaria necesaria para la producción industrial y agrícola.

El gran capital controla las principales fábricas y minas mientras que el campesinado no recibe apoyo estatal, ellos reciben del Estado las mejores inversiones, los créditos, son perdonados en los pagos de sus impuestos y son beneficiados con infraestructura como carreteras, electricidad y demás servicios.

La política económica y de precios del Estado favorece a los grandes capitalistas y perjudica al campesinado. Los precios que nos pagan por los alimentos son bajos, mientras que los precios de los insumos y de los productos elaborados por los obreros en las empresas imperialistas y de grandes capitalistas peruanos como ropa, medicinas, fideos, velas, jabón, kerosene, están por las nubes.

No encontramos trabajo ni tenemos condiciones para crear pequeñas industrias independientes. Las grandes empresas imperialistas, con tecnología extranjera, dan ocupación a pocos y nos utilizan de cuando en cuando como mano de obra eventual barata.

Si queremos montar un pequeño taller o una pequeña industria, la maquinaria y herramientas son muy caras y no podemos competir con las grandes empresas que terminan arruinándonos.

Las universidades, los centros de investigación y los ministerios los hacen funcionar de acuerdo al interés de las grandes empresas capitalistas.

Además, nuestra agricultura, depende de los intereses del imperialismo. Este se aprovecha de nuestros mejores recursos y nos imponen condiciones para que produzcamos lo que ellos necesitan (azúcar, algodón, café) dejando en un lugar muy secundario la producción de los alimentos que nuestro pueblo necesita.

Las grandes empresas imperialistas dominan diversos sectores de nuestra agricultura mediante el monopolio de la agro-industria. En empresas multinacionales como la Nestlé, Leche Gloria y Carnation controlan la producción de leche en Cajamarca, Arequipa, Moquegua y Tacna. Las malterías de propiedad de capitales Suizos controla la producción de cebada cervecera. Otras empresas imperialistas

tienen un peso decisivo en la compra de maíz industrial, sorgo, tabaco, maderas y otros.

Los principales insumos agrícolas como herramientas, maquinarias, fertilizantes, insecticidas, pesticidas, semilla mejorada, alimento concentrado y demás están en manos del capital monopolístico.

A todo esto se suma la presencia directa de empresas imperialistas en grandes concesiones para explotar la madera de la selva y a través de la misión Reagan que en cumplimiento del acuerdo Belaúnde-Reagan implementarán un conjunto de medidas y harán obras con sus empresas.

El capital imperialista y el gran capital peruano cuenta con la burguesía agraria peruana como aliado para mantener y desarrollar esta dependencia económica y política.

3.- La opresión política del campesinado por el poder estatal burgués semicolonial.

a) El Estado y sus instrumentos de dominación política.

El Estado peruano representa los intereses del imperialismo, de la gran burguesía intermediaria, (la gran burguesía exportadora tradicional -minera, petrolera, pesquera-, la gran burguesía comercial importadora, la gran burguesía financiera) representa también los intereses de la burguesía monopolística peruana y secundariamente a los terratenientes.

Estos intereses que conducen al Estado se implementan mediante políticas que deciden un puñado de representantes instalados en el poder ejecutivo que lo integran el Presidente y sus Ministros.

El Parlamento es un importante instrumento de dominación. En él se aprueban las leyes, el presupuesto de la república y se debaten los problemas del país. Pero, el Parlamento, en manos de la mayoría de representantes del capital monopolístico, es un instrumento de agresión antidemocrática del campesinado.

Los Ministerios como cabeza del aparato burocrático tienen a su cargo la implementación de las medidas correspondientes a los diversos sectores. En su relación con las masas cumplen el papel de negociadores para postergar y dilatar la solución de las demandas populares que el Estado no puede asimilar y evitar que el pueblo pase a implementar medidas de lucha. La burocracia es fuente de corrupción, sobre todo en el nivel de funcionarios.

El poder judicial cumple el rol de sancionar y amedrentar a los sectores del pueblo para que respalden sus políticas. El aparato ideológico encargado de convencer y distraer, lo mismo que de imponer una cultura dominante sojuzgando la cultura campesina y nacional, está integrado por la radio, los periódicos y revistas, la televisión, la propaganda, el cine, la música alienante, la educación y otros.

El aparato represivo está constituido por la Guardia Civil, la DIP, los sinchis, use y otros grupos especiales de represión y tortura, y las fuerzas armadas. Son la fuerza de reserva fundamental del Estado. La represión actúa con diversas intensidades, cada vez que los mecanismos de persuasión y engaño no funcionan y cuando el pueblo ejerce su derecho a la protesta y la lucha para presionar y exigir solución a sus demandas económicas o democráticas.

Todo este sistema de dominación se mueve en nuestro país en un terreno donde las relaciones capitalistas semicoloniales son predominantes. Lo cual quiere decir que los diversos mecanismos de la producción capitalista -créditos, precios, insumos, aranceles, impuestos, comercialización, etc- hacen ingresar a las masas a un campo donde la lucha y la negociación, las concesiones y presiones, los avances y retrocesos son comunes. Los choques "decisivos" para jugar la batalla final, se dispersan frecuentemente, por la amplitud y variedad de contradicciones que se abren.

b) Las formas de dominación contra el pueblo y el campesinado.

En el país se suceden con frecuencia los regímenes de Dictadura Militar y los regímenes de democracia burguesa semicolonial.

Las diferencias centrales entre uno y otro está en que la Dictadura aplasta las libertades democráticas mediante: clausura de procesos electorales generales y municipales para la elección de representantes. Se impide el libre funcionamiento de los partidos políticos. Se impide la libre expresión de las ideas y se clausuran los órganos de oposición. Se suspenden los derechos democráticos y sindicales. Se impide la movilización independiente y se persigue a la oposición.

La democracia burguesa semicolonial puede asumir crecientemente estas medidas como respuesta a la fuerza del movimiento popular. De ese modo transitará hacia la forma dictatorial de dominación.

Pero, las dictaduras también buscan atraer, y convencer y organizar al pueblo, pero cortando todo mecanismo de expresión de las fuerzas que se le oponen.

Ahora vivimos bajo un régimen de democracia burguesa semicolonial, con vigencia parcial de algunas libertades democráticas conquistadas por las masas.

Pero, la vigencia parcial de libertades de opinión, de organización y movilización, permiten desplegar variados instrumentos para llegar a las amplias masas y acumular fuerzas revolucionarias en el combate por mejores condiciones de vida y por la ampliación de las libertades democráticas.

Los procesos electorales -generales y municipales- despiertan importantes esperanzas en que respaldando tal o cual partido se solucionarán los problemas. Los ofrecimientos que hacen los partidos, la expresión de alternativas diferentes y la crítica al

oficialismo mantienen un "clima" con expectativas que pretenden disuadir las protestas.

El parlamento y los municipios, integrados por representantes elegidos en procesos con reglas de juego favorables a la derecha reaccionaria, son para el campesinado y el pueblo, instancias donde se combate por arrancar concesiones y por desenmascarar las leyes y acciones contrarias al pueblo que imponen los partidos de gobierno y la derecha.

Las Corporaciones de Desarrollo no cuentan con recursos suficientes, no tienen capacidad de planificación y son esencialmente administradoras de recursos escasos. Por lo que, las corporaciones no podrán atender las demandas regionales.

Estas instancias incorporan subordinadamente a representantes de organizaciones populares para comprometerlos con las decisiones que se asumen y evitar que desborden para responder - por medio de acciones de lucha de masas.

El campesinado y el pueblo debemos saber enfrentar a la democracia burguesa semicolonial, aprovechando las condiciones que favorecen la organización y la lucha del pueblo. La defensa de las libertades democráticas y la lucha por su ampliación son elementos claves para acumular fuerzas y avanzar hacia la conquista de un nuevo Perú.

III. EL PROBLEMA DE LA TIERRA EN EL PERU DE HOY.

1. La Propiedad y la Distribución de la tierra.-

La mayor parte de la tierra que se cultiva en el Perú esta bajo la posesión de medianos propietarios capitalistas, de campesinos parceleros minifundistas de 59 Sociedades Agrícolas de Interés Social y 13 empresas rurales de Propiedad Social. Los gamonales y terratenientes mantienen la propiedad de la tierra muy secundariamente por su debilitamiento como producta de recuperaciones de tierras de las comunidades y la reforma agraria.

De cada 100 hombres y mujeres del campo sólo 36 tienen tierra y trabajo suficiente como para subsistir. Aquí estan comprendidos 250 mil pequeños y medianos agricultores y ganaderos junto con 160 mil asalariados y socios de las cooperativas y demás empresas agrarias.

En cambio 64 de cada 100 campesinos no tienen tierra suficiente y muchos no cuentan ni con tierra ni trabajo. Estos son los campesinos pobres de la sierra y los semiproletarios, eventuales y golondrinos de la costa que suman un millón 300 mil peruanos.

La mejor tierra, con riego, con buenas vías de acceso están en manos de pequeños y medianos capitalistas agrarios y de empresas que cultivan productos de exportación.

Los comuneros, los parcelarios y las empresas del campesinado pobre tienen las peores tierras, sin riego permanente, en lugares inaccesibles y sin instrumentos de labranza adecuados ni fertilizantes para hacer producir más la tierra.

El proceso de recuperaciones de tierras y la Reforma Agraria han contribuido a variar el panorama del campo en relación a la propiedad de la tierra, desplazando a los terratenientes y debilitando su posesión y su poder. Pero, estos procesos no han alterado las diferencias sociales que se dan producto de que unos poseen mejores tierras que otros, unos usan capital y otros no y lo mismo ocurre con la tecnología. Todo ello establece diferencias.

Las empresas asociativas, se construyeron sobre la base de tierras reclamadas por las comunidades campesinas. Una empresa era la unión de de varias exhaciendas incrementando el latifundio.

El modelo asociativo de la Reforma Agraria fracasó particularmente en la sierra, porque no modificó las bases de explotación existentes. Por el contrario, las mantuvo y reprodujo bajo formas diver-

sas. El fracaso del modelo también puede verse en la costa, sobre todo en aquellas zonas donde la producción es menos rentable. Esta ha sido la base sobre la que se han desarrollado grandes movimientos de recuperación de tierras que estaban en manos de CAPs y Sais en varios departamentos de la sierra. Y ahora, la lucha campesina bajo la forma de "reconstrucción democrática" busca incorporar las comunidades a la posesión de la tierra al mismo tiempo que subdividen los latifundios inmanejables.

El fracaso del modelo asociativo en la costa está siendo respondido de modo diferente de acuerdo a cada caso concreto. Sea con la implementación de parcelaciones o con reorganización empresarial.

La política agraria de la gran burguesía intermediaria en el poder busca reestructurar la propiedad de la tierra sobre la base de la propiedad privada. Los mecanismos del mercado de precios, de créditos y comercialización se orientan a generar la quiebra de empresas. El crédito está atado a un sistema de garantía que se orienta a que el banco termine de propietario y decida sobre su destino. De otro lado, El Estado está revirtiendo tierras sobre todo en la selva para luego cederlas en alquiler. Y con las grandes irrigaciones, por su alto costo las nuevas tierras sólo podrán ser usadas por burgueses agrarios y no por campesinos.

La política del accio-pepecismo que relega extremadamente a la sierra, lejos de tratarse como objetivo una mejor distribución de la tierra, agrava este mal y las diferencias existentes en favor de los sectores más rentables de la costa y la selva.

2° La renta de la tierra

La renta de la tierra se define por la productividad de los suelos, la inversión de capital y la forma como está organizada la producción. Estas diferencias sumadas a la cercanía o lejanía de los mercados, determina que la renta de unos sea mayor que la de otros.

Pero, la grave crisis que atraviesa el agro determina que la producción agropecuaria tenga una tendencia al estancamiento. Dentro de este marco y con la actual política agraria del gobierno, la situación ha empeorado.

Con la ofensiva destinada encareciendo créditos, las semillas, las herramientas, manteniendo la vigencia de impuestos, negándose a condonar deudas de las empresas y habiendo dado amplias facilidades a los productos extranjeros, es muy difícil establecer que algún producto

del campo peruano sea verdaderamente rentable. Por el contrario, todos los productos se debaten en una lucha por su supervivencia.

Hasta los productos agrarios de exportación, que tradicionalmente han sido los más rentables, por la baja de los precios en el mercado internacional, también se encuentran en una situación difícil.

La producción alimenticia de pan llevar viene sufriendo un mayor deterioro del nivel escasamente rentable por el que siempre estuvo.

La rentabilidad de las empresas fue disminuyendo conforme se acentizó la crisis. Las que poseían capital propio y donde las maquinarias e instalaciones tenían les permitía soportar campañas agrícolas desfavorables, por baja de precios, por la sequía o plagas o imprevistos, pudieron sobrevivir. Mientras que otras empresas -sobre todo en la sierra- con bajo capital, sucumbieron ante la crisis.

Se puede afirmar que son muy escasos los productos rentables. Lo que sí es común es el saqueo del campo. De cada 100 soles que se generan en el campo, 79 van a parar a manos de los proveedores. Las ganancias de los bancos constituyen casi el doble de lo que el Estado le asigna al sector agricultura en el Presupuesto Nacional, y solo el 7% de los productores reciben créditos.

En la comercialización es donde se generan grandes negociados en beneficio de unos cuantos. El encarecimiento de los productos principalmente obedece a que las empresas comercializadoras y los especuladores eleven los precios, mientras que a los productores les pagan miserables sumas que ni siquiera compensan los altos costos de producción. La agroindustria es otro sector que se beneficia enormemente de los bajos precios que se pagan a los productores.

En el proceso de Reforma Agraria las ganancias de las empresas que producen para la exportación se elevaron. Pero fue el Estado el principal beneficiario en la transferencia de las ganancias por medio de cobros adelantados, ilegales e indebidos de impuestos y de los mecanismos de control que ejercía sobre las empresas asociativas.

En aquel proceso, la política de control de precios de los productos agrarios significó la coerción del productor llevándolo a los límites de la quiebra. Esta situación pretendió ser contrarrestada con la creación de monopolios estatales en la comercialización, que bien centralizaban un aparato en un país de escasa infraestructura y daban ciertas facilidades, la creación de organismos burocráticos dio lugar a que se generen grandes negociados en perjuicio de los productores y del Estado.

La política del acciopepecismo profundiza la crisis agraria llevándola a límites insostenibles. Y no es nada exagerada la afirmación de que prácticamente no existe producto agrario rentable y que más bien se vive una etapa en la que se da la lucha por la supervivencia de los productos, contra el incesante incremento de los costos de producción, la comercialización en manos privadas y las medidas arancelarias en favor de productos extranjeros.

3º La frontera agrícola

En el Perú hay escasez de tierras. Aun repartiendo la tierra que ahora está en cultivo, no será posible satisfacer a todos los trabajadores del campo.

Pero, con una adecuada política podría llegarse a utilizarse el óptimo del potencial de tierra cultivable existente en el país. Ya que sólo una cuarta parte de las tierras que podrían cultivarse son utilizadas hoy.

La frontera agrícola se reduce en 200 mil hectáreas por año por efectos de la erosión, el ensalitramiento de suelos y la siembra de cemento en favor de capitalistas de la construcción y dueños de urbanizadoras.

No existe de parte del Estado reaccionario una política que evite este alto porcentaje de desperdicio anual de tierras. No hay programas de forestación, no hay trabajos de encausamiento de ríos para evitar desbordes, no hay programas de mejoramiento de suelos.

La ampliación de la frontera de suelos viene siendo encarada con un programa de irrigaciones con altísimas inversiones. Grandes irrigaciones con el uso de métodos sofisticados, no hacen más que encarecer el precio de la tierra que será habilitada, para hacer imposible el acceso al campesinado pobre. Esas obras están dirigidas a crear condiciones para el desarrollo de una burguesía agraria.

En cambio las irrigaciones no se orientan a pequeñas obras que multiplicarían el trabajo, estarían al alcance de la situación económica de los pobres del campo y las tierras ganadas podrían ponerse en uso en menor tiempo.

Otra forma de ganar tierra agrícola es a través de la migración a la selva y ceja de selva. Esta migración al oriente ha sido creciente en los últimos años. Desocupados, trabajadores despedidos, eventuales y semiproletarios han marchado a la selva y se han ubicado en las riberas de los ríos.

Los programas de colonización son otra forma de ganar tierra para el cultivo en la selva.

Y la otra manera práctica de como se ha venido ganando tierra han sido las t tomas de tierras, por medio de las cuales han sido puestas las que esta en abandonadas o aquellas que las empresas por su ineficiencia, no les dan una adecuada utilidad.

En la situación actual, el gobierno acci-pepecista ha firmado un convenio Belaunde-Reagan para que el imperialismo yanqui invierta millones de dólares en programas en la costa, la sierra y la ceja de selva. Este acuerdo busca crear la infraestructura necesaria para la generación de una burguesía agraria que sea capaz de comprar las maquinarias que venden las empresas yanquis y que puedan cultivarse los productos que necesita el imperialismo. Junto a ello, el acuerdo Belaunde-Reagan, facilita la presencia de empresas norteamericanas para cederle grandes extensiones de tierras y bosques de la selva. Las pequeñas irrigaciones, el mejoramiento de la producción de los parceleros y las comunidades así como de las empresas en manos del campesinado no son de interés del gobierno.

IV/ EL CAMPO SUFRE UN EXTREMO ABANDONO DE SERVICIOS BASICOS

El campo peruano vive una extrema marginación respecto de la prestación de servicios básicos para la población. Los campesinos son tratados por los gobernantes como ciudadanos de segunda categoría, con educación insuficiente, sin servicios médicos, con viviendas donde habitan en condiciones infrahumanas, sin agua potable, sin luz eléctrica y sin una red caminera adecuada.

1º La educación

La asignación de recursos en infraestructura -escuelas, aulas, carpas, útiles escolares- es deficiente. Por lo general se usan locales improvisados y sin las más mínimas condiciones para estudiar. También hay una escasa asignación de maestros para llegar a más lugares, lo que obliga a los estudiantes a recorrer grandes distancias para asistir a sus clases.

Mediante el sistema educativo de contenido antidemocrático, se pretende mantener la dominación ideológica y cultural de nuestro pueblo.

La educación en el campo no cuenta con los adelantos que existen en las principales ciudades para facilitar el aprendizaje y no hay ningún esfuerzo del Estado en este terreno. Tampoco se implementan programas de educación de adultos a pesar que en el campo se constata un

alto índice de analfabetismo.

No parte del Estado sino del interés de las comunidades campesinas y de instituciones comprometidas con los pobres del campo -como la iglesia- la ampliación de programas escolares, el pago a profesores para que se desplacen a lugares lejanos y diversas otras medidas orientadas a instruir a los niños y juventud campesina.

2° La salud

La prestación de salud en el campo es extremadamente deficiente.

Son muy escasas las zonas que cuentan con servicios médicos, y éstos se encuentran generalmente en las capitales de provincia o distrito. Que a su vez no son más que postas a cargo de sanitarios prácticos, ya que los pocos hospitales y los médicos se encuentran en las capitales de departamentos.

El Estado carece de una política de medicina preventiva, que se agrava por la inexistencia de saneamiento ambiental. Por ello es que son muy comunes las enfermedades infecciosas y por ejemplo ha resurgido el paludismo ante la falta de dedetización de bosques y pantanos.

El Estado no tiene ninguna política que incorpore la medicina tradicional que es muy extendida y bastante requerida por el campesinado. Lejos de tomar en cuenta la alarmante situación de la salud en el campo, el gobierno ha decidido vender hospitales como una forma de cubrir el déficit del presupuesto nacional. Ni pensar entonces que las necesidades de salud en el campo puedan ser atendidas por la política del accio-pepecismo.

3° La vivienda

La vivienda en el campo es tremendamente precaria y no existe programa de vivienda alguno que tome en consideración a este sector.

Las viviendas que vienen siendo construidas en las grandes ciudades ni siquiera están al alcance de los sectores medios de la población. Los pobres están totalmente marginados. Los beneficios que buscan las empresas constructoras y los negociados de las urbanizadoras impiden que la vivienda alcance al pueblo. El campesinado está muchísimo más marginado que los pobres de la ciudad, y no existen indicios que señalen que esto cambiará.

4° El agua y la luz

Pocos, muy pocos, son los sectores del campo que cuentan con agua potable y luz eléctrica. Los proyectos de electrificación rural han sido postergados indefinidamente. En la costa cuentan con este privilegio sólo aquellas zonas de mayor desarrollo capitalista. Mientras que en la sierra y la selva lo dominante es la falta de servicios.

5° El transporte

La red caminera que articule los centros productivos del campo es muy deficitaria. Las carreteras troncales y la red ferroviaria favorece a pocos centros productivos. Las carreteras de penetración a las zonas del campo han sido construidas por el esfuerzo de las comunidades y los pueblos, principalmente. No ha sido la iniciativa estatal la que ha comunicado zonas alejadas del campo. Pero aún así este servicio es escaso.

La carretera marginal de la selva ha servido para permitir que los pueblos de la selva puedan comunicarse y que sus productos puedan ser sacados al mercado. Siendo un avance, sin embargo, resulta insuficiente para los requerimientos de hoy.

Junto a lo mencionado, el campesinado no cuenta con un servicio de transportes que le permita desplazarse frecuentemente a los mercados de las ciudades o pueblos de la capital. Los servicios son malos, las unidades de transporte no son adecuadas como para que los pasajeros lleven consigo sus productos, etc.

6° Desocupación y trabajo

La crisis agraria obliga a que cada vez sean más los campesinos que salen del campo a las ciudades en busca de trabajo y mejores destinos. Salen también a otros lugares del campo, en especial a la selva.

Pero, en la ciudad tampoco encuentran trabajo porque la desocupación es creciente y tienen que encontrar cualquier forma de conseguir dinero para vivir.

El régimen, lejos de crear puestos de trabajo, está implementando despidos masivos en la administración pública y empresas estatales.

Sin embargo, está comprobado que en el campo es posible crear puestos de trabajo a menor costo. Siempre que exista una política estatal que apoye realmente la actividad agropecuaria. Por cada puesto de trabajo que se crea en el sector industria, en la agricultura pueden crearse 11 puestos.

Una política auténticamente popular hará del agro el sector prioritario para contribuir a solucionar la falta de trabajo que ha llegado, en el país, a límites alarmantes.

V. LAS FUERZAS PRINCIPALES EN EL CAMPO Y LAS NUEVAS FUERZAS QUE PARTICIPAN EN LA LUCHA POR LA TIERRA

1º El Campesinado Pobre

El campesinado pobre es la fuerza mayoritaria y principal en la lucha del campo. Por su precaria situación con escasa tierra o sin ella, ha demostrado un gran interés de participar de la organización y la lucha que lo llevan a mejorar su situación material y a liberarse de viejas ataduras de opresión gamonalista.

Por las características de la movilización democrático-revolucionaria de la lucha por la tierra, el campesinado pobre eleva su conciencia de clase, dando pruebas firmes de que su destino no termina con arrancar una reivindicación inmediata, sino con la conquista de un nuevo orden de justicia, libertad y bienestar.

El campesinado pobre, en su experiencia de lucha ha enfrentado la dificultad de no haber podido establecer alianzas firmes con la clase obrera y los pobres de la ciudad. Las movilizaciones campesinas han sido, prácticamente solo rurales. Aunque contadas excepciones ocurridas en algunos lugares como Cuzco, Puno, Chota y Chepén, durante los paros nacionales, dan la pauta para encarar la alianza obrero-campesina en la lucha solidaria en acciones coordinadas.

El campesinado pobre, de otro lado, ha enfrentado contradicciones entre hermanos campesinos por el reparto de la tierra recuperada o por determinar los linderos con comunidades vecinas. Aquí, los pobres del campo, han dado claras pruebas de flexibilidad -en bien del futuro de la lucha- y ejercieron su fuerza para evitar que sectores ambiciosos echen a perder la unidad alcanzada.

En la lucha por la producción viene siendo escasa su participación ya que tiene poco vínculo con el sistema de créditos, con el pago de impuestos, la compra de maquinarias, la compra de semilla mejorada, la compra de importantes cantidades de fertilizantes o la comercialización de sus productos al exterior. Porque su relación con el mercado es débil. Sin embargo, la lucha por la comercialización de sus productos, el pago de un precio justo por ellos, mejores condiciones para la producción, etc., sí les interesa. Es por tanto una fuerza que puede y debe ingresar a tallar en esta forma de lucha.

2º El Proletariado Agrícola

El proletariado agrícola encaró la lucha -en la última década- desde una doble condición: proletario, asalariado, y socio cooperativista.

En algunos casos cayó en una gran confusión. De un lado, al asumir su principal condición de asalariado, defendió su organización sindical y de clase, y desde allí conquistó mejoras salariales e importantes derechos laborales. Pero algunos sectores cayeron en la unilateralidad de no asumir con firmeza la fiscalización de la gestión empresarial y el control de sus principales órganos para decidir sobre la producción y conducir la lucha en este terreno.

Ciertos sectores a asumir su principal condición de socio cooperativista, descuidando la lucha por mejoras salariales y por hacer respetar sus derechos laborales. Esta actitud los llevó a asumir poses pro-patronales creyéndose únicamente dueños. La crisis del cooperativismo los ha hecho despertar de este sueño.

Por la experiencia sindical, junto a la colocación al frente de empresas agrarias que luchan por la supervivencia de su producción, el proletariado agrario se encuentra en una excelente situación para encabezar la nueva forma como se da la lucha por la tierra en el campo de la lucha por la producción. Y de este modo, centralizar las fuerzas que despliegan sus banderas de lucha en este terreno.

3º El semiproletariado agrícola o campesinado eventual

El semiproletariado agrícola es una numerosa fuerza que por no tener ni tierra ni trabajo estable, rota por diversas zonas del campo en busca de trabajo y salarios.

La crisis de las empresas agropecuarias hace más difícil la situación de este sector que no encuentra salida a su demanda de pasar de eventual a estable. Las empresas, al borde de la quiebra, no soportarían un incremento de personal en sus plantillas.

El semiproletariado sedentario de trabajo y salario, es una fuerza de mucha importancia para la lucha que demanda construcción de obras de infraestructura agrícola orientada a mejorar la producción y ganar la tierra. Es por tanto, un contingente de gran valía para la lucha regional que demanda la realización de obras de diverso tipo.

4º El colono, chacarero y nativo de la selva y caja de selva

Los medianos propietarios agricultores y ganaderos se suman a la lucha de todos los trabajadores de la tierra, ahora que el centro de la confrontación con la política gubernamental está alrededor de la producción.

Por la difícil situación que atraviesan y por estar amenazados por la ruina, se han mostrado interesados en acercarse a los sectores del proletariado agrícola y los eventuales.

La política del gobierno que no tiene visos de variar en el corto plazo, da condiciones favorables para que los medianos propietarios se unifiquen con la mayoría de los trabajadores del campo para enfrentar unidos a la política hambreadora, entreguista y represiva del gobierno.

La burguesía agraria, también está enfrentada a la política del gobierno y viene dando muestras del interés que tienen porque se organicen los productores. Pero son quienes han expresado menor disposición a unificarse con la mayoría campesina. Su temor es notorio cuando recomienda a los productores a lograr soluciones sólo por la vía del diálogo. La agudización de la crisis agraria favorecerá para que estos sectores también sean unificados en un solo torrente para ejercer la defensa del agro y la alimentación popular.

VI. EL NUEVO PERIODO DE LA LUCHA DE CLASES EN EL CAMPO Y EN LA PATRIA

1° La lucha regional

La lucha regional apareció con fuerza los últimos años de la dictadura militar y recorrió la experiencia de haber unificado a las más amplias fuerzas en una lucha común.

Ahora, la lucha regional se constituye en el principal terreno de confrontación del pueblo contra la política del accio-pepecismo.

El campesinado, por estar extendido en todo el territorio nacional y por su condición de contingente mayoritario en la gran mayoría de los distritos de las provincias del interior del país, tiene una enorme responsabilidad en la forja de los Frentes de Defensa y en conseguir la unidad de las más amplias fuerzas para ejercer la movilización y conquistar las reivindicaciones que demandan los pueblos.

Además, entanto que no habrán niveles de solución del problema regional si no se dan pasos en la solución del problema agrario, le toca al campesinado aportar fuerzas para buscar la conjunción de los pobres del campo y los pobres de la ciudad, en la lucha regional.

Esta lucha regional y por la descentralización del país, tiene singular importancia en la creación de bases para una futura construcción de la unidad nacional del Perú nuevo por el que batallamos.

2° La lucha de los productores

La política global del gobierno y su política agraria han dado los marcos para que la lucha en el campo sea principalmente en el terreno de la producción. La lucha de los productores vertebrará la nueva etapa en la que se desarrolla la movilización nacional del campesinado.

La lucha por la centralización de estos combates y las formas de encabezar la movilización de los productores van a determinar la hegemonía y la conducción. El proletariado agrícola, el semiproletariado y el campesinado pobre, tienen extraordinarias condiciones para encabezar esta lucha.

3° Tierra para quien la trabaja

La lucha por la tierra no ha perdido vigencia. Recuperando tierra de gamonales y terratenientes que aun no existen. Reestructurando democráticamente las empresas para dar acceso a las comunidades a la propiedad de la tierra junto con los feudatarios. Impidiendo el retorno de gamonales. Rechazando y derrotando los intentos de los bancos de apoderarse de tierras a través de la prenda. Rechazando el ingreso de empresas transnacionales a la selva.

Existen condiciones favorables para unificar fuerzas campesinas con la de directivos no corruptos de las empresas, con feudatarios, con socios y técnicos progresistas del ministerio de agricultura, para enfrentar unidos la lucha por la tierra.

GERMAN ALTAMIRANO

VI CONGRESO COP

Resolución

MOCIÓN PLATAFORMA

FOR TIERRA, DESARROLLO Y DEMOCRACIA

I.- LA ACCION REFORMISTA DESARROLLADA ENTRE 1969 Y 1980

NO HA RESUELTO AGUDOS PROBLEMAS DEL CAMPESINADO Y LA

ALIMENTACION POPULAR Y HA TENDIDO A PROFUNDIZAR EL

SUBDESARROLLO DE LA AGRICULTURA NACIONAL.

La Reforma Agraria 17716, que ha sido el intento más significativo de las clases dominantes por desarrollar el capitalismo en el agro y por modificar las condiciones de estres generadas por la dominación semi-colonial de nuestra patria, ha fracasado. En estas condiciones hemos asistido a la confirmación de la tesis mariateguista respecto a la incapacidad de la burguesía peruana para enarbolar un programa de desarrollo nacional y democrático que resuelva el problema agrario en nuestro país.

Persistencia del problema de la tierra.

En cuanto al problema de la tierra se refiere más del 70% de las familias campesinas necesidades de tierra no han accedido, ni siquiera formalmente a los beneficios de la reforma agraria. Han sido marginados de las adjudicaciones individuales como de las empresas CAPs y SAIS constituidas a lo largo del proceso.

El reformismo no tiene como objetivo efectuar un verdadero proceso de redistribución de las tierras concentradas en las antiguas haciendas, sino reconcentrarlas bajo su control para extraer los excedentes generados por el trabajo de los obreros agrícolas y el campesinado asentado en estas grandes empresas.

Este proceso de reconcentración se evidencia al constatar que lo que antes concentraba más de 10,000 grandes haciendas se encuentran hoy día en sólo alrededor de 1,500 empresas mal llamadas asociativas. Entre 1969 y febrero de 1980 se adjudicaron 8' 157,346 hectáreas bajo la forma siguiente: propiedad individual: 2.6%; grupos campesinos: 21.7%; SAIS: 34.5%; CAPs: 27.1%; Comunidades: 9.5%; otros: 4.6%. El sesgo hacia la gran propiedad es evidente generando nuevas contradicciones sociales al interior de las CAPs y SAIS.

El argumento de que mediante estas grandes empresas se impulsaría un vigoroso desarrollo y modernización del agro ha sido desmentido por la realidad. El campesinado nacional, particularmente el conucero andino, así lo comprendió y por ello desplegó sus luchas independientes para acceder a la tierra. Todo el país ha sido testigo de las formidables luchas del campesinado que han afirmado su presencia nacional organizada y ha templado sus fuerzas para proyectarse en la lucha por la Tierra, el Desarrollo y la Democracia.

La burguesía se muestra incapaz no sólo para integrar a plenitud el inmenso potencial de tierras que poseemos sino incluso para mantener la actual base productiva. De nuestro potencial agrícola estimado en cerca de 8 millones de Has. se encuentran en uso alrededor de 2 millones 400 mil Has. Alrededor del 80% de nuestras tierras no son puestas en actividad por no interesarle a las clases dominantes y su Estado.

La inversión pública en el agro durante la última década ha ido en - sus 3/4 partes hacia los grandes proyectos de irrigación, fomentados por el capital imperialista. Los beneficiados han sido las grandes - empresas constructoras nacionales y extranjeras y cuando están termi - nados estos proyectos debido a los altísimos precios por cada Ha. se - rán las tierras entregadas a la burguesía agraria. La conclusión es un - mal uso de los recursos del país, cuando con ese mismo cantidad de - recursos puede generarse cientos de miles de Has. en beneficio del cam - pesinado necesitado de tierras.

El reformismo tampoco ha sido capaz de implementar una política de - manejo y conservación de nuestra base agrícola activa. Actualmente - aproximadamente el 50% de tierras de la costa y sierra están afecta - das por la salinización y la erosión. En la caja de selva, 5 millo - nes de Has. han sido erosionadas por efecto de la deforestación in - controlada y depredadora.

Los sectores más afectados por la falta de tierras son las familias - campesinas asentadas en más de 4 mil comunidades campesinas, así lo - han testimoniado en sus luchas, demostrando que para nuestros nacio - nalidades asentadas en las Comunidades, la tierra es más que una sim - ple base productiva, es el eje de su vida misma y la raíz de su cul - tura, por lo que los campesinos conucos mediante su acción directa o la tenaz lucha legal han luchado por recuperar cientos de miles de Has. que se encontraban en manos de los terratenientes o en las gran - des propiedades bajo control estatal.

Estas limitaciones y otras, provenientes del modelo agrario en aplica - ción determinan no sólo la persistencia del problema de la tierra si - no su complejización. Pensar como lo hacen algunos sectores y diri - gentes que afirman la superación del problema de la tierra, convir - tiendo el problema campesino en un problema de sub - empleo es erró - neo. Es dejar de lado las expectativas y el justo derecho del campesi - nado mayoritario y por ello resulta políticamente suicida.

Los problemas del desarrollo agrario se han complejizado y exigen la
lucha por un desarrollo nacional independiente que tenga a la agricul
tura como base y logre la autosuficiencia alimentaria nacional y el
Bienestar del campesinado.

La incapacidad de la agricultura nacional para atender las necesida - des alimentarias del país y por constituirse en un eje impulsor del desarrollo nacional se ha reafirmado notablemente y exigen poner por - delante el problema de la tierra y la democratización de las la - formas de propiedad y gestión. Sin una presencia vigorosa del campesi - nado en la vida económica y política nacional no puede acometerse - el problema del desarrollo, de la producción y alimentación popular.

El estancamiento relativo de la producción y la tendencia histórica - a hacernos cada vez más dependientes de la importación de alimentos - se ha confirmado. Los rubros de producción destinados al consumo ur - bano se han incrementado en términos absolutos entre 1968 - 1979, mien - tras que la producción destinada predominantemente al consumo rural - ha disminuido. En general, la producción alimenticia nacional se mues - tra incapaz de cubrir el crecimiento poblacional.

Entre 1975 y 1980, en promedio, importamos el 98% del trigo que con - sumimos, el 75% de la leche, el 46% del maíz amarillo, el 90% de la - soja, el 76% de la caña de azúcar, entre otros. Sólo en 1980, 800 millones de - dólares tuvieron que destinarse a las importaciones, gran parte de e - llas en beneficio de las transnacionales que controlan la industria - alimentaria del país.

También 1980 ha sido el año que ha marcado el índice de decrecimiento de la producción agropecuaria más baja de los últimos treinta años y ello se explica no sólo por factores de naturaleza coyuntural como la sequía sino también por las características antiagraristas de la política reformista y por la persistencia de factores y tendencias de naturaleza estructural.

Este carácter dependiente de nuestra agricultura no responde sólo a la incapacidad de las clases dominantes, sino también a una estrategia explícita del imperialismo que quiere saquear nuestros recursos naturales y controlar nuestros estómagos con el fin de remachar su dominación sobre el país. La situación de desnutrición es particularmente aguda en el área rural. En 1979, según la UNICEF, el 65% de los niños sufrían diversos grados de desnutrición; la tuberculosis ha crecido en un 100% entre 1980 y 1981, etc.

Esta situación crítica de la agricultura nacional y de la alimentación popular se debe también a la política económica y agraria, en particular, aplicada hasta la fecha.

Los presupuestos destinados por el estado para atender las necesidades de la agricultura han sido, como ahora, raquíticos. La política de inversiones, como hemos indicado, ha estado orientada en beneficio de pequeños grupos. La política de precios favoreció a aquellos productos de importancia para el abastecimiento del consumo urbano, en particular al pequeño grupo de empresas imperialistas que controlan la industria agro-alimentaria. La asistencia técnica, investigación y capacitación ha sido ínfima, basta señalar que sólo el 10% de la superficie cultivada es trabajada en forma mecanizada (básicamente en la costa), el uso de fertilizantes, pesticidas, y semillas mejoradas se ha extendido en los últimos años, pero el agro andino es el menos beneficiado, debido a los altísimos precios de estos productos, cuya comercialización está precisamente en manos del estado.

El sistema crediticio se muestra incapaz de atender las necesidades de la mayoría de los productores. Sólo dos cultivos (algodón y arroz) absorben más del 60% de los recursos prestados por el Banco Agrario. A nivel nacional, sólo trabajan con crédito el 17% de las unidades productivas de la costa, el 3% de la sierra y el 11% de la selva. Ello quiere decir que sólo un puñado de empresas trabajan con crédito, de las cuales la mayor parte son CAPs y SAIS (63% de los préstamos). El campesinado comunero, el pequeño productor está marginado del crédito.

El conjunto de la política económica se ha guiado por la estrategia de orientar los recursos del agro hacia otros sectores y clases, es decir, descapitalizar al agro en beneficio de antiguos terratenientes, ubicados en la comercialización y el propio capital imperialista y la gran burguesía monopolista del país. Entre 1970 y 1980 aproximadamente 300 mil millones de soles de 1981, fueron extraídos del agro mediante diversos mecanismos del estado y la burguesía. Durante este mismo año, el estado mediante el Banco Agrario destinó sólo 275 mil millones a los productores, sacando por estos gruesos intereses. Desde todo punto de vista, la descapitalización del agro aparece con toda su crudeza.

El Reformismo al tiempo de crear una base empresarial en el agro ha -
aggravado las condiciones materiales que impiden su consolidación eco-
nómica y de gestión, alimentando las tendencias actuales de fragmente-
ción y privatización.

El Reformismo intentó crear una base de burgueses agrarios y de buró-
cratas estatales que ocuparan el lugar social de la antigua oligar-
quía terrateniente. Este proyecto fue herido mortalmente por las lu-
chas del campesinado nacional, con las tomas de tierras, con la cepe-
cidad de gestión y de fiscalización de los socios cooperativistas y
de los campesinos comuneros, con las iniciativas de gestión empre-
sarial de los campesinos y con la forja de una alternativa de desarro-
llo agropecuario verdaderamente nacional y democrático que surge en la
alternativa comuna del campesinado andino, con la consolidación de
las Comunidades nativas de la selva y el anclaje democrático de los pe-
queños y medianos productores independientes.

El erratismo de la estrategia y la política reformista, es uno de los
factores principales para entender la situación crítica de las empre-
sas CAPs y S.A.S. Mantuvo gran parte de sus tierras y demás recursos -
sujetos a las fluctuaciones y desventajas del mercado internacional, -
mientras la burguesía se enriquecía en base al control de una parte
del mercado interno. Aplicó una política económica de precios y co-
mercialización, de impuestos, etc, totalmente contrarios a la posibili-
dad capitalización de estas empresas.

Desde 1975, más del 60% de las empresas tenían problemas de conducción
individual, es decir de parcelación a su interior. En 1978, el 50% de
las tierras adjudicadas bajo modalidades empresariales se encontraban
parceladas. Frente a esta situación el estado empezó a intervenir di-
rectamente las empresas mediante el S.A.F. - C.A.P., eliminando por lo gene-
ral los redortados mecanismos democráticos, sino también parte de los
salarios y beneficios sociales, logrados en largas jornadas de lucha
por los trabajadores y agravando la situación crítica de las empresas
intervinidas.

Los pequeños niveles de beneficio alcanzados por una parte de los so-
cios trabajadores de las empresas desaparecieron rápidamente y sobre-
vino una situación angustiosa de ausencia de liquidez para el pago de
los salarios, de endeudamiento acelerado y de elevación de la incerti-
dumbre y el riesgo entre los trabajadores.

Frente a esta situación, las tendencias de parcelación internas, como
estrategia de sobrevivencia familiar, se han agudizado notablemente. -
Los trabajadores de la costa, salvo contadas excepciones, no están plan-
teando la parcelación absoluta de las CAPs, sino la conformación de uni-
dades empresariales mixtas en las que se combine la conducción indivi-
dual y la propiedad empresarial, así como la modificación y redimensio-
namiento en base a considerar no solo criterios de rentabilidad econó-
mica sino de beneficio social.

La otra tendencia importante en el desarrollo agrario es el revitali-
zamiento de la Comunidad Campesina como eje de desarrollo rural, lo
que está expresado en las iniciativas desplegadas por el campesinado
de Pasco, Cuzco, Puno, etc. Por esta, es necesario la reestructuración
democrática de las Seis, con entrega de las tierras a las Comunidades
Campesinas, principalmente bajo formas de empresas comunales y otras
formas asociativas decididas democráticamente en el seno comunal. Asi-
 mismo, no hay que reducir el problema de la tierra al solo criterio de
propiedad, es necesario sobre ella implementar una estrategia de de-
sarrollo microregional cuyo eje sea la Comunidad Campesina.

Para vivificar su estrategia descapitalizadora al estado no sólo conculcó las posibilidades de un manejo efectivamente democrático de tales empresas, sino que intentó aplicar un proyecto corporativo de alianza con sectores del campesinado rico para oponerlos a las fuerzas mayoritarias del campo, que continuarían desarrollando bajo conducción de la Dirección de la CCP, sus luchas independientes. Esto es un hecho de sustancial importancia para comprender el propio proceso de resurgimiento y consolidación de nuestra Central en la última década.

Este nivel de balance respecto a las responsabilidades del proceso reformista en la gestación de los bases materiales que dan sustento a la actual situación crítica de las S. IS y CAPs, es de vital importancia para definir una justa orientación a las luchas del campesinado y el proletariado agrícola.

No merced a fuegos este carácter descapitalizador, antidemocrático y anti-campesino del proceso reformista y progonar que todos los males del agro se inician con el actual gobierno lleva a falsar la realidad y el planteamiento de consignas equivocadas como sugella de la - defensa de la reforma agraria a cualquier costo o la defensa del agro en general dejando ambigua el balance del proceso de la reforma agraria del reformismo.

Siendo necesario hacer una alianza amplia en el campo, para combatir la política neoliberal del actual gobierno, hay que recurrir a las experiencias positivas, como la del FUDAN, tender a su reconstitución como frente opositor nacional. Pero hay que evitar una posición seguidista que haga el juego a las fuerzas de la burguesía agraria, organizadas en el CENECAMP, la FAR y los partidos de derecha. Una justa orientación nos permitirá recoger las conquistas sociales obtenidas durante la reforma agraria, pero no sujetándose a ella sino proyectando la propia alternativa campesina y popular expresada en la orientación de luchar por Tierra, Desarrollo y Democracia.

Profundas transformaciones sociales.

El hecho más importante que se deriva del proceso reformista es el fortalecimiento del movimiento campesino, su presencia nacional, esto poso a los movimientos de alza y reflujo que se han presentado. La configuración del campesinado como una fuerza revolucionaria, democrática es un elemento de la situación actual de las clases sociales en el país, es lo que debemos retener.

Al margen de la voluntad del gobierno militar, en los últimos 12 años, han culminado un conjunto de procesos sociales cuya gestación se remonta a décadas atrás. La feudalidad en el campo se ha descompuesto escaladamente, aunque pervive en rezagos importantes. La clase obrera, y particularmente, el proletariado de reserva ha extendido su presencia nacional y ha fortalecido su centralización nacional y política. El campesinado, las comunidades campesinas han entrado con vigor a mostrar su fuerza y ha avanzado en sus niveles de centralización. Los sectores medios, como el magisterio, estudiantes, trabajadores estatales, entre otros, han extendido igualmente su organización y han asumido una orientación democrática.

El efecto redistributivo del ingreso, generado por la reforma ha sido insignificante. Al contrario, hemos visto que los niveles de descapitalización han sido mayores. Con esto la pobreza ha crecido en el campo. Por lo que el campesinado, los comuneros, los pequeños y medianos productores, los profesionales progresistas actualmente representan una fuerza social activa y lista a combatir como un destacamento del movimiento popular.

II. LA GRAN BURGUESIA Y EL GOBIERNO AP - PPC BUSCAN CONVERTIR
AL AGRO EN BOTIN DE GRANDES EMPRESAS TRANSNACIONALES, BUR
GUESE AGRARIOS Y ANTIGUOS TERRATENIENTES, ARREMETIENDO CON
TRA LAS CONQUISTAS Y DERECHOS DEL CAMPEÑINADO NACIONAL.

Frente al fracaso del modelo reformista y buscando sepultar sus rezagos estatistas, pero también como continuidad del proceso desarrollado a lo largo de las últimas décadas, la gran burguesía sentada en el poder, está readecuando bajo orientaciones neoliberales las reglas de juego en el manejo del agro. El modelo que está imponiendo no tiene naturaleza táctica ni circunstancial sino estratégica. Es una ofensiva audaz que busca extender y consolidar la dominación de la burguesía rural y por ello se proyecta en el largo plazo. Se orienta a impulsar la modernización capitalista de agricultura, al tiempo de subordinarla más, dentro de su estrategia de reprivatizar nuestra base económica basándose prioritariamente en la gran minería y el petróleo.

El conjunto de las vías de extracción de excedentes, que en las últimas décadas han alimentado en forma dispersa y poco eficiente la voracidad de un extendido sector de intermediarios regionales y locales, empresas estatales, antiguos terratenientes y sectores de la mediana burguesía rural, están siendo reordenados en la perspectiva de ser monopolizadas por fracciones de la burguesía intermediaria y sus aliados más importantes en el campo.

El modelo granburgués-financiero se encuentra en plena gestación y - por ello tiene desajustes y generan naturales contradicciones a su interior. Sin embargo algunas de sus orientaciones y objetivos son los siguientes:

Latifundización capitalista en la selva.

En la selva, la latifundización capitalista en beneficio de empresas nacionales y extranjeras, sean estas madereras o agroindustriales, es una orientación precisa del gobierno. Bajo la consigna de conquistar la amazonía. Esta región del país ha sido prácticamente latificada en su integridad, en beneficio de grandes empresas. La acelerada depredación de los recursos naturales, y el etnocidio de las grandes poblaciones nativas son sus con-

CONSOLIDACION BURGUESIA AGRARIA COSTENA

En la costa, la estrategia trazada cruza fundamentalmente por la consolidación de la mediana burguesía representada en gremios como la -- ONA y el FARO. Bajo orientación tawnsonista la primera y acciopepe-- cista la segunda.

Esta es la mediana burguesía rural que se fortaleció particularmente durante la última década, en base a la producción para el mercado interno y recibiendo trato especial por el reformismo a partir de haber liderado el movimiento llamado de los "pequeños y medianos" propietarios del agro.

El objetivo gubernamental es extender nacionalmente a ésta fracción burguesa, para ponerla como soporte del sistema de dominación en el campo. Diversas medidas reorientan a ensanchar las bases de acumulación de estos grupos. La reestructuración de la gran propiedad, la apertura del mercado de tierras, la entrega de beneficios tributarios y la apertura de mecanismos legales y de promoción económica, orientadas a que incursionen en el control de las acciones de comercialización, servicios -- técnicos entre otros.

REDOBLADA AGRESION AL CAMPEESINO COMUNERO SERRANO

En cuanto a la sierra de refiere, las herramientas legales para su manejo aún están incompletas. El peso determinante de las comunidades está llevando al régimen a la necesidad de dotarse de una legislación especial. Por el momento, diversas medidas se encuentran en marcha. Aparte de apuntalar el fortalecimiento de los sectores actuales de la burguesía rural media y el campesino rico de estas regiones, en algunas zonas, está impulsando el retorno de los gamonales.

En realidad es preciso caracterizar adecuadamente este último retroceso a fin de no considerarlo equivocadamente. El retorno de los gamonales no es el retorno al agro prevaleciente antes de 1969. Ello no es posible. Es una medida orientada fundamentalmente a las regiones del país, en particular el sur andino y la sierra central y norte, en los que la reforma agraria no logró imponer una clase dominante de recambio, abriendo una fisura estratégica en el sistema de dominación nacional. Estas son las regiones que se han constituido en eslabones débiles de la dominación estatal. Lo que busca el régimen, es cerrar en lo inmediato esta fisura estratégica. Adicionalmente los gamonales que retornan al agro, no son tampoco los mismos exactamente a cuando lo abandonaron. Se han "modernizado", en circuitos rentables como la comercialización y pretenden ampliar sus bases de acumulación económica y de poder político retornando al control de la tierra. Buscan afirmarse como burguesía rural, aunque empleen los viejos métodos del gamonalismo. Es evidente que muchas grandes propiedades de la sierra, como la SAIS de la zona central, han logrado consolidar su presencia y constituyen un sistema local y regional de poder. En el caso de las comunidades campesinas, preparan una ley orientada a dividirla internamente y aperturar el mercado de tierras en favor de las burgueses agrarios, antiguos terratenientes y técnico-profesionales,

vinculados al partido oficial, en la actualidad vienen organizando mediante el chantajista programa de Cooperación Popular y como organismos encargados de decidir y programar las obras comunales, "Comités de Desarrollo Comunal" como instancias paralelas a la dirección autónoma y democrática de nuestras comunidades campesinas, sujetándolos al control de COO-POP y los funcionarios del gobierno.

Monopolios privados en la comercialización

En términos globales el agro pretende ser convertido en una de las bases para acrecentar los beneficios de la burguesía financiera y comercial profundizando las relaciones de dominación campo - ciudad. La drástica elevación de las tasas de intereses de los créditos, el aumento incontrolado de los precios de los insumos y la maquinaria así como la liberación y mayor monopolización de los circuitos de la comercialización se tienen en esta perspectiva.

Es bueno insistir en que, en particular, tras la cetaleta de la liberalización comercial el gobierno está hechando abajo el actual sistema de precios estatales de muchos productos agrícolas. Pero no lo hace en beneficio de los productores pues éstos reclaman que se mantenga el sistema único, pero que ellos participen y decidan en él. Sino que la política del gobierno tiende a consolidar grandes monopolios privados, sobre todo extranjeros, para comercializar los productos agrarios, convirtiéndose así en los principales beneficiarios del excedente producido en el agro nacional.

III. LA ALTERNATIVA DEMOCRÁTICA, PROMOTORA Y AUTOGESTORA COMUNAL Y COOPERATIVA DEL CAMPESINADO NACIONAL.

Los males seculares del país y el agro, solo podrán ser resueltos cuando la agricultura sea el sustento de desarrollo nacional, y la alianza obrero - campesina, unificando a todo el pueblo, conduzcan los destinos de una patria libre y próspera. En esta lucha está el movimiento campesino y todo el pueblo. Se han dado diversos avances que acumulan fuerzas revolucionarias. Son esas fuerzas las que debemos de afirmar, ampliar y desarrollar en las actuales circunstancias.

En la actual situación política, el campesinado debe reivindicar plenamente su calidad de fuerza democrática, capacitada para gobernar el país. Para ello, contra el gobierno reaccionario y las fuerzas que le dan sustento, debe levantar su propia alternativa, cuyos aspectos principales se resumen en:

1. El ser democrática, pues se basa en la decisión voluntaria de las masas campesinas, rechazando las imposiciones del gamonalismo, la burguesía y su Estado.
2. El ser promotora, pues afirma el desarrollo agrario, como la base del desarrollo nacional, en particular en relación a la cobertura de alimentos y de insumos industriales, dándoles a la agricultura, por lo tanto, las facilidades y beneficios promocionales que requiere (créditos, precios, técnica, etc.).
3. El ser autogestora, comunal y cooperativa, pues resuelve el problema de la tierra sobre la base de la gestión de los principios campesinos, principalmente en sus organizaciones fundamentales como las mencionadas.

Esta alternativa está contenida en la Plataforma de Tierra, Desarrollo y Democracia y el Proyecto de Ley Agraria Democrática, Promotora, y Auto--gestora y de Alimentación Popular que impulsaron las bases de la CCP y se aprobó en el IV Concejo de la CCP en Puno.

La aprobación de estas orientaciones deben permitirnos desarrollar el potencial democrático revolucionario del campesinado integrándolo como uno de los ejes fundamentales del amplio frente opositor al gobierno acciopepecista.

La participación del campesinado en la lucha popular requiere dotarse de una base gremial sólida y la forja de un amplio frente de oposición a la política agraria del acciopepecismo. Esta Plataforma de lucha por Tierra, Desarrollo y Democracia es la base programática que expresa las alianzas de clase para la forja del movimiento opositor.

El campesinado, debe pues ingresar activamente a la lucha política nacional, engrosando el movimiento político que encabeza IU por constituirse en una alternativa de gobierno y de poder. No podemos restringir la lucha democrática del campesinado a los aspectos más económicos, la lucha por la producción ni a la mera defensa de sus elementales derechos ciudadanos. Estos son elementos importantes pero a condición de ir en -- una orientación global que nosotros sintetizamos en la presente Plataforma.

Debemos superar la consigna errónea que ha enarbolado ultimamente el CEN - CCP "Defensa del Agro y la Alimentación Popular", de donde se coloca al movimiento campesino a la defensiva y sin alternativa, se le pone como punto central de defensa la actual situación del agro que nos ha dejado la reforma agraria velazquista, y se vacila en la lucha por la tierra, la producción autogestora y el desarrollo comunal. Si bien dicha -- consigna liga adecuadamente el problema de la producción agropecuaria con el objetivo de la alimentación popular, los otros aspectos hacen a la consigna confusionista.

BERNARD SUYDAMANA

PLATAFORMA DE LUCHA

Capítulo I. TIERRA PARA QUIEN LA TRABAJA

Considerando que :

1. A pesar de las grandes tomas de tierra y de la R.A. 17716 impulsada por el reformismo burgués, la mayoría del campesinado peruano sigue sin tener acceso a la tierra, o lo tiene en cantidades mínimas que no garantizan su reproducción familiar.
2. En vez de redistribuir la tierra para quienes la trabajan, la burguesía ha tendido a concentrarla todavía más;
Durante el gobierno reformista, mediante la concentración en grandes CAPs y SAIS asfixiadas por el control burocrático del Estado y manejadas antidemocráticamente contra los trabajadores.
Durante el actual régimen, mediante la "privatización" del agro, que bajo el disfraz de la lucha contra el burocratismo estatista pretende en realidad :
 - a. Entregar grandes extensiones de tierra a las transnacionales, especialmente en la Selva, arrinconando a las comunidades nativas que continúan sufriendo el etnocidio.
 - b. Convertir a la tierra en objeto de prenda hipotecaria, susceptible de ser rematada; favorecer la parcelación indiscriminada de empresas asociativas para de esta manera fortalecer una burguesía agraria, especialmente en la Costa, que aprovechando la privatización logre acaparar las tierras de los pequeños propietarios arruinados por el "modelo Ulloa", y conformar latifundios de nuevo tipo.
 - c. Favorecer el retorno de los gamonales, especialmente en la Sierra, promoviendo su relativa modernización y ubicándolos en el monopolio del comercio, y como uno de los pilares de los poderes locales que se encarguen de controlar al campesinado.
3. En vez de ampliar la frontera agrícola, en un país en el cual la población crece aceleradamente, la burguesía ha destruido nuestros recursos naturales, y la forma irracional e irresponsable de penetración del capital, ha generado un deterioro grave de las tierras y en general de las condiciones naturales para la producción : erosión incontrolada, kikuyo, ensalitramiento, sobrecarga de pastos naturales, tala indiscriminada y a cada vez mayor escala de los bosques, prácticas agrícolas e insumos químicos no adecuados que afectan y destruyen la productividad del suelo.

Cuando se ha intentado ampliar las tierras, ha sido a través de grandes irrigaciones, de costos elevadísimos, enganchándonos todavía más al capital transnacional y favoreciendo a medianos propietarios, en muchos casos ni siquiera campesinos.
4. Frente a esta situación los pobres del campo responden revitalizando y defendiendo las comunidades campesinas y nativas; luchando por la reestructuración democrática de las SAIS y CAPs tomando como eje las comunidades campesinas y combinando, según los casos y el grado de eficiencia y desarrollo, la parcelación con formas de propiedad y manejo colectivo democrático.

ACUERDA Luchar :

1. Contra la reprivatización de la tierra en favor de la burguesía a través de la reestructuración de empresas que promueve el gobierno.
2. Contra el retorno de los gamonales.
3. Contra la entrega de tierras a las transnacionales en la Selva y a particulares no-campesinos, en irrigaciones.
4. Contra el remate de tierras convertidas en garantía prendaria.
5. Por la ampliación de la frontera agrícola, realización de pequeñas y medianas irrigaciones y colonizaciones en beneficio principal de los campesinos pobres y sin tierras.

6. Por el derecho inalienable de las comunidades campesinas y nativas a sus tierras; reconocimiento y titulación de las comunidades nativas amazónicas.
7. Por la protección de tierras y bosques como recursos naturales.
8. Por la gestión directa, autónoma y democrática de los trabajadores en la conducción de las empresas asociativas de la Costa.
9. Por la reestructuración democrática de las CAPs y SAIS de la Sierra, en las que así lo decidan de común acuerdo los socios y campesinos de las comunidades socias y comunidades colindantes, tomando como eje la organización comunal y combinando la parcelación con terrenos que sean "fondos comunales", es decir, formas de propiedad y gestión colectiva democrática.
10. Fortalecimiento de las CAPs que vienen funcionando eficientemente; orientar a que se conviertan en comunidades aquellas en que democráticamente lo desean sus integrantes.
11. Regulación del crecimiento urbano. Contra el caos que beneficia a las grandes urbanizadoras que "siembran" indiscriminadamente cemento en desmedro de los agricultores y la alimentación popular.

Capítulo II. AMPLIAR Y REORIENTAR LA PRODUCCION EN BENEFICIO DE LAS MAYORIAS DEL CAMPO Y LA CIUDAD.
POR LA DEFENSA DEL AGRO Y LA ALIMENTACION POPULAR.

Considerando que :

1. Tanto la antigua oligarquía terrateniente como el reformismo burgués militar, y peor aún el actual gobierno granburgués, han seguido - con matices importantes - una política de descapitalización del agro, de explotación del campesinado y desinterés por la alimentación popular.
2. A través del D.L. 02, el actual régimen profundiza la destrucción del agro nacional y el hambre del pueblo :
 - a. Desoyendo incluso el mandato constitucional que designa al agro como sector prioritario, designa presupuestos exiguos para la agricultura.
 - b. Entrega grandes extensiones de tierra a las transnacionales.
 - c. De acuerdo al "modelo Ulloa", la producción se dirige centralmente a la exportación, y tenemos que importar cada vez más los alimentos que consumimos. A estas importaciones se las libera de impuestos mientras se asfixia la producción nacional de alimentos.
 - d. Son la burguesía financiera y los grandes monopolios de la agro-industria los que especulan con los precios, controlan la comercialización y los créditos, adecúan la producción de acuerdo a sus intereses.
 - e. Mientras tanto los pequeños productores no reciben precios justos por sus productos, son exprimidos por los monopolios de comercialización y son asfixiados por el crédito a altos intereses y el alto precio de los insumos, todo lo cual los viene llevando a la ruina.

ACUERDA :

1. Luchar por la ampliación y reorientación de la producción agropecuaria en la perspectiva del control campesino de la producción.
 - a. Crédito barato (15 % de interés) y oportuno para la agricultura, preferencial por productos y regiones.
 - b. Condonación de deudas al banco agrario de pequeños agricultores y empresas en crisis por desastres naturales o bajas súbitas de precios en el mercado internacional (por ejemplo café).
 - c. Eliminación del impuesto a la exportación de café, lana, algodón.
 - d. Apoyo y capacitación técnica para el campesinado ; desarrollo de una tecnología para la actividad agropecuaria en nuestra patria.

- e. Insumos subsidiados para la agricultura, para disminuir los altos costos de producción y aumentar la productividad; fertilizantes, herramientas, maquinarias.
 - f. Constitución de Comités de Productores donde aún no existen; organización regional de los Comités de Productores y Comités de Comercialización existentes; ganar a las bases de la ONA a posiciones democráticas en lucha contra la dirección aprista.
 - g. Articular el esfuerzo de profesionales y técnicos e instituciones independientes y democráticas que trabajan en el campo, para elaborar alternativas a los problemas de la agricultura y la producción agropecuaria.
2. Orientar la agricultura a la satisfacción de las necesidades del consumo popular y el desarrollo integral de las zonas rurales.
- a. Otorgar efectiva prioridad a la agricultura; asignación presupuestal prioritaria tal como establece la Constitución.
 - b. Nacionalización de las transnacionales de la agro-industria.
 - c. Reorientación de los cultivos, limitando los de exportación y promoviendo aquellos destinados a la alimentación popular.
 - d. Contra la liberalización de la importación de los productos agropecuarios.
 - e. Protección a la ganadería nacional y productores laneros.
 - f. Aprobación de la Ley de coca presentada por la FENDEPCO.
 - g. Construcción por el Estado de infraestructura agraria: pequeñas y medianas irrigaciones, carreteras.
3. Comercialización bajo control de los productores.
- a. Contra la liberalización de precios en condiciones de un mercado monopolístico.
 - b. Contra la privatización y monopolización de la comercialización de los productos e insumos agropecuarios.
 - c. Precios justos para los productos campesinos, subsidios preferenciales para los productos alimenticios y precios de refugio.
 - d. Construcción por el Estado de silos de almacenamiento; mercado de los productores bajo control de ellos mismos.
 - e. Organización de Comités de Comercialización por ramas y regiones.

Capítulo III.

! POR MEJORES CONDICIONES DE VIDA Y TRABAJO EN EL CAMPO !
! POR UN DESARROLLO INTEGRAL DEL AGRO Y UN DESARROLLO ARMONICO DE LAS REGIONES COMBATIENDO EL CENTRALISMO !

Considerando que :

1. La actual política económica de sometimiento al Fondo Monetario Internacional sólo beneficia el imperialismo y un puñado de grandes burgueses, hundiendo en el hambre y la desocupación a la mayoría del país. Aumenta la inflación y se eliminan los subsidios a los productos básicos de consumo popular; quiebran las industrias, aumentan los despidos masivos y el "millón de empleos" prometido por Belaúnde se convierte en una burla insolente.
2. El campesinado resulta uno de los sectores más afectados por la política belauíndista. Se acentúan las diferencias entre ciudad y campo y entre región y región, y se profundiza el abandono de las zonas rurales, concentrándose los servicios en las ciudades, mientras en el campo crece el desempleo y continúa el atraso.
3. El desarrollo capitalista ha destruido las artesanías locales y desarticulado las formas tradicionales de reproducción campesina, obligando a la migración temporal y al trabajo eventual y sin ningún beneficio de buena parte del campesinado.

4. Debido al desarrollo capitalista, la organización y lucha campesina no puede pensarse aislada del resto de sectores sociales. Ciudad y campo se entrelazan cada vez más en nuestra patria. La prueba es que la política del actual régimen golpea tanto a los pobres de la ciudad como del campo.
5. Contra el centralismo y el abandono en que se encuentran las provincias ha surgido un poderoso movimiento regional democrático, que apunta en perspectiva a una reestructuración del Estado, a un auténtico descentralismo y a un desarrollo armónico de las diferentes regiones y de la ciudad y el campo al interior de cada región. Han surgido así los Frentes de Defensa y se multiplican los cabildos abiertos y otras formas democráticas de organización.
6. Salvo algunos casos como Tarapoto, la lucha campesina no se ha vinculado correctamente con la lucha urbana regional.

ACUERDA :

1. Contra la política económica del régimen. Contra el alza del costo de vida y por subsidios para los artículos de primera necesidad.
2. Por salarios justos para los trabajadores del campo, sean estables o eventuales.
3. Extensión del seguro social, financiado por el Estado, al campesinado.
4. Fondo agropecuario con apoyo estatal para compensar desastres naturales o caídas de precios en el mercado internacional.
5. Mejora de las condiciones materiales de vida en el campo; construcción de carreteras, viviendas, escuelas, postas médicas y electrificación.
6. Por la integración de la agricultura y la ganadería con otras actividades a realizarse en el campo; fomento a la artesanía y la pequeña industria para un desarrollo integral de las zonas rurales propiciando la creación de fuentes de trabajo en el campo.
7. Incorporación del campesinado a la lucha regional, incorporando las reivindicaciones campesinas en las plataformas regionales, y comprendiendo que la solución al problema agrario es una de las bases fundamentales de la solución al problema regional.
 - a. Fortalecimiento de los Frentes de Defensa con la presencia de las organizaciones campesinas.
 - b. Impulsar cabildos abiertos y otras formas de consulta democrática.
 - c. Participación de las organizaciones campesinas en municipios y organismos regionales de desarrollo, luchando por que respondan a los intereses populares.
 - d. Canon sobre los recursos regionales en beneficio de los sectores populares.

Capítulo IV.

! POR LA DEFENSA DE LAS LIBERTADES DEMOCRÁTICAS Y LOS DERECHOS HUMANOS EN EL CAMPO !
 ! RECONOCIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES CAMPESINAS !
 ! DEFENSA DE LAS COMUNIDADES CAMPESINAS Y NATIVAS !
 FORTALECER LA AUTODEFENSA DE LAS MASAS.

Considerando que :

1. La lucha democrática del campesinado continúa en tanto:
 - a. Subsisten y se renuevan los poderes locales como uno de los sustentos del Estado burgués semi-colonial;
 - b. Se sigue negando una serie de derechos democráticos al campesinado, marginando su lengua, su cultura, forma de justicia, usos y costumbres tradicionales.
 - c. No se reconoce legalmente a las organizaciones representativas del campesinado.
 - d. Es el campo el lugar donde los atropellos a los derechos humanos adquieren mayor violencia, tomando tintes racistas cuando se trata del campesinado quechua y aymara cuyos rasgos culturales en general continúan siendo negados.
 - e. Esta marginación adquiere caracteres todavía más graves cuando se trata de las comunidades nativas, que siguen siendo en parte colonias internas dentro del Estado peruano.

2. En esta lucha la comunidad campesina, reducto democrático que ha servido para la defensa de la tierra, la lengua y la cultura del campesinado quechua y aymara, se revitaliza y puede convertirse en uno de los ejes centrales en un desarrollo rural democrático; de organización social y política, y bastión cultural del campesinado.
3. Por otra parte, en su lucha por la tierra, contra el abigeato y la corrupción de las autoridades locales, y como parte de la educación sindical y clasista del campesinado, se constituyen las rondas y guardas campesinas entroncadas a una larga tradición de autogobierno, colaboradoras directas de las autoridades comunales y gremiales democráticamente elegidas. Por su carácter democrático, designadas y revocables por las masas, constituyen un germen del poder popular.

ACUERDA :

1. **¡ Alto a la represión en el campo ! Plena vigencia de los derechos humanos y garantías constitucionales !**
 - a. Restitución de garantías constitucionales en todas las áreas rurales.
 - b. Cese de atropellos y violación de derechos humanos por parte de los sinchis, otros cuerpos represivos, gamonales y autoridades corruptas.
 - c. Sanción para los responsables de violaciones, torturas y muerte de campesinos.
 - d. Libertad para los detenidos políticos campesinos, especialmente niños, ancianos y madres de familia.
2. Por democracia política y respeto a la cultura campesina.
 - a. Reconocimiento legal de la CCP y otras organizaciones representativas del campesinado.
 - b. Participación de las Federaciones bases en los entes oficiales locales y regionales.
 - c. Reconocimiento del quechua y el aymara como lenguas oficiales.
 - d. Respeto a la cultura, usos y costumbres tradicionales de los campesinos y comunidades nativas.
3. Fortalecimiento de las comunidades campesinas, convirtiéndolas en uno de los ejes culturales de un desarrollo rural democrático.
4. Defensa de las comunidades nativas, titulación y respeto a su territorio, usos y costumbres.
5. Fortalecer la autodefensa de masas a través de las guardias y rondas campesinas de actuación permanente, elegidas democráticamente y ligadas a las Federaciones y comunidades campesinas.
6. Rechazo a las acciones de violencia ciega, aislada de las masas, de sus organizaciones auténticas y de sus luchas, que golpean incluso a los trabajadores en razón de sus ideas.

Capítulo V.

POR LA UNIDAD DEL CAMPESINADO

POR LA ALIANZA OBRERO-CAMPESINA Y LA UNIDAD POLITICA DE TODOS LOS EXPLOTADOS EN EL CAMPO Y LA CIUDAD.

Considerando que :

1. La ofensiva del imperialismo, la granburguesía y su gobierno AP-IPC golpea duramente a los campesinos y productores agrícolas.
2. Es posible entonces fortalecer la CCP superando el burocratismo y poniéndola a la cabeza de la lucha contra los enemigos del campesinado; rectificando métodos de trabajo, fortaleciendo su carácter de frente único y enraizándola en la vida cotidiana de los pobres del campo.
3. Frente a un enemigo tan poderoso es necesaria la más amplia unidad. Existen intereses, objetivos y enemigos comunes que hacen absurda la existencia separada de la CCP y la ONA, a menos que se trate de sectarismos políticos o de ambiciones personales que sólo favorecen a los enemigos del campesinado.
4. Es posible aglutinar alrededor del eje CCP-ONA al conjunto de productores agropecuarios afectados por la política de Ullco, tal como se vio con el surgimiento del FUDAN.

5. El campesinado no puede alcanzar la plena conquista de sus reivindicaciones luchando aislado; siendo necesaria la vinculación de sus luchas con las de los pobres de la ciudad en un solo torrente, especialmente en las luchas regionales.
6. Esa plena conquista de las reivindicaciones de los pobres de la ciudad y el campo sólo será posible si, organizados políticamente, luchan por el poder y la conformación de otro estado. De esta forma se concretiza el lema: **Por la tierra y el poder!**

ACUERDA

1. Por el desarrollo de la CCP
 - a. Redoblar el trabajo en las organizaciones de base, superando el burocratismo.
 - b. Impulsar la organización y fortalecimiento de los comités de productores, y su centralización regional en las federaciones bases y a nivel nacional en sus propios organismos y alrededor de la CCP.
 - c. Forjar la estructura regional de la CCP.
2. Forjar y fortalecer los frentes de Defensa e incorporar al campesinado a la lucha regional.
3. Forjar desde las bases y las regiones la alianza obrero-campesina que a nivel organizativo debe expresarse en los frentes de defensa. En ellos, las federaciones campesinas y las federaciones de trabajadores deben constituir la columna vertebral en torno a la cual se aglutine el conjunto de sectores populares.
4. Por la unidad del campesinado hacia la central única campesina.
 - a. Persistir en la unidad CCP-CNA desde las bases y la dirección, ejercitando métodos y estilos correctos, combatiendo el sectarismo y las vacilaciones de la dirigencia de la CNA.
 - b. Mantener la doble afiliación como mecanismo que propicie la unidad, buscando la unidad de acción en las luchas concretas.
 - c. Proponer a la dirección y a las bases de la CNA la realización de una conferencia de bases CCP-CNA para afrontar el problema de la unidad y marchar hacia un Congreso Nacional de Unificación Campesina.
 - d. Reactivar desde las bases el Frente Único de Defensa del Agro Nacional (FUDAN). Avanzar en el plano regional y conjuntamente con federaciones y frentes regionales de productores, reactivar el FUDAN.
 - e. Inmediata afiliación de la CCP a la CGTP, contra el sectarismo, el divisionismo y el paralelismo, luchar por la forja de la Central Única de Trabajadores.
5. Profundizando y desarrollando la organización gremial clasista del campesinado, trabajar por su organización política. Impulsar la organización de comités de base de IU para convertirla en un frente político de masas. Trabajar correctamente por la reorientación política de IU de modo que superando el dogmatismo y el reformismo asuma las tareas de dirección y organización del pueblo en una perspectiva revolucionaria.

Capítulo VI

POR UN PARO NACIONAL CONTRA EL GOBIERNO AP-PFC; CONTRA SU POLÍTICA ECONÓMICA Y LOS RECORTES A LAS LIBERTADES DEMOCRÁTICAS.

CONSIDERANDO QUE:

1. En la lucha contra el gobierno AP-PFC y centralmente a partir de las luchas regionales, se viene gestando las condiciones para superar el carácter espontáneo y disperso de la lucha popular.
2. En la lucha contra la política antipopular y entreguista coinciden no sólo centrales sindicales *six* y la izquierda, sino un conjunto de organismos, especialmente los frentes de Defensa, pero también los municipios, colegios profesionales, otros partidos de oposición e incluso en algunos casos representantes de las burguesías regionales.
3. Es posible unir a todas estas fuerzas en un gran torrente opositor, sin necesidad de bloques o pactos y luchando por ganar la hegemonía para los sectores democráticos y revolucionarios, en una gran medida nacional de lucha contra el régimen y su política.

ACUERDA

1. Impulsar un Paro Nacional de los Frentes de Defensa, Centrales Sindicales, Municipios y

partidos políticos de oposición, contra el gobierno y su política hambreadora y entreguista.

2. Convertir a la OCP y sus bases en uno de los motores de esa medida de lucha, movilizan-
do a sus bases e integrándolas a la lucha regional.

STENCIL 200 EJEMPLARES

~~PROPUESTA DE~~ MOCION SOBRE COMUNIDADES NATIVAS.

El VI Congreso de la Confederación Campesina del Perú considerando que la actual política del gobierno para la Amazonía se caracteriza por:

la entrega indiscriminada de tierras y recursos naturales al capital privado nacional y transnacional.

un agresivo plan de colonización como "solución" a los problemas de empleo y falta de tierras de los sectores más deprimidos de la población

la reiterada negativa del gobierno a reconocer el derecho de las comunidades nativas a la propiedad de sus tierras, atentando con la Constitución y la Ley de Comunidades Nativas y Desarrollo Agropecuario de la Selva y Ceja de Selva: D.L. 22175,

la ausencia total de apoyo técnico y crediticio a las comunidades nativas y pequeños productores campesinos

la depredación de los recursos naturales, alterando el equilibrio ecológico con sus consecuentes efectos destructores sobre una vasta región del país.

Acuerda:

exigir al gobierno la inmediata titulación de las comunidades nativas así como la inscripción de aquellas que aun no se hallan reconocidas.

la derogatoria del D.L. 02.

la otorgamiento de crédito y apoyo técnico así como también precios justos a los productores y facilidades en la comercialización de sus productos.

el reconocimiento de la lengua, cultura y capacidad de los grupos étnicos de la Amazonía de ser gestores del desarrollo regional.

el reconocimiento de las organizaciones representativas de los grupos étnicos

Respecto a la conservación de los recursos naturales que son la única fuente de vida de los nativos

Luchar por la promulgación de una ley para la Amazonía que recoja la opinión y sentimiento de los nativos interesados

LOCUCIONES

Solidarizarse con la lucha de los campesinos de San Martín.

Apoyo incondicional a los compañeros Segundo Centurión, y Pastor Anaya y otros luchadores sociales.

¡ NO A LA PENA DE MUERTE !

¡ VIVA LA UNIDAD DEL CAMPESINADO NATIVO !

¡ ABAJO EL D.L. ANTITERRORISTA !

DANIEL MAYNAS INUMA
FEDERACIÓN DE COMUNIDADES NATIVAS del Maydi
(FECONAU)

RESOLUCION SOBRE COMUNIDADES CAMPESINAS

CONSIDERANDO

- 1.- Que en el Sexto Congreso de nuestra central aprobamos los lineamientos básicos para el fortalecimiento de las comunidades campesinas.
- 2.- Que sobre la base de estos acuerdos presentamos propuestas de resolución en el Primer Congreso Unitario Nacional Agrario que fueron ampliadas y enriquecidas por los participantes en este certamen.
- 3.- Que a pesar de que los acuerdos adoptados fueron realizados con la idea de formular proyectos de leyes o resoluciones supremas tomando como eje los siguientes puntos:
 - a. Implementación de programas de desarrollo regional en base a las comunidades campesinas;
 - b. Reconocimiento legal de las comunidades y titulación de los territorios que poseen;
 - c. Respeto a su soberanía administrativa y política de las autoridades comunales;
 - d. Promover el desarrollo de las comunidades de manera integral: económica, social y cultural.

Sin embargo, estos planteamientos no fueron recogidos por el Gobierno de Acción Popular y el FPG, por el contrario condenaron al atraso a este importante sector del agro peruano.
- 4.- Que se hace necesario que las comunidades cuenten con un instrumento jurídico legal que norme su funcionamiento, y defiende los derechos comunales. Que es necesario la elaboración de una Ley de Comunidades Campesinas elaborada por las mismas organizaciones comunales.

ACUERDA

- 1.- La CCP como central campesina que cuenta como su base principal a las comunidades campesinas, presente un anteproyecto de Ley de Comunidades Campesinas.
- 2.- Convocar a un Congreso Nacional de Comunidades Campesinas donde se debata el anteproyecto de Ley de Comunidades para luego presentar este documento al Congreso de la República para su aprobación como una Ley fundamental.
- 3.- Poner como base de discusión y elaboración del anteproyecto de Ley de Comunidades Campesinas el Acuerdo del Sexto Congreso Nacional de la CCP y la Resolución aprobada en el Primer Congreso CUNA.
- 4.- Poner a discusión el anteproyecto de Ley de Titulación de Comunidades Campesinas presentadas en este Consejo Nacional.

FP/nc

3
COMUNIDAD CAMPESINA

Acuerdo del Sexto Congreso
Nacional de la C.C.P.

COMUNIDAD CAMPESTINA

Cuatrosientos años de opresión no han podido hacer desaparecer las Comunidades. Durante estos largos años, ellas han desarrollado nuevas formas de resistencia y lucha: contra la esclavitud, la ocupación chilena las grandes Empresas extranjeras, las Empresas creadas por el Gobierno Reformista y la agresión del Gobierno AP-PPC.

Las Comunidades han podido sobrevivir porque son necesarias para subsistir como pueblo, porque en nuestros pueblos la cultura es el hombre mismo, es la nacionalidad misma, y porque garantiza la reproducción de nuestras familias"

Sin embargo, no podemos decir que la comunidad ha permanecido igual, ella ha cambiado en la forma de propiedad, control y explotación de los recursos naturales, su pobreza se ha acentuado, su identidad y cultura se han visto agredidas.

En el área andina se encuentra la mayor parte de las comunidades campesinas es allí donde tienen una mayor importancia económica, social, política y cultural; su importancia económica la constatamos cuando encontramos que la producción comunal está cubriendo las necesidades alimentarias de la población regional y nacional.

En el área andina existen por tanto mayores posibilidades para la formulación y aplicación de un proyecto de desarrollo bajo conducción campesina, que tenga como eje a la comunidad.

Uno de los problemas más importantes que hoy enfrentan las comunidades, se da con la creación de las Empresas Asociativas (CAPY SAIS) las cuales no han beneficiado ni a las comunidades socias ni a sus trabajadores; por esta razón se debe reestructurar, de manera democrática, esas empresas como forma de hacer más fuerte su presencia como organizaciones económicas, sociales, políticas y culturales, de carácter democrático rechazando el intento del Gobierno de devolver esas tierras a sus antiguos dueños.

1.- Asumir como Trabajo específico en el Area Andina, la implementación de programas micro-regionales de desarrollo integral (respetando las diferencias que hay entre las regiones) en base a un eje comunero, con dirección democrática del propio campesinado'

2.- Afirmer mediante esta alternativa, la presencia comunera popular en el control económico y político de vastas areas de la región andina, gestando conquistas económicas y políticas que permitan debilitar aún más los poderes locales y regionales e impidan las maniobras gubernamentales orientadas a dotarse de una base de masas, basada en la hegemonía de medianos burgueses, antiguos terratenientes, tecnoburocracia y otras fracciones parasitarias que se encuentran incluidas dentro de su política de alianzas en el área andina'

3.- En términos económicos, esta alternativa significa re vitalizar nuestras comunidades campesinas, dándoles acceso a las tierras que históricamente, por justicia y por necesidad le corresponden, para que en estrecha alianza con las demás formas de producción existentes, apliquen un sistema de planificación democrática de la producción. Esta alternativa - significa igualmente la posibilidad de utilizar plena y racionalmente nuestros recursos naturales actuales y potenciales impulsando prioritariamente la producción alimenticia pero - también diversificando las actividades y posibilidades de empleo rural, mediante la transformación primaria de nuestros productos y la explotación de los recursos no agropecuarios existentes en el territorio de nuestras comunidades; para implementar esta alternativa también es necesaria:

- Considerar como patrimonio efectivo de nuestras comunidades todos los recursos agropecuarios y no agropecuarios existentes en sus territorios.
- La entrega de tierras, pastos y maquinarias contratadas en las SAIS, a nuestras comunidades;
- Plantear, formas específicas de producción y desarrollo tecnológico, los centros Campesinos de Experimentación Agropecuaria, bajo control campesino y con apoyo técnico y de instituciones progresistas;
- Promover al interior de nuestras comunidades, las formas de propiedad y de producción comunales y asociativas; y ten-

-3-

der a integrar a los parcelarios, con fines de organizar servicio para la producción comunes;

- Condonación de las deudas de avíos agrícolas y pecuarios en casos de emergencia por parte del Banco Agrario del Perú
- Exigir el otorgamiento de nuevos créditos bajo condiciones promocionales.

4) Para avanzar en la estrategia de implementación de esta alternativa, será necesario determinar en cada región las áreas microregionales específicas, a partir de los conocimientos y voluntad comunera y con la asistencia técnica se la COP, intelectuales y técnicos progresistas y los organismos de promoción y apoyo técnico progresista existentes en las regiones.

Debe exigirse igualmente la asistencia estatal para avanzar en la determinación de estas microregiones así como para centralizar la base estadística y la información necesaria

5) Plasmar en la práctica esta potencialidad de desarrollo integral requiere de privilegiar el control de los mecanismos tradicionales de extracción de excedentes del campo, en esta perspectiva debe organizarse sistemas de comercialización con almacenamiento, transporte y mercado directamente controlados por los productores mediante la organización de servicios comunes, tanto para los productos e insumos requeridos por el campesinado, como para la venta de esos productos.

Esta estrategia permitirá no solo bloquear los apetitos de enriquecimiento y consolidación política de los grupos de poder local y regional sino también controlar los excedentes económicos generados por el trabajo del campesinado; permitirá desarrollar en obras productivas y en servicios tanto para la población y consecuentemente la consolidación de los programas microregionales bajo conducción campesina.

6) En términos políticos, esta alternativa de desarrollo microregional de base comunera y bajo conducción campesina, solo será posible en base a afirmar y elevar la capacidad organizativa de los trabajadores del campo tanto a nivel de base como en el nivel regional y nacional. Ese es su sustento de

rantía

Se trata no solo de fortalecer a la comunidad campesina como reorganización de base, sino también extender lazos de unidad intercomunal y con el resto de productores de un valle o una microregión, a fin de consolidar la presencia vigorosa del campesinado; multiplicar sus fuerzas democráticas en la oposición al acciopepecismo y demás regímenes anticampesinos lograr mayor capacidad de presión, lucha y negociación, tanto ante los poderes locales y regionales como frente a los grupos de poder nacional y sus gobiernos. La C.C.P. debe orientar a las comunidades para la solución democrática de los conflictos de linderos existentes entre ellas.

7) La microregión como área económica y política, no solo permitira multiplicar la fuerza de los productores campesinos y afianzar la dirección democrática y revolucionaria en los movimientos regionales contra la política centralista del Estado sino también avanzar en la conformación de ejes de desarrollo democrático de la lucha política nacional en la perspectiva de fortalecer a IU, forjándola como la alternativa del gobierno y de poder que requiere nuestro pueblo.

8) Luchar porque los recursos e infraestructura de los actuales programas de desarrollo rural, bajo conducción de Organismos como el Banco Mundial y la Agencia Interamericana de Desarrollo AID) que son utilizados para tratar de adormecer la capacidad de lucha del campesinado comunero y como mecanismos de penetración y espionaje del imperialismo pasen bajo control campesino y reelaborarlos en la orientación democrática, se integran dentro de la estrategia aprobada en la presente moción

Luchar para que los recursos económicos y de infraestructura actualmente utilizados por el Programa de Cooperación Popular en beneficio del proselitismo, político del Partido del Gobierno, pasen como recursos de los gobiernos locales y desde allí se distribuyan de acuerdo a las necesidades de nuestras comunidades.

De igual manera hay que combatir la educación burguesa que agrede a nuestra cultura y exigir su adecuación a nuestras necesidades económicas y sociales.

-5-

9) Afirmar que la alternativa de desarrollo microregional de base comunera y bajo conducción campesina es una forma concreta de asumir la defensa y el desarrollo de nuestras nacionalidades asentadas en las comunidades campesinas del área andina y de aportar a la construcción del socialismo peruano; de otorgarle su particularidad como proceso revolucionario y avanzar en la forja de bases para que la conquista del poder popular lleve a la transición socialista en el país.

10) Reafirmar que la alternativa microregional antes esbozada no será posible sino sobre la base de constituir a la C.C.P. en su eje impulsor, bajo una política de alianza amplia tanto en su conducción como Central Nacional, como en su práctica concreta en el trabajo de bases.

11) Rechazar la pretensión gubernamental de dotarse de una -- nueva legislación sobre comunidades campesinas, mediante la cual busca dividirnos internamente, fragmentar nuestra unidad, aperturar el mercado de tierras en beneficio de burgueses agrarios y antiguos terratenientes, como de los técnicos y profesionales vinculados a su partido.

Rechazar y denunciar la pretensión del Gobierno de organizar mediante el chantajista programa de "Cooperación Popular" Comités de Desarrollo Comunal, como instancias paralelas a la auténtica y democrática dirección de nuestras comunidades. Denunciar igualmente los casos de carnetización obligado de las autoridades comunales y de imposición de locales partidarios del Gobierno, en base a órdenes canalizadas, mediante la prefectura y subprefecturas.

12) Exigir la modificación de la Ley de Minería que entrega los recursos y parte de las tierras a la voracidad de las empresas mineras.

Rechazar el proyecto gubernamental de afectar las tierras comunales en obras que no la benefician, como el Proyecto minero de Tintaya y el Aeropuerto Internacional de Chincheros-Cuzco.

Contra la presentación controlista y antidemocrática del Gobierno expresada en la Ley de Marcas y Señales.

13) Luchar por el reconocimiento automático de las Comunidades Campesinas no reconocidas, llamadas también parcialidades, como formas de apoyar en todos los terrenos la organización comunal a nivel nacional.

Señalar, como orientación general a ser impulsada por la C.C.P., la conversión de núcleos campesinos, parcialidades, cooperativas y otros; de acuerdo a la zona, en comunidades campesinas. Buscar la integración fragmentadas en una sola comunidad.

14) Condonación automática de la deuda agraria a las comunidades campesinas adjudicatarias de reforma agraria; entrega inmediata de los títulos de propiedad y rechazo al retorno de los gamonales.

15) Luchar por la entrega inmediata de los certificados de aportación y los títulos de propiedad respectivos para las comunidades campesinas socias de las SAIS.

16) Exigir la derogatoria del D.L. 02 y exigir la aprobación de la Ley Alternativa elaborada por la C.C.P. Este proyecto debe ser entregado en una marcha campesina ante el Congreso Nacional.

COMUNIDADES CAMPESINAS
Acuerdo del Primer Con
greso C.U.N.A.

COMUNIDADES CAMPESINAS

EL I CONGRESO UNITARIO NACIONAL AGRARIO.

Que en el Perú existente 4,500 Comunidades Campesinas en las que se agrupa el 50% de la Población rural y el 20% de la población total del país, no estando determinada con precisión el área que ocupan.

Que por haber sido arrinconados y-o expulsados por el gamonalismo a las zonas de recursos más pobres del país dichas comunidades poseen tierras que, en su mayoría son escasas y de baja calidad, de pastos naturales, sin riesgo semidesérticas, de páramos cordilleranos nevados o peñoleras.

Que no obstante que la reforma Agraria ha beneficiado a 587 Comunidades Campesinas adjudicándoles 1'86,789 Has. de tierras y que la Acción del Fuero Agrario ha significado la reivindicación de 711,218 Has. para 576 Comunidades, la mayoría de estas tierras han sido entregadas enfeudadas, es decir con diversos poseedores, lo que ha producido graves problemas sociales y contradicciones entre los campesinos que trabajan en las antiguas haciendas, y las Comunidades adjudicatarias.

Que debido a que el gobierno actual de Belaunde, y el anterior de Morales Bermudez han frenado a la reforma Agraria y alentado a los antiguos Gamonales, las comunidades están enfrentando nuevamente en todo el país las acciones delictivas de los gamonales que pretenden recuperar sus tierras, quienes se valen como antes de maniobras ilegales y la complicidad de las autoridades del Estado.

Que, esta acción ilegal se ve favorecida debido a que el 48% de las Comunidades basa sus derechos solo en la posesión inmemorial, el 37% en títulos, otorgados en la Colonia, el 3% en títulos supletorios y solo el 8% cuenta con documentos de compra y venta.

Que la mayor parte de los documentos antiguos en que las Comunidades basan su posesión, no prescriben los linderos de las tierras comunales, aluden a otra toponomía, están escritos en Castellano antiguo o usan medidas de superficie que no son las hectáreas usadas actualmente; como consecuencia de ello dichos documentos no son reconocidos ni respetados, ni por el propio Estado, ni por terceras personas.

ACUERDA:

1.) Obtener la promulgación de dispositivos legales que recojan los siguientes principios:

a) Todas las Comunidades Campesinas son prioritarias de las tierras que posean pacíficamente. En los casos de conflicto para disputa sobre propiedad de tierras entre comunidades; o entre comunidades SAIS, Cooperativas o Empresas de Propiedad Social o entre Comunidades y propietarios individuales, se debe propiciar la conciliación de las diferencias a través del trato directo con la mediación de los organismos centrales representativos Productores Agrarios y el Estado y en caso de no alcanzarse solución por esta vía Directa, la aceleración de los tramites administrativos o judiciales.

b), Serán tratadas como entidades socio-culturales integrales que son propietarias de un territorio indivisible, inalienable imprescriptible.

c) Deben ser consideradas simultaneamente como una división política del territorio Peruano; un poder local o distrital-unificado, transfiriendo funciones estatales a sus autoridades una entidad jurídica de derechos sociales, una empresa; una zona o microzona de desarrollo.

2.) Aceleración y conclusión de los procesos de expropiación y adjudicación pendientes que suman un total de un millón de hectáreas y prioridad a la comunidades Campesinas en la adjudicación de las mismas. Entrega inmediata de títulos de propiedad y contra el retorno de los gamonales.

3.) Solicitar y gestionar la aceleración de los juicios de reivindicación de tierras de Comunidades, que están pendientes.

4.) Lograr la titulación inmediata de las tierras pertenecientes a Comunidades Campesinas, teniendo como base los planos de conjunto que están en poder del Ministerio de Agricultura.

5.) En el caso de las Comunidades que aún no cuentan con plano, encargar a la Dirección General de Reforma Agraria y Asentamiento Rural y a las Direcciones Regionales de Reforma Agraria, que movilicen a sus equipos técnicos con tal objetivo.

- 6.) Lograr la inscripción de oficio en los registros públicos, de los títulos de las Comunidades Campesinas, sobre la base de la aplicación del principio jurídico de que las Comunidades son propietarias del territorio que poseen pacíficamente.
- 7.) Insistir en la aceleración del reconocimiento legal de todas las Comunidades Campesinas, que todavía no lo tienen y que suman más de mil. Aceleración de la conversión de los grupos campesinos en comunidades campesinas y-o cooperativas cuyos expedientes se encuentran en trámite.

EL I CONGRESO UNITARIO NACIONAL AGRARIO

CONSIDERANDO:

Que los recursos naturales existentes dentro del ámbito geográfico de las Comunidades, como minerales, arborescencia para la carpintería, bosques maderables totora, cochimilla, piedra caliza, aguas termales medicinales y áreas de posible recreación turística no son, en su mayoría, explotadas por ellos en los niveles convenientes, por falta de apoyo económico.

Que en el caso de los yacimientos mineros existentes en tierras de las Comunidades, éstos son denunciados y explotados por ambas empresas y personas, que sí disponen de recursos financieros y apoyo del Estado para hacerlo; y que, además de marginar y discriminar a las comunidades, contaminan sus aguas con venenos tóxicos dañando sus pastos, cultivos y ganado.

Que a todo ello se añade el insignificante apoyo que recibe del estado, y que se expresa en la carencia de vías de comunicación adecuadas.

Que como resultado a toda la negativa situación descrita anteriormente, solo existe un Centro de Salud por cada 54 Comunidades y por cada 54,906 comuneros; únicamente 17% de Comunidades cuentan con agua potable y solo, el 3% tienen de agua a domicilio.

Que a ello se añade los bajos niveles de escolaridad de las comunidades: 46% de los comuneros no han pasado por ninguna escuela, 48% solo han llegado a Educación Primaria sin-

terminarla necesariamnete; solo 5% llega a Educación Secundaria; yunicamente el 1% alcanza la Universidad; todo ello a pesar que el 48% de los comuneros son menores de 15 años.

ACUERDA:

1. Obtener la creación de un FONDO NACIONAL DE DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES CAMPESINAS para promover las actividades económicas y empresariales de las mismas, otorgandoles créditos a tasas de interés promocionales, a través de prestamos cuya garantía sea unicamente la producción dicho Fondo será constituido con recursos procedentes de cargas impositivas a las grandes Empresas Mineras Petroleras y otras.
2. Obtener la prohibición bajo severas sanciones, del envenamiento de las aguas en aplicación del principio: El primer uso del agua es la satisfacción de la sed. Estableciendo paralelamente de normas al uso de tierras eriazas para depositar relaves mineros y establezcan drásticas sanciones contra los responsables del uso de tierra agrícola con ese objeto.
3. Buscar el acceso prioritario de las Comunidades Campesinas a la explotación y exploración de los recursos minerales, hídricos, hidrobiológicos, forestales, de fauna silvestre y otros, que están dentro de su territorio.
4. Lograr la participación de las Comunidades Campesinas en las utilidades de las Empresas Privadas o Estatales que explotan los recursos naturales dentro de su territorio, vía el establecimiento de cánones.

EL I CONGRESO UNITARIO NACIONAL AGRARIO

CONSIDERANDO:

Que, el 99% de las comunidades se ven precisadas con sus propios recursos; debido a que la Banca Privada y Estatal se niegan a atenderlos como instituciones y sólo atienden a los comuneros como personas individuales.

Que, no obstante esta situación, las comunidades producen parte importante de los alimentos que consume la pobla --

ción persona, como papa, arroz, trigo, hortalizas y carne, incluso producen algodón y lana para la exportación.

Que, sin embargo la mayor cantidad de la producción de las comunidades no es vendida al mercado si no al intermediarios y habilitadores que pagan precios que no cubren los costos de producción, costos que además, no son conocidos por los comuneros debido a su falta de capacitación.

ACUERDA:

1º Lograr el establecimiento de Cajas Rurales (cooperativas de ahorro, crédito o mutuales del campo) para el otorgamiento de pequeños créditos a bajo interés a las comunidades campesinas.

2º Lograr el establecimiento claro de una política de administración pública que considere a la Comunidad Campesina como una organización asociativa, autónoma integrada por personas que son propietarias y productoras en conjunto de las tierras comunales y también productoras individuales de éstas

3º Obtener el respaldo económico crediticio y técnico a las empresas comunales y multicomunales;

nota: hasta allí llega el original.

PP-nc

EL I CONGRESO UNITARIO NACIONAL AGRARIO

CONSIDERANDO:

Que, a pesar de haber transcurrido tiempos inmemoriables - desde su creación sólo 3,175 de las 4,500 Comunidades Campesinas existentes han sido reconocidas por el Estado.

Que parte importante de la política adoptada tradicionalmente por el Estado ha consistido en invadir gradualmente las atribuciones ejercidas tradicionalmente por las autoridades comunales y en instalar una compleja, incoherente y contradictoria red jurisdiccional de instituciones burocráticas que compiten entre sí, confundiendo a los comuneros y disolviendo la integridad de la organización comunal.

Que, la excesiva migración, la baja de la producción de alimentos procedentes del agro, el explosivo crecimiento y turgurización de las ciudades y otros graves problemas que agobian al país tienen su origen precisamente en la precaria situación, la marginación y el abandono en que se ha dejado a las comunidades campesinas.

Que, existiendo un artículo constitucional (163) que en una de sus partes posibilita la enajenación de tierras comunales cuando existan "...interés de la Comunidad y ella sea solicitada por una mayoría de los dos tercios de los miembros calificados de ésta...". En otras palabras, que posibilita la liquidación de las comunidades campesinas y el resurgimiento del latifundio.

Igualmente el artículo 162 de la misma Constitución al permitir la organización de cooperativas al interior de la Comunidad crea organismos paralelos y competitivos.

Que las Comunidades Campesinas vienen siendo víctimas del abigeato y robo permanente, el mismo que responde a condiciones de creciente inseguridad para el campesinado.

ACUERDA:

1º Lograr la participación de las Comunidades Campesinas en la designación de autoridades jurisdiccionales.

2º Gestionar en el caso de desaparición del Fuero Agrario el mantenimiento de jueces agrarios especialistas y del establecimiento de una Sala Agraria en la Corte Suprema de la República.

3º Promover las organizaciones de autodefensa en las Comunidades campesinas para la seguridad del patrimonio comunal.

PP/e.n.

COMUNIDADES NATIVAS

EL I CONGRESO UNITARIO NACIONAL AGRARIO,

CONSIDERANDO :

Que las Comunidades Nativas constituyen el sector más importante de la amazonía peruana.

Que dichas Comunidades se encuentran en territorios indefinidos y sin respaldo legal frente a la usurpación de sus tierras.

Que dichas Comunidades Nativas son propietarias de las tierras que ocupan y de los recursos naturales que en ellas se encuentran.

Que las poblaciones nativas de la selva y ceja de selva son los ancestrales habitantes de esta región que han desarrollado su propia cultura en armonía con sus habitantes.

Que las colonizaciones espontáneas de la selva han afectado visiblemente la vida y costumbre de las Comunidades Nativas -- más en lo negativo que en lo positivo y en muchos casos con invasión de sus territorios, lo que provoca permanentes conflictos innecesarios degenerando en el abuso.

Que históricamente el interés económico en algún producto de la selva como es el caso del oro, caucho y actualmente la madera, ha sido la sinrazón económica para que periódicamente se atropellen los derechos.

ACUERDA :

1° Solicitar al Ministerio de Agricultura que se demarque el territorio y otorguen títulos de propiedad a todas las Comunidades Nativas, que carezcan de esta documentación.

2° Solicitar que el Estado garantice la integridad territorial de las Comunidades Nativas, de acuerdo al Art. 163 de la Constitución y que se deje sin efecto toda disposición oficial que lo contravenga

3° Hacer respetar la autonomía de las Comunidades Nativas con títulos o sin él, frente a la depredación de sus recursos forestales.

4° Respetar los recursos que se encuentran en los territorios de Comunidades Nativas y Campesinas y dejar que sean ellos los que administren su aprovechamiento.

- 5° Que se reconozca e inscriba en el registro nacional de Comunidades Nativas a las 400 comunidades no reconocidas.
- 6° Que se demarque el territorio y se otorgue el título de propiedad a las 600 Comunidades Nativas no tituladas, respetando su integridad territorial.
- 7° Que se otorgue el título de propiedad a las Comunidades Nativas cuyo territorio ya ha sido demarcado por las distintas Regiones Agrarias.
- 8° Que se otorguen las tierras de propiedad del estado a las comunidades que soliciten la ampliación de su territorio, previa evaluación de sus necesidades y de acuerdo con las leyes vigentes.
- 9° Que no se otorguen contratos forestales a terceros dentro del territorio de las comunidades nativas con título o sin título.
- 10° Que se respete la autonomía de las Comunidades Nativas en el uso racional de la tierra, tanto en aptitud agrícola, ganadera o forestal y que se anule y reformulen los contratos forestales otorgados por el Estado, cuando éstos afecten al ecosistema y no respeten las tierras de las Comunidades Nativas.
- 11° Que los Proyectos Especiales cumplan primero con los compromisos asumidos hace tres años de asegurar la tenencia de tierras en su ámbito, tanto a colonos nacionales asentados como a comunidades nativas.
- 12° Que los Proyectos Especiales no pongan trabas administrativas al uso de la tierra, la producción y la comercialización que realizan las comunidades nativas.
- 13° Que se financie para los productores nacionales la explotación de bosques, la transformación agro-industrial y el desarrollo agropecuario, sobre la base de la utilización racional y de interés social de los recursos naturales.
- 14° Que se asegure la reforestación obligatoria de la Selva y el desarrollo regional en la utilización de los fondos que se obtengan para el cánón forestal.
- 15° Que se frene el hostigamiento y la represión a las Comunidades Nativas que siembran la coca para el uso en el trabajo comunitario y se libere inmediatamente a los nativos que están presos por el cultivo de la coca para el auto-consumo.
- 16° Que se respete la lengua, tradiciones y cultura de las Comunidades nativas y se destinen fondos especiales para su .../

41
difusión

17° Que no se imponga trabas al aprovechamiento racional de la flora y fauna, para el consumo de las Comunidades Nativas.

Que se otorguen permisos para el aprovechamiento de extracción forestal a las comunidades con o sin título.

18° Que se impida la destrucción de la fauna y la flora, la contaminación ambiental por los relaves, y la destrucción de las comunidades nativas por la empresa petrolera y aurífera.

19° Que se apoye la lucha de los frentes de defensa Regional de la Amazonía y el uso del cánón petrolero en la solución de los problemas de interés popular como educación, salud, vivienda, desarrollo de la producción, alimenticia, etc, preferencialmente.

EL I CONGRESO UNITARIO NACIONAL AGRARIO.

CONSIDERANDO: ,

Que las comunidades nativas desarrollan una agricultura incipiente, superviviendo de la caza, pesca y recursos naturales.

Que existen Proyectos Especiales para el desarrollo agropecuario de la selva que están en ejecución.

Que las comunidades nativas poseen Organismos representativos de nivel regional, oficialmente reconocidos.

ACUERDA:

1° Solicitar al Estado el apoyo técnico, crediticio e incentivos para la producción agropecuaria y forestal de las Comunidades Nativas.

2° Lograr que las Organizaciones Representativas de las Comunidades Nativas integren los Comités de Desarrollo Departamental y Regional, a fin de participar en los planes de programas de sus jurisdicciones.

3° Lograr que los Proyectos Especiales beneficien a las Comunidades Nativas, otorgándoles garantías para sus tierras y facilidades para su integración a los planes de desarrollo de los mismos.

4° Que se apoye a los Frentes de Defensa Regionales de la Amazonía en sus gestiones por la solución de los diversos problemas de interés popular que incluya a las Comunidades Nativas

PP/ec.

ACUERDOS DE LA LEY
DE PROMOCION Y DESA
RROLLO AGRARIO
PROYECTO ALTERNATIVO

TÍTULO V

DE LAS COMUNIDADES CAMPESINAS Y NATIVASCAPÍTULO I De las Comunidades Campesinas

- Artículo 32º: Las Comunidades Campesinas constituyen organizaciones -- fundamentales y autónomas de larga tradición nacional y democrática. Son unidades sociales, económicas y culturales, no obstante la presencia individual de sus componentes en tanto unidades familiares de producción. Sus actividades productivas son diversificadas; son los principales vehículos del desarrollo rural integral en el área andina.
- Artículo 33º: El Ministerio de Agricultura reconoce y consolida el derecho de las Comunidades Campesinas, a la propiedad de sus recursos. En este sentido, implementará los procedimientos necesarios a fin de lograr su titulación en base a sus planes de conjunto respectivos.
- Artículo 34º: Las Comunidades Campesinas tendrán prioridad en el acceso a los diversos recursos (mineros, energéticos, hídricos, etc.) que se encuentran en su territorio. El Estado apoyará técnica y financieramente los proyectos y programas comunales y multicomunales orientados a la explotación y transformación de estos recursos.
- En casos en que, los particulares exploten estos recursos deberán compensar a las comunidades con un cánón adecuado por el usufructo, deterioro y agotamiento de los mismos.
- Artículo 35º: El Estado promueve y apoya la organización empresarial de las comunidades, en base a sus propios íngulos de gobierno. Garantiza igualmente, su autonomía económica y empresarial.
- Artículo 36º: El Estado promueve y apoya la integración económica de las Comunidades Campesinas, a través de empresas multicomunales de producción de bienes y servicios.
- Artículo 37º: Establécese un Fondo Financiero para el Desarrollo Comunal, en base al proyecto del Estado, de las propias comunidades de organismos e instituciones nacionales y extran-

jeros, públicos y privados, interesados en el desarrollo autónomo de las comunidades. El aporte del Estado para este fin no deberá ser menor del 10% del Ministerio de Agricultura.

Este Fondo Financiero, tendrá carácter nacional y descentralizado, para lo cual deberá crearse organismos departamentales y su Dirección y control, tanto en el nivel central como en las departamentales, descansará en la representación democrática de las propias comunidades y de acuerdo a lo que se establezca en el reglamento respectivo.

Los fondos financieros a los que se refiere el presente artículo serán administrados por el Banco Campesino.

Artículo 382: El Sector Público Agrario, promueve y apoya proyectos de ampliación de la frontera agrícola de las Comunidades Campesinas a través de la ejecución de:

- a. Pequeñas Irrigaciones
- b. Colonizaciones planificadas en la Selva y Ceja de Selva.
- c. Redistribución de tierras de las unidades productivas, en el contexto microregional.

Artículo 392: El Sector Público Agrario, propiciará particularmente el desarrollo de la ganadería al interior de las Comunidades, mediante la introducción de nuevas tecnologías en el manejo de los pastos, nuevas variedades de pastos y el mejoramiento genético del ganado.

Artículo 402: El Estado, mediante acciones multisectoriales coordinadas por el Ministerio de Agricultura y con participación de las Comunidades, impulsará la construcción de obras públicas sociales y de infraestructura básica, en las Comunidades.

El trabajo en estas acciones de desarrollo debe ser remunerado. En estos trabajos, el Estado respetará y promoverá los sistemas organizados propios de los comuneros.

Artículo 412: El Estado incentivará las tradicionales formas de servi

cios y trabajo no remunerado para el desarrollo de obras de beneficio comunal, realizadas autónomamente, en labores de proceso productivo individual y colectivo, como son las faenas comunales, minka, ayni, etc.

Capítulo II: De las Comunidades Campesinas y Nativas de la Selva

- Artículo 432: Son Comunidades Nativas aquellas reconocidas como tales e inscritas en el Registro Nacional de Comunidades Nativas y las que sin estarlo, tienen su origen en los grupos étnicos de la Amazonía y están constituidos por -- conjuntos de familias vinculadas por el idioma, caracteres culturales, sociales y económicos, con tenencia y usufructo de un territorio en común con asentamiento nucleado o disperso.
- Artículo 442: El territorio de las comunidades nativas y campesinas de la Selva y Selva, es inalienable, imprescriptible e inembargable. El Estado garantiza la integridad y suficiencia de su territorio, levanta el catastro correspondiente y les otorga títulos de propiedad sobre las tierras agropecuarias y forestales.
- Artículo 452: Declárese de interés nacional y primera prioridad del sector agrario la demarcación y titulación de las comunidades nativas y campesinas de la Selva y Ceja de Selva.
- Artículo 462: La demarcación de las comunidades nativas se sujeta a la legislación sobre la materia y a los artículos precedentes, la demarcación de las comunidades campesinas de la Selva se establecerá en el Reglamento de la presente Ley.
- Artículo 472: Toda comunidad, campesina o nativa tiene derecho a solicitar ampliación del terreno demarcado o titulado, -- en áreas colindantes o no; cuando el crecimiento de su población lo haga necesario o a los 10 años de efectuado su linderamiento.

-4-

Artículo 48° : Las comunidades campesinas nativas tienen derecho exclusivo a la explotación de los recursos naturales de su territorio. Tratándose de explotación petrolera la Ley establecerá el pago de un cánón compensatorio en favor de la comunidad en cuyos terrenos se realice la actividad. La explotación aurífera en áreas de las comunidades queda reservada a ellas, obligándose el Banco Minero a dotar recursos y créditos de interés no superior al 6 % anual y gestionar la expedición de concesiones mineras.

Artículo 49° : La utilización, transformación y comercialización de los recursos forestales, ictiológicos, de caza y otros en tierras de propiedades de comunidades campesinas y nativas, sólo podrá ser realizada por sus integrantes en forma individual o colectiva, con fines de subsistencia, no requiriendo licencia para dicha actividad.

Artículo 50° : La explotación de barreales colindantes a las tierras de propiedad de comunidades nativas y campesinas es exclusivo para ellas.

45

OPINION SOBRE AUTODEFENSA

El VI Congreso de la Confederación Campesina del Perú
Considerando que:

1.- ~~xxx~~ En los últimos años el movimiento campesino ha venido desarrollando importantes luchas por la recuperación de la tierra contra la oligarquía terrateniente, los gamonales y la gran burguesía asentada en el campo. Esta histórica movilización de los pobres del campo ha permitido que se constituyan amplios niveles de organización sindical y democrática del campesinado.

La fuerza de la movilización campesina ha permitido reconstituir su central, la CCP, y en los últimos años, arraigarla profundamente en las bases.

2.- ~~xxx~~ Esta movilización ha sido vista siempre con temor por las clases dominantes. Los duros golpes infligidos ~~contra~~ la oligarquía y el gamonalismo acabaron desplazándolos del poder pero las fuerzas burguesas interesadas en la modernización capitalista del país y que incorporaban en este proceso la cuestión agraria, han seguido temiendo a la movilización campesina. Por ello, su esfuerzo más radical, la reforma agraria del velasquismo se caracterizó siempre por su profundo contenido antidemocrático, tratando de sujetar a las masas al control militar.

3.- La lucha por la tierra ha sido igualmente el combate contra la marginación de millones de campesinos de los derechos políticos. Durante décadas se desconoció el derecho al sufragio de los analfabetos y la igualdad ante la ley quedaba sólo en el papel. Sin derechos políticos reconocidos la reivindicación de la propiedad de la tierra quedaba prácticamente sin asidero legal. Si a esto se suma la secular marginación cultural y social del campesinado desde el feudalismo colonial, fácil es entender que la lucha contra la marginación comprometía la estabilidad del orden oligárquico.

Sin embargo al conquistar la movilización campesina de las últimas décadas legítimos derechos democráticos, estos resultan incómodos y hasta intolerables para las nuevas clases dominantes, aunque formalmente hayan tenido que garantizar en la Constitución del Estado los derechos fundamentales del ~~campesino~~ ^{CIVILIZADO} ^{ciudadano}

4.- En la actual situación, bajo el gobierno de la alianza derechista y proimperialista de Acción Popular y el PPC, la política agraria que impulsan estos partidos busca reestructurar la propiedad de la tierra sobre la base de la propiedad privada, alentando mecanismos para su reconcentración futura, hostilizando a las empresas asociativas y abandonando por completo a la agricultura de la sierra, en particular a las comunidades campesinas, que no juegan ningún papel en el esquema de subordinación de la economía peruana al capital internacional.

5.- El privilegio a los sectores más rentables de la agricultura costera y la entrega de grandes extensiones al capital privado nacional y extranjero en la selva ~~acentúan~~ ^{acentúan} el abandono del grueso del campesinado peruano. Esta situación hace más grave aún el deterioro de las condiciones de vida de varios millones de peruanos desamparados totalmente ante la política inflacionaria que el gabinete Ulloa Kuczinski aplica para salvaguardar los intereses del capital imperialista.

6.- En esta situación de hambre y de miseria, los abusos de los propietarios privados y de las autoridades encuentran terreno para golpear a los empobrecidos trabajadores del campo. Los reaccionarios no ocultan su ~~inconformidad~~ ^{inconformidad}

46

por el ejercicio del voto por los analfabetos, por la elección universal de los municipios, por la creciente radicalización del voto popular en las elecciones generales y el consecuente reclamo ~~de~~ ^{por} hacer valer la igualdad formal ante la ley y por tanto el reconocimiento del derecho a la propiedad de la tierra. Las constantes provocaciones de los poderosos son siempre acompañadas por la represión policial que no vacila en pisotear permanentemente las garantías constitucionales.

contra estos derechos

7.- Desde el ascenso al poder del régimen belaudista y con el objeto de limitar al máximo los derechos democráticos conquistados por las masas en la lucha antidictatorial, el gobierno ha promulgado el DL 46 contra el terrorismo, en el cual involucra con facilidad a todo aquel que insurja contra su política hambreadora. Así se ha venido persiguiendo a consecuentes luchadores sindicales y dirigentes campesinos, buscando golpear y descabezar a las organizaciones de masas que tanto tienen.

8.- A esta situación contribuyen sin duda las acciones de un pequeño grupo dogmático militarista el cual creyéndose poseído de la verdad revolucionaria actúa no sólo al margen de las masas sino directamente en contra de sus intereses. Reclamando que defienden los intereses del campesinado, han asaltado y saqueado propiedades comunales y cooperativas, han robado dinero y bienes de campesinos pobres, han dinamitado ~~trayichas~~ tractores, destruido trapiches, incendiado almacenes y hasta amenazan a probados luchadores campesinos porque no comulgan con sus absurdas posiciones.

Todo esto ha sido utilizado ~~para~~ como el gran pretexto para la represión, que con sus ~~si~~ ^{sim}as y guardias especiales, con helicópteros y tanquetas, han desplegado, al amparo de los estados de emergencia, verdaderas acciones de ocupación contra la población campesinada Ayacucho, Andahuaylas y Huancavelica.

En masivas y brutales intervenciones han ocupado comunidades, golpeado a pobladores, violado mujeres, saqueado pertenencias. Han llegado a simular fusilamientos y bombardear con gases y detonantes pueblos enteros.

Por causa de estas represalias hay muchos campesinos presos y torturados, varios de los cuales han quedado inválidos por la bestialidad de las golrizas.

El gobierno hambreador de Belaunde se aprovecha muy bien de los actos terroristas para violar los derechos humanos y de esa forma desarticular a las verdaderas organizaciones de masas del campesinado.

Estos grupos aislados del pueblo cumplen un triste papel, que en ellos no es novedad. Siempre se opusieron a las tomas de tierras y a los paros nacionales, verdaderas acciones de masas. Ahora se oponen a que el campesinado ejerzca en el combate antigubernamental sus derechos políticos arrancados tras heroicas jornadas.

9.- El ~~movimiento revolucionario~~ ^{campesinado} ante la hostilidad permanente de las clases dominantes, ante el desamparo en que viven vastas zonas del territorio nacional, ante la precariedad de los derechos conquistados y como expresión de su voluntad democrática, ha recurrido siempre a apoyarse en sus propias fuerzas.

Así han surgido las rondas campesinas para defenderse del abigeato en Cajamarca y las guardias campesinas como organismos auxiliares de las comunidades en varias regiones. En la organización comunal el campesinado se ha acostumbrado a decidir y a crear organismos que ejecuten sus acuerdos. De esa forma, expresando su raigambre democrática han surgido las organizaciones de autodefensa del movimiento campesino. Vienen cumpliendo importante papel en la recuperación de tierras, en la vigilancia de las propiedades, en la defensa de la vida de los campesinos. Con el acuerdo democrático de las masas, ante la intolerancia de la reacción, el campesinado ha decidido hacer valer sus derechos y resguardar su vigencia.

Si recurre a la insurgencia lo hace con todo derecho frente al despotismo de los enemigos de clase y su autoridad se basa sin duda alguna en la voluntad de las mayorías y en la justeza de la causa que defiende.

El VI Congreso, por tanto, Acuerda: 191
 1.- Reconocer a las guardias campesinas y a las rondas campesinas como instrumentos legítimos del campesinado en la defensa de sus intereses ^{y derechos políticos} agredidos permanentemente por los enemigos de clase. ~~Reiterar~~
 2.- Reiterar que los pobres del campo tienen ^{el legítimo derecho de} defender su vida y sus propiedades contra el despojo y los abusos de las clases dominantes, sus fuerzas represivas y cualquier otro enemigo. Que en este sentido, si la política cotidiana de los gobiernos de turno es desconocer y violar los más elementales derechos humanos, ~~el pueblo tiene el legítimo~~ ^{que} ~~recurso de~~ defender la vigencia de ~~los~~ ^{esos} derechos y de las libertades democráticas, recurriendo a todos los medios que estén a su alcance. ^{Vale recordar que la actual Constitución reconoce el derecho a la insurrección contra los gobiernos despoticos}
 3.- Establecer que nadie tiene derecho a hablar en nombre de los campesinos que no sean los campesinos mismos. El movimiento campesino organizado del Perú desconoce a quienes antidemocráticamente hablan en su nombre y repudia a quienes en su ceguera terrorista atacan, roban y saquean a los pobres del campo ~~no~~ bajo el sarcástico lema de "impulsar el desborde campesino" cuando en la práctica sólo son el perfecto pretexto para la brutal represión gubernamental contra las auténticas organizaciones populares.

Handwritten notes on the left margin:
 aquellos que no son campesinos
 inclusive, ~~los~~ ^{los} ~~campesinos~~ ^{campesinos} ~~que~~ ^{que} ~~son~~ ^{son} ~~por~~ ^{por} ~~la~~ ^{la} ~~propia~~ ^{propia} ~~constitución~~ ^{constitución} ~~que~~ ^{que} ~~son~~ ^{son} ~~tan~~ ^{tan} ~~buenos~~ ^{buenos} ~~por~~ ^{por} ~~que~~ ^{que} ~~reconoce~~ ^{reconoce} ~~en~~ ^{en} ~~la~~ ^{la} ~~constitución~~ ^{constitución} ~~de~~ ^{de} ~~los~~ ^{los} ~~campesinos~~ ^{campesinos} ~~que~~ ^{que} ~~no~~ ^{no} ~~son~~ ^{son} ~~campesinos~~ ^{campesinos} ~~mismos~~ ^{mismos}

- 4 -

4.- Señalar que las guardias campesinas y las rondas son organismos auxiliares y de lucha que se constituyen por decisión democrática de las asambleas campesinas, responden ante ellas y actúan de acuerdo a la voluntad de las masas.

EL VI CONGRESO NACIONAL DE LA CCP

CONSIDERANDO:

- 1.- Que es atribución del Congreso Nacional de la CCP evaluar las modificaciones producidas en la lucha de clases en el país en los últimos años, así como el desarrollo organizativo de nuestra central; y en función de ello adecuar los Estatutos para un mejor cumplimiento de las tareas de dirección y organización del campesinado nacional.
- 2.- Que en el capítulo II.- De los Principios, artículo 4; incisos a y b, existe insuficiente señalamiento de las clases sociales enemigas del campesinado y de las clases sociales aliadas del campesinado. Lo cual requiere ser modificado, como ya la propia práctica de la dirección y bases de la CCP lo vienen señalando.
- 3.- Que el capítulo III.- De los Fines, artículo 5, referente al Programa de la CCP, debe ser modificado de acuerdo a la reformulación aprobada por este VI Congreso Nacional.
- 4.- Que en el capítulo IV.- De las Bases, artículos 9, 10, 11 y 12, se señala correctamente la responsabilidad de las bases en el autosostenimiento de la CCP; pero que sin embargo, los montos de las cuotas establecidas deben modificarse en función del incremento del costo de vida y las nuevas necesidades que demanda la lucha campesina. Y, así mismo, que debe estatuirse la responsabilidad del CEN en la generación de otros recursos económicos, complementarios a los aportes de las bases.
- 5.- Que en el capítulo V, los artículos 15 y 18, deben modificarse de acuerdo al artículo 13 que establece que los organismos de dirección de la CCP son el Congreso Nacional, el Consejo Nacional y el Comité Ejecutivo Nacional; eliminándose así toda referencia a Asamblea de Delegados cuyas

funciones vienen siendo asumidas plenamente por el Consejo Nacional.

5.-que el capítulo VI, del Consejo Nacional, el artículo 21 debe ser modificado en el sentido de que sea una instancia con una composición estable cuyos integrantes son elegidos en el Congreso; y con un número de miembros lo suficientemente amplio para que se encuentren representadas todas las federaciones bases, pero a la vez que sea un número que facilite su convocatoria y funcionamiento como real instancia de dirección.

7.-que en el capítulo VII, del CEN, el artículo 28 debe modificarse por cuanto una efectiva dirección ejecutiva de la CCP requiere que, además de los integrantes estatutarios, se creen los siguientes cargos: empresas asociativas, educación, cultura y juventudes, comunidades nativas y técnica y producción.

8.- que debe incorporarse un nuevo capítulo, de las federaciones, que norme la constitución y funcionamiento de estos organismos intermedios de dirección, como una forma de fortalecer la organización democrática de la CCP y de sus bases para el mejor cumplimiento de los fines programáticos del campesinado peruano.

ACUERDA:

1.- Modificar el artículo 4 del Capítulo II, en sus incisos a y b, con la siguiente redacción:

a) La sociedad peruana se encuentra dividida en clases sociales, que son:
La gran burguesía intermediaria, constituido por un pequeño grupo de financistas, grandes industriales y comerciantes, estrechamente vinculados al capital imperialista principalmente norteamericano.

La burguesía nacional, integrada por sectores monopólicos y medianos, interesados en el desarrollo del mercado interno pero manteniendo la dominación imperialista.

Los terratenientes, profundamente debilitados por las luchas del campesinado y con presencia básicamente regional.

El proletariado, que vende su fuerza de trabajo a cambio de un salario y es explotado y oprimido principalmente por la gran burguesía intermediaria y la burguesía nacional. Sus principales núcleos son el proletariado industrial, minero, pesquero, petrolero, construcción y de servicios.

El semiproletariado urbano, producto de la migración del campo a la ciudad, dedicado a un trabajo asalariado eventual o al pequeño comercio y los servicios.

El campesinado, integrado principalmente por el campesinado pobre, el proletariado agrícola, organizado en cooperativas y con estrecha vinculación con el campesinado.

La pequeña burguesía propietaria urbana y rural.

Las capas medias, empleados, profesionales, estudiantes y otros.

- b) El campesinado, tiene como enemigos al imperialismo, la gran burguesía intermediaria, sectores monopólicos de la burguesía nacional y a los terratenientes que aún subsisten. En esa lucha sus aliados naturales son el proletariado, el semiproletariado urbano y las capas medias, que en su conjunto constituyen el pueblo peruano. Sectores de la burguesía nacional pueden ser también aliados del campesinado y el resto del pueblo en la lucha contra los enemigos de clase.

2.- Modificar el artículo 5 del Capítulo III, con la siguiente redacción:

Art.5.- La CCP lucha por los siguientes fines programáticos:

I.- Por un Gobierno de todas las fuerzas patrióticas, democráticas y antiimperialistas, que garantice plenos derechos democráticos al campesinado y a todo el pueblo peruano.

II.- Por una economía nacional independiente, libre de la dominación de los grandes monopolios y del imperialismo.

III.- Por un desarrollo regional basado en el crecimiento agrícola y la industria regional. Plan nacional y regional de pequeñas y medianas irrigaciones para ampliar la frontera agrícola. Mejoramiento de tierras y pastos. Plan nacional y regional de electrificación rural. Comercialización con participación de los productores y organismos regionales. Creación de industrias básicas para el desarrollo regional.

IV.- Por el bienestar y mejores condiciones de vida y servicios básicos para la población rural. Salarios justos para los trabajadores. Estabilidad laboral en las empresas y cooperativas. Salud, educación y vivienda adecuadas para el campesinado y todo el pueblo.

V.- Por una cultura nacional expresión de las clases populares. Fortalecimiento de los símbolos de la nación peruana. Difusión de la historia de la lucha del campesinado y de las clases populares en la construcción de nuestra nación. Promoción del quechua, aymara y lenguas nativas de la selva. Respeto a las creencias, costumbres, mitos andinos y rurales.

Revalorar el papel de la mujer campesina en su participación decisiva en la producción, transmisión de los valores culturales y en la forja de una nueva sociedad.

VI.- Por la unidad latinoamericana y la conquista de la independencia de la Gran Patria Americana como lo señalaron San Martín, Bolívar, Martí, Sandino, Lázaro Cárdenas y José Carlos Mariátegui. Apoyo a los movimientos latinoamericanos y mundiales que luchan por su liberación

3.- Modificar el artículo 10 del capítulo IV con la siguiente redacción:

a) Federaciones regionales o departamentales	\$/ 50,000
b) Federaciones provinciales, de valle o Ligas	30,000
c) Federaciones distritales o zonales	20,000
d) Bases no afiliadas a organismos superiores hasta 500 afiliados	5,000
e) Bases no afiliadas a organismos superiores de 501 a 1,000 afiliados	10,000
f) Bases no afiliadas a organismos superiores de 1,001 a 5,000 afiliados	15,000
g) Bases no afiliadas a organismos superiores más de 5,000 afiliados	20,000

4.- Modificar el artículo 12 con la siguiente redacción:

Las bases de la CCP están obligadas a cotizar \$/ 100.00 - anuales por afiliado, que se distribuirá 20% para la Federación distrital, 20% para la Federación Provincial, 20% para la Federación Departamental y 40% para la central. En donde no haya federación intermedia toda la cotización será aportada a la central.

5.- Reemplazar en los artículos 15 y 18 del Capítulo V el término "Asamblea de Delegados" por el de "Consejo Nacional", en correspondencia con el artículo 13 que suprime la instancia "Asamblea de Delegados".

6.- Modificar el artículo 21 del Capítulo VI con la siguiente redacción:

Art. 21.- El Consejo Nacional de la CCP está constituida-

por los miembros del CEN y 1 delegado permanente elegido por cada Federación Regional, Departamental, Provincial, Liga, Zonal o de Valle. Se reúne cada 4 meses para ordenar la aplicación de los acuerdos del Congreso.

7.- Modificar el Artículo 28 del Capítulo VII con la siguiente redacción:

Art. 28.- Son miembros del CEN los dirigentes elegidos por el Congreso para ejercer los siguientes cargos:

- 1 - **PRESIDENTE** - *Luis Vargas*
- 2 - Secretario General - *B. Contreras*
- 3 - Sub-Secretario General - *Alf. Marcel Quintero*
- 4 - Secretario de Defensa - *Neusio Rodas (Chgo)*
- 5 - Sub-Secretario de Defensa - *Alf. - Gervasio*
- 6 - Secretario de Organización - *Alf. Altamirano* *Gervasio Altamirano (Chgo)*
- 7 - Sub-Secretario de Organización - *Gervasio Altamirano (Buenos Aires)*
- 8 - Secretario de Prensa - *(Mig) Carlos Rojas*
- 9 - Secretario de Economía - *Domingo Pilomino (Lima)*
- 10 - Secretario de Control y Disciplina - *ceferino Puvarguera (Cajamarca)*
- 11 - Secretario de Relaciones Exteriores - *Roldán Algría - Pucallpa*
- 12 - Secretario de Asuntos Femeninos - *Anandina Araya / Sub-Comandante*
- 13 - Secretario de Comunidades Campesinas - *Alf. Harco*
- 14 - Secretario de Actas y Archivo - *Daniel Vadozo*
- 15 - Secretario de Derechos Humanos y Asistencia Social - *Alf. G. Harco*
- 16 - Secretario de Empresas Asociativas - *Mano M. Harco - Pucallpa*
- 17 - Secretario de Educación, Cultura y Juventudes - *Manoel Paz Ayza*
- 18 - Secretario de Comunidades Nativas - *Fouf*
- 19 - Secretario de Técnica y Producción

8.- En concordancia con el acuerdo anterior modificar o añadir los siguientes artículos:

Art. 32.- El Secretario de Control y Disciplina tiene la responsabilidad directa de vigilar y fiscalizar el cumplimiento de los Estatutos por parte de los diferentes organismos y Secretarías de la CCP; y promover la organización

- 1. ma.
- 1. ma.
- 1. ma.
- 1. ma.

y funcionamiento de los organismos de autodefensa del campesinado. Debe denunciar ante el CEN las infracciones y malas acciones que sean cometidas; y llevar un libro de registro de Medidas Disciplinarias donde anote las infracciones y las medidas impuestas.

Art. ____.- El Secretario de Empresas Asociativas tiene la responsabilidad directa de la organización y defensa de las empresas agrarias asociativas de producción o de servicios dentro de los lineamientos del Programa y la Plataforma de Lucha aprobados en el Congreso. Trabaja en estrecha vinculación con el Secretario de Defensa y el Secretario de Organización.

Art. ____.- El Secretario de Educación, Cultura y Juventudes tiene la responsabilidad directa de la capacitación sindical de los afiliados de la CCP. Promueve y defiende los valores de la cultura nacional en el seno del campesinado. Hace respetar las creencias, costumbres y mitos andinos y rurales. Promueve la organización y defensa de la juventud campesina, desarrollando su espíritu de solidaridad y su participación organizada en las luchas del campesinado. Promueve en el seno de la juventud campesina la organización de clubes, asociaciones e instituciones culturales y deportivas.

Art. ____.- El Secretario de Comunidades Nativas tiene la responsabilidad directa de organizar y defender a las Comunidades Nativas de la selva, orientándolas en sus luchas y en su centralización dentro de las orientaciones del Programa y Plataforma de Lucha de la CCP.

Art. ____.- El Secretario de Técnica y Producción tiene la responsabilidad de promover el desarrollo de la producción y productividad de la actividad agropecuaria. Promueve la incorporación de nuevas técnicas en el cultivo, mejoramiento de semillas, suelos y herramientas, respetando los inte

reses del campesinado. Promueve la participación de técnicos nacionales y extranjeros; y la ayuda técnica de instituciones estatales y particulares.

- 8.- Incorporar un nuevo Capítulo IX titulado De las Federaciones, con la siguiente redacción.

Capítulo IX.- De las Federaciones

Art. .- Las Federaciones son organismos intermedios de la CCP que unen la dirección de las instancias superiores con las bases de su ámbito regional, departamental, provincial, de valle, zonal o distrital respectivo.

Art. .- Las Federaciones Regionales o Departamentales se constituyen donde se cuente por lo menos con 3 Federaciones provinciales, de valle o zonales. En lo posible deben incorporar en sus Estatutos respectivos los principios y fines así como las normas y procedimientos establecidos en el presente Estatuto. Tienen Congreso regional o departamental cada 2 años para aprobar su Plataforma de Lucha y elegir al Comité Ejecutivo de la Federación y al Consejo Regional o Departamental integrado por un número fijo de miembros estables que incorporará representantes de sus bases. Además de los dirigentes regionales o departamentales, eligen al Delegado de la Federación ante el Consejo Nacional de la CCP, el cual también es miembro del Comité Ejecutivo respectivo.

Art. .- Las Federaciones Provinciales, Ligas o similares se constituyen donde se cuente por lo menos con 3 Federaciones distritales. Realizan su Congreso cada año, para aprobar su Plataforma de Lucha y elegir su Comité Ejecutivo, dentro del cual habrá también 1 Delegado de la Federación ante el Consejo Nacional de la CCP. Cada

- 9 -

6 meses cuando menos realizarán Asambleas de Delegados de sus respectivas bases, con una representatividad que debe estar precisada en sus Estatutos.

Art. ____.- Las Federaciones de Valle y las Federaciones Zonales se organizan dentro de una jurisdicción que puede pertenecer a distintos distritos o provincias, pero que tienen una problemática común e integridad territorial en un mismo valle o zona determinada.

Art. ____.- Las Federaciones Distritales se constituyen donde se cuenta por lo menos con 5 bases de un mismo distrito. Realizan su Congreso cada año para aprobar su Plataforma de Lucha y elegir al Comité Ejecutivo de la Federación. Cada 3 meses, cuando menos, se realizarán Asamblea de Delegados de sus respectivas bases, con una representatividad que debe estar precisada en sus Estatutos.

..ooOOoo..
=====

- Presidente : Andrés Luna Vargas
- Secretario General : Saturnino Corimayhua
- Sub. Secretario General : Nazari Quentana
- Secretario de Defensa : Nemesio Rodas
- Sub. " " Defensa : Gueraza
- Secretario de Organización : German Altamirano
- Sub. Organización : Anzualo
- Secretario de Prensa : Carlos Tagpe
- " " Económico : Domingo Palomino
- " " Control y Disciplina : Eferino Hurtado
- " " R.E.C. : Roldán Stegida
- " Asuntos Femeninos : Amanda Quispe
- Sub. " " Concepción Quispe
- Comandantes Campesinos : Carlos Hanco
- Actas y Archivo : David Idego
- Derechos Humanos y d.s. : Hugo Blanco
- Empresas Asociativas : Mario Herrera
- Educación : Manuel Pérez Pujos
- Comunidades Nativas : (Focin)
- Técnicas y Producción : FARA (Marta Valdiviana Herrera)

54

COMITE EJECUTIVO DE LA CCP ELIGIDO EN EL 6º CONGRESO

X PRESIDENTE :	ANDRES LENA VARGAS	PIURA:
X SECRETARIO GENERAL	SATURNINO CORIMAYHUA	PUNO :
X SUB SECRETARIO GENERAL	MARCIAL QUINTANA L.	PIURA:
X SECRETARIO DE DEFENSA	NEMESIO RODAS SUAREZ	LA LIBERTAD
X SUB SEC. DE DEFENSA	ANTONIO GUEVARA C.	CUSCO
X SECRETARIO DE ORGANIZA	GERMAN ALTAMIRANO Z.	APURIMAC
X SUB SEC. DE ORGANIZA.	JORGE AREVALO ACHA	PIURA
SECRETARIO DE PRENSA	CARLOS TAYPE CAMPOS	HUANCVELICA
X SECRETARIO DE ECONOMIA	DOMINGO PALOMINO	CUSCO
X SEC. DE CONTR. Y DICIP.	LEON MENESES VARGAS	HUANCVELICA
SEC. REL. EXTERIORES	ROLDAN ALEGRIA LOZANO	UCAYALI
X SEC. ASUNTOS FEMENINO	AMANDINA QUISPE A.	CUSCO
X SUB.SEC. ASUNT. EXT.	CONCEPCION QUISPE	CUSCO
X SECRET.COMUNIDADES C.	CARLOS MANCO ZAVALETA	CUSCO
X SEC. DE ACTAS Y AR.	SEVERINO MURRUGARRA	CAJAMARCA
SEC? DE DD HH. Y A.S.	HUGO BLANCO GALDOS	LIMA
SEC. EMPR. ASOC.	PASTOR ANAYA CUADROS	LIMA
X SEC. DE EDUCACION	MANUEL PEREZ PUYEN	LAMBAYEQUE
SEC. DE COMUNIDADES N.	ELEUTERIO GONZALES	CERRODE PASCO
SEC. TECNICA Y PROD.	VALERIANA HERRERA N.	APURIMAC
X SEC. AUTODEFENSA	DANIEL IDROGO	CAJAMARCA

растениями

POR LA UNIDAD DEL MOVIMIENTO CAMPESEÑO LATINOAMERICANO Y LA
SOLIDARIDAD CON LAS LUCHAS DE LOS PUEBLOS DEL MUNDO.

EL SEXTO CONGRESO DE LA CCP :

Considerando:

1.- Que, en los actuales momentos los pueblos del mundo y en particular los latinoamericanos, venimos viviendo en carne propia una ofensiva del imperialismo Norteamericano a través de la política guerrillista de Reagan y de fuerzas que representan el más oscuro colonialismo.

2.- Que, estas agresiones cuentan con el apoyo decidido de la mayoría de gobiernos latinoamericanos y de dictaduras, convirtiéndose en instrumentos de los negros intereses yanquis y de las clases dominantes de nuestros países.

3.- Que, los pueblos de Centroamerica, en particular El Salvador y Nicaragua, vienen siendo la vanguardia del movimiento latinoamericano en lucha contra el imperialismo yanqui. Por ello, en las actuales circunstancias los pueblos de latinoamerica debemos impedir la invasión militar que el imperialismo norteamericano prepara contra nuestros hermanos del Salvador. Al mismo tiempo debemos apoyar decididamente la consolidación de la revolución nicaraguense, que este 19 de Julio cumplen el III Aniversario de su victoriosa revolución.

4.- Que, en los últimos meses el pueblo Argen
tino ha sido víctima de una agresión abierta contra su sobera-
nía nacional por parte de fuerzas colonialistas de Inglaterra
en alianza estrecha con el imperialismo norteamericano. Una vez
más ha quedado demostrado que los gobiernos de los Estados
Unidos no tienen nada que ver con los intereses de los pueblos
de Latinoamérica, donde incluso pisotean tratados -TIAR- que se
su ome que debían ser aplicados en defensa de la soberanía de
Argentina sobre las Malvinas. Del mismo modo, la OEA no ha
mostrado ser sino una caja de resonancia de los intereses nor
teamericanos.

Por otro lado, la mayoría de los gobiernos latinoamericanos han mostrado también estar más sujetos a la política del departamento de estado yanqui, que salir en defensa del pueblo argentino. Con otras palabras, estos gobiernos han pisoteado el justo sentimiento de los pueblos de latinoamerica que planteaban el apoyo consecuente, en todos los terrenos, a la lucha del pueblo argentino.

5.- Que, de la misma manera que el imperialismo norteamericano, a través del estado sionista de Israel viene realizando una masacre, asesinando a niños, jóvenes y pueblos enteros de Palestina, con el sólo objetivo de afianzar sus intereses reaccionarios de someter a los pueblos y naciones que luchan por su liberación nacional y social.

6.- Que, frente a ésta ofensiva, es indispensable que el movimiento campesino latinoamericano, como parte del movimiento

1. THIRD WORLD

No abuelos
Tatien y Angui de Lumbao
Deferre

del conjunto del movimiento latinoamericano, avance en su unificación, en su centralización; para enfrentar la política del imperialismo yanqui, y al mismo tiempo para la defensa de nuestros propios intereses. De ésta manera estaremos siguiendo el camino que nos abrieron y se abrieron Tupac Amaru, San Martín, Bolívar, Martí, Sandino, Lázaro Cárdenas, José Carlos Mariátegui; que anhelaron la unidad Latinoamericana y la conquista de una gran patria latinoamericana.

POR TODO LO EXPUERTO, EL SEXTO CONGRESO DE LA CCP ACUERDA:

1.- Impulsar la unificación y centralización de todas las organizaciones campesinas latinoamericanas para convertirlas en una baluarte de lucha contra el imperialismo norteamericano, en la defensa de nuestros propios intereses y de los pueblos; en el camino y la conquista de la gran patria latinoamericana.

2.- Impulsar la solidaridad militante con el pueblo del Salvador, Nicaragua, Cuba; vanguardia de la lucha contra el imperialismo norteamericano.

3.- Impulsar la unidad e integración latinoamericana.

4.- Impulsar la solidaridad con el pueblo Argentino y de su justa reivindicación de la recuperación de la soberanía de las Malvinas.

5.- Unidad, solidaridad con la lucha de los pueblos del mundo contra el imperialismo, el colonialismo, el racismo, el sionismo, etc. Solidaridad militante con los pueblos de Palestina y el Líbano.

19 de Julio de 1982.

DESARROLLO REGIONAL, FRENTES Y DE DEFENSA Y ROL DEL CAMPESINADO

• EL VI CONGRESO NACIONAL ORDINARIO DE LA GLORIOSA CONFEDERACION CAMPESINA DEL PERU,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que, la historia de nuestra patria está signada por la presencia del capitalismo dependiente del imperialismo, principalmente norteamericano; que deforma nuestra economía, al impedir un normal desarrollo de las fuerzas productivas. Que la presencia del capital extranjero en nuestro país se ha concentrado en determinadas áreas del territorio nacional, acentuando de la diferenciación regional.

Junto a la existencia de este capitalismo dependiente y como resultado de él, existen múltiples formas pre-capitalistas de producción y de circulación. Ambas facturas constituyen los determinantes del atraso regional. Este se ha acentuado más aún, hoy cuando se ha entronizado en el aparato económico y político de la sociedad el sector gran-burgués monopolista pro-imperialista.

SEGUNDO: Las regiones del interior del país, ~~xxxxxxxinterior~~ concentran una diversidad de fuerzas sociales que no están vinculadas al desarrollo gran-burgués pro-imperialista, que pugnan por un crecimiento más o menos autónomo, más o menos fluido de las fuerzas productivas, que impulse el crecimiento del mercado interno. Estas fuerzas sociales, han avanzado hacia una personalidad sin definición precisa aún; y en ese proceso han levantado importantes banderas reivindicativas de democracia económica y política, a través de la descentralización económica, administrativa y política del país.

TERCERO: Que las manifestaciones más específicas de esa lucha se hallan expresadas en la experiencia de los Frentes de Defensa de los Intereses de los Pueblos o Comités Coordinadores, que en los últimos 10 años han adquirido una importancia singular en el escenario de la lucha social del país, al punto de ser hoy la principal manifestación de la lucha de clases.

CUARTO: Que la composición heterogénea de las fuerzas sociales que integran a los FEDPIS les asignan una excepcional condición para convertirse en una poderosa herramienta democrática, desde la perspectiva popular y revolucionaria, siempre y cuando estén dirigidas por las fuerzas sociales vanguardias de la revolución en el país. Sin embargo, la iniciativa y la pugna por la hegemonía casi siempre ha estado en manos de las fuerzas burguesas regionales, que subordinan y secundarizan las reivindicaciones populares. Esto es así, porque esas fuerzas burguesas pugnan por ampliar el mercado regional interno y obtener mejores tasas de plusvalía y ganancias; pero lo hacen de un modo inconsecuente y vacilante, de modo que las banderas regionales que se levantan son rápidamente absorbidas por el centralismo gran-burgués. Por ello, también, la pugna que se procesa al interior de los FEDPIS por su dirección: pese a que las fuerzas sociales básicas (campesinado, proletariado, pequeña burguesía democrática, etc.) son el soporte fundamental, predominan las concepciones burguesas regionales.

QUINTO: Que las luchas regionales o el movimiento regional constituyen, hoy, un torrente democrático-revolucionario, que corresponde a los clasistas darle un eslabonamiento con el programa democrático-popular; para lo cual se hace indispensable dotar a los Frentes de Defensa de un programa de desarrollo regional, con el cual pugnar por la dirección de los vastos movimientos regionales.

SEXTO: Que la quinta-esencia del problema regional es la cuestión agraria - que aún no es levantada con fuerza en los movimientos regionales y sus correspondientes organismos. Por ello, la experiencia de los FEDPIS acusa una grave deficiencia al no incorporar las reivindicaciones campesinas siquiera, por ya no mencionar de la ausencia de alternativas programáticas que contrasten a los modelos de desarrollo regional impuestos por las burguesías regionales o el propio centralismo gran-burgués.

OCTAVO: Que lucha por la descentralización económica y política, no sólo exige la ampliación de rentas provenientes del Presupuesto General de la República y de los impuestos extraordinarios (canon) que deben percibir las regiones poseedoras de recursos naturales; sino también una auténtica participación popular en la próxima elección de los Gobiernos Regionales.

PRIMERO: Desplegar todas nuestras fuerzas por conformar Frentes de Defensa de los Intereses del Pueblo a todo nivel; Departamental, Provincial y Distrital, y de los Recursos Naturales; incorporando en su seno a todas las fuerzas anti-centralistas y democráticas de la región; pugnando porque la dirección ideológica y orgánica esté en manos de las fuerzas democrático-revolucionarias consecuentes; y en el caso de las zonas con población campesina mayoritaria sean sus organizaciones representativas quienes presidan dichos Frentes.

TERCERO: Impulsar la elaboración y aprobación de Plataformas de Desarrollo Regional que contrasten con los modelos que pretenden imponer las burguesías locales y/o el centralismo gran-burgués, colocando el desarrollo agropecuario y la agro-industria como la rectoras y articuladoras de una proyección democrática popular.

QUINTO: Luchar porque las Corporaciones Departamentales sean presididos por representantes designados por mandato popular. Porque se amplíe el presupuesto para las regiones, a través del incremento de rentas provenientes del Presupuesto General de la República y del Canon sobre las Riquezas Naturales que posea cada región, para destinarlos a la implementación del desarrollo regional y local.

MOCIÓN PRESENTADA POR: FEDERACION DISTRITAL DE CAMPESINOS
DE ANDAHUAYLILAS (CUSCO)

59

MOCIÓN PRESENTADA POR BASES DE PIURA AL VI CONGRESO DE LA CGP
POR LA IRRIGACIÓN DEL VALLE DEL ALTO PIURA

CONSIDERANDO :

- 1° Que, el Valle del Alto Piura, con sus 200,000 habitantes, se halla soportando desde hace seis años el terrible flagelo de la sequía, siendo la del presente año, la más dura de todos los tiempos que se tenga memoria, con su trágica secuela de miseria, hambruna, muerte, desocupación y otros tantos males que afectan inmisericorde a la población que en su gran mayoría es campesina;
- 2° Que la única alternativa valedera de solución parcial de este azote es mediante la derivación de una tercera parte de las aguas del Río Huancabamba, recurso natural este naciente en el Departamento de Piura. La mencionada derivación para irrigar el Valle del Alto Piura deberá hacerse desde el punto Sendorillo con un volumen no menor de 250*000,000 m³ de agua anuales, siendo las otras dos terceras partes del volumen total destinadas para el Proyecto Olmos.
- 3° Que el Proyecto Olmos, en el Departamento de Lambayeque constituye una obra también de vital importancia para el desarrollo regional del norte de nuestra patria y la electrificación de toda la costa peruana para lo cual dispone además de las dos terceras partes del volumen acuífero del Río Huancabamba otros ríos como el Chinchife, Chotano, etc.
- 4° Que, consecuentes con el principio de solidaridad de clase, entre el campesinado de nuestra patria y de la gran patria latinoamericana, la representación del campesinado de los Departamentos del Piura concurrentes al VI CONGRESO de la Gloriosa Confederación - Campesina del Perú, "Por la defensa del Agro y la Alimentación Popular", el Congreso en pleno;

ACUERDA :

1. Exigir al gobierno peruano la ejecución de las irrigaciones del Alto Piura, con un volúmen no menor de 250'000,000 m³ de agua anuales, mediante la derivación de una tercera parte del Río - Huancabamba y la ejecución de la irrigación del Proyecto Olmo p para beneficio del agro de esta región del norte del país;
2. Plantear, desde ya, que dichas obras de irrigación beneficien di rectamente al campesinado pobre, pequeños y medianos agricultores, cuya actividad sea el trabajo de la tierra, descartándose defini tivamente que estas obras sirvan para beneficiar a la gran bur - guesía agraria, terratenientes o latifundistas.

Lima, 19 de Julio de 1982

Ignacio Távora Pasapera
Alcalde del la Provincia
de Morropom-Chulucanas

MOCIÓN SOBRE LA COMERCIALIZACIÓN DEL AZÚCAR

Y SUS DERIVADOS EL VI CONGRESO DE LA CLP.

CONSIDERANDO:

- 1º Que, el Gobierno accio feferista como parte de su ofensiva contra los productores azucareros del país, viene propiciando la liberalización del comercio interno y externo del azúcar. Dicha ofensiva se ha manifestado en la liquidación de CECOANO, aprovechando el burocratismo y el despartigio de dicha entidad ante los trabajadores, para dar paso al comercio a cargo de cada cooperativa, creando con ello, mayores problemas a la industria del azúcar.
- 2º Que, la comercialización individual viene favoreciendo a los intermediarios y transportistas, perjudicando tanto a las cooperativas productoras que tienen que pagar comisiones elevadas y a los consumidores, puesto que el azúcar no solamente escasea, sino que se vende hasta el doble del precio en las zonas alejadas a los centros de producción.
- 3º Que, la política de precios ^{tanto} impuesta por el Gobierno Militar como el actual, es contraria a la estabilidad de la industria azucarera nacional, puesto que se han fijado y actualmente continúa sembrando la imfijación de precios por debajo de los costos de producción. El Gobierno Militar, por ejemplo mantuvo intencional el precio del azúcar a \$1.5 Kg. durante 8 años, del 68 al 75. Y el Gobierno actual, durante más de año y medio, sigue manteniendo el precio por debajo de lo que cuesta producir, beneficiando a otros sectores industriales. Sobre todo los monopolios de aguas gaserosas, no ocurre a pensar de que los precios de los insumos aumentan mensualmente.
- 4º Que los precios de los sub-productos (melaza, bagazo), también son sumamente bajos y lo que es peor dichos productos no tienen salida, puesto que con la liberalización de la importación de alcoholes, a un precio inferior al que se produce

- 62
- en el país, por ello actualmente las cooperativas o tienen olme-
enados los sub. productos o se venden ^{obligados} a precios por debajo
de los establecidos.
- 5° Que actualmente el precio del azúcar en el mercado externo es suma-
mente bajo, inferior al precio en el mercado interno, debido a la so-
bre producción existente, como consecuencia de la liberación del
azúcar de maíz.
- 6° Que la política de precios impuesta por los gobernantes, es una de
los causas de la grave crisis económica-financiera, por la que
actualmente estravió la industria del azúcar.

ACUERDA:

- 1° Impulsar la comercialización interna del azúcar de manera integrada
y regionalizada, con la participación directa de las cooperativas. Esto
significa la integración en centrales regionales para cubrir la co-
mercialización en las zonas de influencia y a través de un Comité
Nacional para realizar la comercialización de las zonas más ale-
jadas a los productores. Dicha alternativa permitirá impulsar
las maniobras de los transportistas y hacer llegar en forma orga-
nizada y equitativa a los diferentes zonas del país, por más aleja-
dos que se encuentren.
- 2° Exigir al Gobierno que fije precios reales y justos para el
azúcar, subsidiando la para proteger a nuestro pueblo consu-
midor, que permitan cubrir los costos de producción. Que los
ajustes de precios tanto para el azúcar como sub-productos
se hagan en forma automática, tomando en cuenta el alza del
costo de vida. Elevando el precio del azúcar de consumo in-
dustrial. Que se aumente el precio de la melaza para el consumo de ganado.
- 3° Poner en marcha la liberalización del comercio del azúcar, por ser una
vía de penetración de capitales privados a la industria azu-
quera.
- 4° Impulsar la industrialización del azúcar y de los sub-productos,
a fin de reducir los costos de producción, exigiendo al Estado
el apoyo crediticio ^{en salu. y en dolares} legal y técnico a través del INTITEC en coordi-
nación con el FONIA.
-

5º Exigir la anulación del 17.5%, impuesto a la
importación del azúcar.

Mación Presenta la por el
Sindicato de Pomelos.

63

RESUMEN DE LOS CEN-CCP DESDE EL 6º CONGRESO

1º CEN CCP 21 de Agosto de 1982.

-Sobre la comisión del VI Congreso CCP, se aprueba que forme una comisión de redacción, Saturnino Corimayhua, Marcial Quintana, Manuel Pérez, Germán Altamirano, Jorge Arévalo, Daniel Idrogo y haga llegar los acuerdos a los compañeros que no estuvieran presentes en la reunión.

-Se acuerda la existencia del consejo nacional y regional tal como se aprobó en el Congreso.

-Se acuerda que se haga llegar por medio de una carta los bienes que tiene la CCP a cada dirigente o debe ser informado en el próximo CEN.

-Se acuerda que el Secretario de Economía trabaje una propuesta sobre ayuda y también se abre un libro de caja para la ayuda económica.

2º CEN CCP 28 de Setiembre de 1982.

-Se acordó apoyar la marcha de la CGTP al Parlamento el 30 de Setiembre de 1982.

-Se acuerda por unanimidad hacer el Balance de la política agraria, expositor: Ricardo Letts.

3º CEN CCP 27 de Octubre de 1982.

-Se acordó que se hagan bajadas a bases por parte de la Secretaría de Asuntos Femeninos.

-Se acordó que asista a la reunión de la comisión organizadora Congreso Agrario y que sean Andrés Luna y Germán Altamirano.

-Se acordó respaldar e ir a un Paro total del pueblo y hay que ver si es mejor el Paro Agrario, estos acuerdos se llaman a la reunión del 30 en Jicamarca.

CEN CCP 30 de Octubre de 1982.

-Se acuerda que el CEN CCP esté presente en FDCC y la CNA se haga presente.

-Se acuerda que los puntos 9 y 10 que son netamente administrativos no se apliquen.

-Se acuerda una reunión para el 3 de Noviembre de 1982 con la CNA donde se eleven los planteamientos, la plataforma definitiva y las directivas del Paro, que se suscriba ante el presidente de la CNA y el Secretario General de la CCP suspensión de los acuerdos.

4º CEN CCP 4 de Diciembre de 1982.

-Se acuerda que con evaluaciones por escrito se tome direcciones en una próxima reunión.

-Se acuerda se mande una carta de condolencia y solidaridad por la muerte del hijo de Roldán Alegría.

-Se aprobó una plataforma de lucha.

-Se aprobó realizar cómputos cada mes.

-Ratificar los acuerdos de Jicamarca, CCP y CNA y dos elaboran un plan de trabajo en torno al Congreso Nacional y a la base de la CCP, así como tener una clara posición de censura, tomando el sentimiento unitario en la base a García Mundaca.

-Que se mande una comisión para ir a la base del compañero

Taype y se mande a los compañeros Saturnino Corimayhua, Germán Altamirano y Jorge Arévalo.

52 CEN CCP 12 de Febrero de 1983.

- Se acordó por unanimidad el Paro Cívico Nacional.
- La alternativa de un gobierno regional provisional para Ayacucho.
- Apoyo al Frente de Defensa del Pueblo Ayacuchano.
- Exigimos la libertad de los presos políticos y campesinos acusados falsamente de terroristas.

62 CEN CCP 17 de Abril de 1983

- Nombrar la comisión de reglamento: Corimayhua, Arévalo, Meneses, el reglamento es sobre el funcionamiento del CEN.
- Que se presenten proyectos para la CCP y las bases.
- Que los compañeros que les corresponda tareas en Lima se les debe dar para sus gastos de alimentación y la movilidad esté a su servicio.
- Realizar el Consejo Nacional posterior al Congreso, sacar convocatoria.

72 CEN CCP 16 de Mayo de 1983.

- Evaluación del Congreso Agrario.
- Se llegó a un consenso sobre algunos puntos de la autocrítica hecha a los dirigentes del CEN-CCP para asumir sus responsabilidades.
- Sobre la reestructuración de las CAPS, SAIS.

82 CEN CCP 18 de Julio de 1983.

- Evaluación del CUNA.
- Informe sobre la caña.
- Que la CCP debe estar lista para cualquier lucha que se realice por los cañeros.
- Sacar un comunicado despues que los compañeros viajen a esas bases.
- Ver la participación de la CCP en el CUNA.
- Promover las luchas del campesinado y decirles no al gobierno y su política.
- Los dirigentes de la CCP deben asumir su responsabilidad dentro del CUNA.
- Presentar un informe por escrito en el próximo CEN-CCP para el conocimiento de todos los miembros de la CCP sobre la situación económica.

92 CEN-CCP 14 de Setiembre de 1983.

- Aprobación del pedido de Carlos Taype en relación a medicinas, defensa de su persona, por mayoría.
- Se consigue el local de la CCP en Dos de Mayo.
- Asumir la responsabilidad de conseguir recursos económicos.
- Se acordó apoyar el Paro Cívico Nacional, siempre y cuando se convoque a todas las organizaciones populares a un encuentro nacional.
- Se acuerda que la CCP no asistirá a la reunión de la CGTP el 14 de Setiembre.
- Se acuerda ver el caso de los dirigentes del CEN CCP sobre la

responsabilidad de haber aceptado ser candidatos para las elecciones municipales.

-Se acordó discutir posteriormente el plan de campaña municipal.

-Sacar un comunicado llamando a un encuentro de organizaciones populares del país para discutir sobre el Paro Cívico Nacional.

102 CEN CCP 14 de Octubre de 1983.

-Convocatoria al 12 Consejo Nacional para el mes de Enero.

-Redacción de los Estatutos y debate en el próximo Consejo Nacional.

-Se aprobó un representante al Consejo Consultivo del Ministro de Agricultura.

-Realizar movilizaciones masivas contra el gobierno.

-Sacar comunicados por parte de la CCP.

-Hacer una campaña con denuncias concretas.

-Concretar una entrevista con el Ministro de Agricultura.

-Sacar una carta abierta al gobierno pidiendo libertad y cese de la persecución.

112 CEN CCP 19 de Noviembre de 1983.

-Convocatoria del encuentro nacional de frentes de defensa.

-Impulsar el trabajo de unidad en algunas regiones.

-Plantear un plan de lucha que incluya un Paro Cívico Nacional.

122 CEN CCP 20 de Diciembre de 1983.

-Realizar el siguiente Consejo Nacional en el mes de Enero de 1984.

-Aprobado por unanimidad realizarse en la base de Tandalpata, provincia de Bambamarca, Cajamarca, 14-15 de Enero.

-Aprobación del documento presentado por Hugo Blanco sobre D.D.H.H..

-Que el lema debe ser por la libertad, pan y trabajo.

-Que la CCP amplía su campaña por la libertad de Julio Orosco Huamaní.

-Se acuerda que el CEN-CCP visitará a los c. detenidos en la cárcel de Huancayo.

-La entrega de un memorial a la Guardia Civil de Huancayo y otro al cuartel de Huancayo.

13º CEN CCP 20 de Diciembre de 1983.

-Se acordó que la Federación Provincial de Ronderos de Bambamarca, se reúnan los últimos sábados de cada mes.

-Queda aprobada la moción de Hugo Blanco por mayoría, en la que señala que las federaciones deben fortalecer la Federación Departamental de Campesinos de Cajamarca.

-Que el nombre de la Federación Provincial de Rondas Campesinas verá en el II Congreso de la Federación de Bambamarca.

-Que el documento sobre D.D.H.H. se envíe a las bases.

-Que el acta no contiene los importantes aspectos discutidos en el 12º CEN-CCP, referente a la fecha del 5º Consejo Nacional (13, 14 15 de Abril).

-Que se haga el mayor esfuerzo posible para llevar el Acta un poco mejor.

-Que el Paro no sea indefinido.

142 CEN CCP 18 de Febrero de 1984.

- Queda aprobado el Paro preventivo de 24 horas y en seguida se llamará al Paro Indefinido del Sector Agrario.
- Que debe realizarse el encuentro de alcaldes de I.U.
- Fortalecer la C.C.P.
- Enviar un comunicado a I.U.
- Que se haga llegar la crítica a I.U. para forjar la unidad CCP y CNA.
- Que se solicite a I.U. el Programa Agrario.
- Se deben realizar convenciones departamentales o congresos.
- Que en el Encuentro de la ANP esté con representatividad las organizaciones de carácter nacional.
- Se aprobó que sobre la fecha de la Asamblea Nacional Popular quedará pendiente.
- Que el Decreto Supremo que está sacando el gobierno sea difundido a las bases.

152 CEN CCP 9 de Abril de 1984.

- Que se saque un afiche pidiendo la libertad del dirigente del CEN-CCP Carlos Taype, con su foto y la relación de detenidos en las cárceles del país.
- Que se logre atraer a las otras organizaciones como es FENCO-CAFE.
- Que el Consejo debe llevarse a cabo en la ciudad de Lima.
- El 52 Consejo Nacional CCP debe ser el 24 de Junio.
- Impulsar el 12 de Mayo un Mitin Popular.

162 CEN CCP 15 de Junio de 1984.

- El evento no tiene carácter de segunda Asamblea Popular y que debe ser postergada para el 19 de Julio, no tiene capacidad

de convocatoria al Paro Nacional..

-Apoyamos el Paro Nacional o Regional, aclarando que las bases de la CCP, en pocos días no garantizan el Paro, pero pueden apoyar de otra manera.

-La Asamblea Popular debe ser regular y resolutive.

-Plan de jornada AP Regionales y Encuentro de los Frentes de Defensa.

-Delegados a la II ANP, Saturnino Corimayhua, Germán Altamirano, Nemesio Rodas, Marcial Quintana, Manuel Pérez, Daniel Idrogo, León Meneses, Concepción Quispe y Eleuterio Gonzáles.

172 CEN CCP 24 de Julio de 1984.

-Enviar carta al CIPCA por el trabajo realizado y publicado, fue aprobado.

-El CEN-CCP aprueba un saludo a Víctor Caballero y Hugo Rojas por sus recientes publicaciones que son un aporte del reconocimiento a la realidad agraria.

182 CEN CCP 13 de Setiembre de 1984.

-Se forma una comisión para resumir la plataforma de lucha para el 27 de Octubre en Lima.

-Sacar comunicado de prensa.

-La CCP hará mención al problema de la coca en comunicado sobre el Paro.

-Acuerdo sobre la fecha 20-21 de Noviembre, pero puede variar.

192 CEN CCP 18 de Noviembre de 1984.

-Hay acuerdo que la CCP se solidarice con Nicaragua y que debe impulsarse campañas en todos los pueblos del Perú.

-Que se plantee el Congreso de Unificación del Campesinado.

212 CEN CCP 22 de Enero de 1985.

-Queda aprobado que el compañero Germán Altamirano quede como responsable en CNUL.

-Se dará un lugar para proporcionar comunicación a los compañeros de FECONAYA y alojamiento, esto se comunicará por medio de una carta.

232 CEN CCP 30 de Abril de 1985.

-Las Rondas Campesinas, el Proyecto de Irrigación, el Problema de la Mujer Campesina ha sido aprobado.

-Se aprueba para el 14, 15 16 de Mayo.

242 CEN CCP 14 de Junio de 1985.

-Se llega al acuerdo de cambio sobre el compañero Domingo Palomino.

-Se acuerda dar delegatura plena a los compañeros de la CGCP en el 6º Consejo.

-Se acuerda la unidad de las tres centrales CCP-CNA-CGCP.

-Se acuerda dar delegatura de bases CNA al Consejo.

252 CEN CCP 21 de Junio de 1985.

-Se acuerda que se forme una comisión sobre el caso de la compañera Josefa.

-Se acuerda por el CEN-CCP dar por terminados sus servicios prestados a la Secretaría de Asuntos Femenino y con la CCP.

-Se acuerda amonestar al c. Andrés Luna bajo constancia en el Acta de acuerdo al Estatuto a través del Parlamento y otras

organizaciones de D.D.H.H.

- La CCP pide a la comisión de paz documento sobre Amnistía presentado al gobierno.

- Nota de Prensa de solidaridad con la c.Inés Valdivia Malpartida(profesora del SUTEP).

- La CCP oficie a las bases campesinas de donde provienen los c. presos y ex-presos,haciendo conocer las actividades de defensa en cada caso.

- Apoyo económico por los gastos ocasionados con el comunicado de Germán Altamirano.

- Ratificar la salida del reglamento de funciones de la Comisión de D.D.H.H..

- Ratificar que todos los fondos económicos se centralicen en la Secretaría de Economía de la CCP.

262 CEN CCP 28 de Junio de 1985.

- Ratificar el Plan de Trabajo de D.D.H.H.

- Participar en la marcha del 21.

- Sacar comunicado CCP sobre los D.D.H.H.

- Atención a la base San Miguel.

- Apoyo a Germán Altamirano y dar cuenta a la Comisión de Paz sobre huelga.

- Que la comisión de D.D.H.H. se documente sobre los sucesos de Accomarca,Umaro y otros.

-272 CEN CCP 11 de Noviembre de 1985.

- Se acuerda que para la presidencia colegiada del CUNA sean tres.

-Se aprobó la representatividad de Ricardo Letts.

282 CEN CCP 18 de Noviembre de 1985.

-Se aprueba por unanimidad que no renuncie la c.Martha Herrera del CEN-CCP.

-Se ratifique la representatividad del c. Ricardo Letts y el c.Jorge Arévalo.

292 CEN CCP 31 de Enero de 1986.

-Se acuerda que se comunique a las instituciones sobre la responsabilidad de los cc. sobre la Secretaría y Comisión de D.D.H.H.

-Preparación de Consejos Regionales.

302 CEN CCP 15 de Abril de 1986.

-Se acuerda romper la carta de Katy Metzen y no ser persona no grata para la CCP.

-Dar tiempo a Carlos Taype para superar errores y presentar un informe al próximo CEN-CCP.

-Que presente por escrito un informe en el próximo CEN-CCP.

-Se acuerda por mayoría una objeción del c.Andrés Luna.

312 CEN CCP 23 de Juliode 1986.

-Se acuerda realizar el VII ConsejoCCP los días 3,4,5 de Octubre de 1986.

-Se acuerda se realice en Puno.

-La Escuela Campesina se realiza los días 11 al 16 de Agosto.

- No hacer los comunicados acostumbrados de la CCP.
- Sobre FENCOCAFE debe enviarse comunicación a las federaciones, llamando la atención a su representante por no querer que el CUNA se convoque.
- Se acuerda las reuniones con el c. Ricardo Letts los Lunes en la tarde de 3 a 4 p.m.
- Que la Revista Agronoticias pase a la Biblioteca.
- Hubo un acuerdo del CEN-CCP sobre el caso de G. Altamirano de hacer una gestión en la embajada de Cuba.

322 CEN CCP 16 de Enero de 1987

- Hay que nombrar otros delegados de la CCP al CUNA.
- Acuerdos para invasión de tierras (Pampas de Majes).
- El VIII Consejo Nacional debe ser en Arequipa.
- Que se haga un encuentro de organización y que en este evento apruebe los lineamientos y los lleve al Congreso CCP.
- Que se realice el Congreso de la Mujer Campesina.
- Que se llame a una Asamblea Nacional donde se elija la Comisión Organizadora.
- Nombrar una comisión de redacción de convocatoria.
- Se haga una campaña de que significa el VII Congreso.
- Manuel Pérez y Germán Altamirano son encargados de elaborar el cuadro organizativo de la CCP.
- Asesores y el CEN CCP deben orientar a la Comisión Organizadora.
- Aprobado el documento presentado por Víctor Caballero por unanimidad, con los aportes de Hugo Blanco y Esteban Puma.

332 CEN CCP 20 de Febrero de 1987

- Se aprobó el informe económico del VII Consejo Nacional de la CCP.
- Demandar que sea visto el Proyecto de Ley de Sancionar los crímenes contra comunidades.
- Aprobado por aclamación Informe Balance Económico de '86
- Aprobado por aclamación Informe Balance de D.D.H.H. del '86.
- Se aprobó la propuesta de Saturnino Corimayhua por aclamación.
- Queda aprobado que se incluya en la comisión de Andrés Luna y Daniel Idrogo.
- Lo de la Biblioteca queda aprobado y lo de Asesoría Legal.
- Se aprobó lo de Eleuterio Gonzáles.
- Se aprobó que la próxima reunión del CEN-CCP sea el 30 y 31 de Marzo.

342 CEN CCP

- Se debe formar una comisión de redacción para pronunciarnos publicamente.
- Acuerdo de que se espere a Amandina Quispe para aclarar su situación.
- Se acuerda que se debe alcanzar la propuesta de la CCP a Rolando Ames.
- Queda aprobado que se incluya en la comisión a Andrés Luna y Daniel Idrogo.
- Que para el próximo CEN se hagan comisiones con los puntos de Agenda.

352 CEN CCP 7 de Abril de 1987.

- Se acuerda que asistan los colaboradores CCP a la reunión con los campesinos de Acobamba, Huancavelica el 9 de Mayo.
- Se acuerda que participen los integrantes de la Comisión Organizadora de la CCP los días 29-30 de Mayo sobre la detención de Amador Vargas.

362 CEN CCP 27 de Mayo de 1987.

- Se acuerda formar comisión de redacción de documentos de evaluación sobre el Paro Nacional.
- Se acuerda estar por la defensa de la fecha original de la ANP. Si se posterga que se postergue para tres meses despues.
- El Congreso de la CCP no debe postergarse, solo un Consejo podría hacerlo.
- Preparar los documentos sobre la situación de Puno, Azúcar y algodón, que servirá para la Conferencia de Prensa.
- Se acuerda la Conferencia de Prensa en el Parlamento.
- Se redacte un documento sobre Puno, precios y militarización, que se firme con las federaciones presentes.
- Que se envíe Télex a cada base.
- Viaje de Arevalo a Sicuani.
- Viaje de Abel Díaz a la Federación Departamental de Campesinos de Ucayali.
- Se acuerda que informe el Secretario General, Secretaria de Asuntos Femeninos, Secretario General de las Organizaciones Departamentales y Provinciales.

372 CEN CCP 17 de Junio de 1987.

-Se acuerda que el Consejo Nacional debe ser el 11 y 12 de Julio.

-Se acuerda la fecha del VII Congreso CCP del 21 al 25 de Agosto.

-Se acuerda que el copropietario de la computadora de la CCP es Andrés Luna Vargas.

382 CEN CCP 11 de Julio de 1987.

-Se aprueba la comisión conformada por Manuel Pérz, Daniel Idrogo, Lucho Montalván, Esteban Puma y Víctor Caballero.

-Se aprueba que Ricardo Letts de un informe sobre la ANP.

-Queda aprobado el documento sobre la Ley Orgánica del Sector Agrario.

-Se aprueba la comisión que va a preparar el informe del Secretario General.

-Se aprueba el reconocimiento legal para trámites de base de la FRADEPT, Cajamarca, FARA, FASMA.

-Se aprueba que el próximo CEN y Comisión Organizadora será el 19 y 20 de Agosto.

6to. Congreso Confederación Campesina del Perú

Actas

48

Comisión # 11 : Organización Empresarial

Considerando q' las empresas asociativas tales como CAP's, SAIS, comunidades campesinas, empresas comunales y otras se encuentran atropesando por serios problemas como consecuencia de:

- 1- Deficit financiero por falta de apoyo crediticio adecuado por parte del gobierno asi como por los altos intereses de los mismos.
- 2- Obligaciones tributarias elevadas que no difiere en nada a las empresas privadas que en nada benefician al campesinado como es el caso del FONAVI
- 3- Por los altos precios de los insumos que elevan los costos de producción
- 4- Por los bajos precios agropecuarios que en nada compensan los costos de producción
- 5- Por un apoyo tecnologico deficiente tanto referente a la maquinaria como a la escasa capacitacion al campesinado
- 6- Por la dacion del D.L. 02 mal llamado la ley de Promocion y desarrollo agrario y el D.L. 085 que centralizan el poder a legal y administrativo del gerente, basando ademas la ~~disposicion~~ del movimiento campesino
- 7- Por la falta de apoyo adecuado al campesinado como son: Vivienda, Salud y Educacion

Se Acuerdo:

- A- Frente a la politica global del gobierno la defensa y el fortalecimiento de la integridad de las empresas asociativas SAIS CAP's, comunidades campesinas y otros formas de organizacion campesina
- B- Frente al intento de parcelacion y liquidacion de parte del gobierno.
- C- La articulacion de estas organizaciones asociativas a los organismos gremiales autenticamente representativos del campesinado.

- C. La movilización con diversos métodos y formas de lucha por conseguir:
- Baja de los intereses de créditos al 15% como máximo.
 - Derogatoria del D.L. 02 mal llamado ley de Promoción y desarrollo agrario.
 - Control de precios de los insumos agrícolas.
 - Precios justos y reales para los productores agrícolas.
 - Modificación del sistema de impuestos atentatorio para la producción agraria.
 - Sistema de comercialización de mano de productores.
- D. La capacitación adecuada y permanente del campesinado en lo empresarial, tecnológico e ideológico con la finalidad de que el mismo se autogestione elevando sus propios estándares y ~~fronteras~~ ^{replanteando} ~~problemas internos~~.
- E. Que los CAPs donde exista paralelismo que la C.C.P. busque la integración a través de las federaciones.

Junio 18 Julio de 1982

Gumindo
GUMERCINDO AGUIRRE B.
L.E-0750451

PRESIDENTE

PERCY VELASQUEZ M.
L.E-0458036

SECRETARIO

TEOFILO HUAMAN P.
L.E-19330323

RELATOR

Gumindo Aguirre B.